



Municipalidad de Goicoechea

52966

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1
- Acta Sesión Ordinaria N°40-2025
- 2
- Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta del dos mil veinticinco, a las diecinueve
- 3
- horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4
- Goicoechea, el lunes seis de octubre del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
- 5
- de esta Municipalidad. -----
- 6
1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----
- 7
2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----
- 8
3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
- 9
- Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
- 10
- Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----
- 11
4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
- 12
- Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
- 13
- Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
- 14
- Mora.-----
- 15
5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
- 16
- Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
- 17
- Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 18
6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
- 19
- Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
- 20
- José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----
- 21
7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----
- 22
8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
- 23
- Municipal. -----
- 24
9. Ausente: -----
- 25
10. Asistentes por Invitación: Mag. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
- 26
- Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----
- 27
- ARTÍCULO I. -----
- 28
- Orden del día. -----
- 29
- Aprobación Actas Sesión Ordinaria N°39-2025 y Extraordinaria N°21-2025-----
- 30
- Presidente del Concejo Municipal PM 40-2025.-----



Municipalidad de Goicoechea

52967

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Convocatoria.** -----
- 3 **Informes de Auditoría.** -----
- 4 **Audiencias.** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Cuestión de orden**-----
- 9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
- 10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión al ser las siete
- 11 y diez de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria N°40 del 06 de octubre, cómo
- 12 primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----
- 13 **ARTÍCULO II** -----
- 14 **APROBACION ACTAS** -----
- 15 **ARTÍCULO II.I** -----
- 16 **SESIÓN ORDINARIA N°39-2025.**-----
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 18 Sesión Ordinaria N°39-2025. -----
- 19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 20 acta de la Sesión Ordinaria N°39-2025, la cual por unanimidad se aprueba. -----
- 21 **ACUERDO N°1** -----
- 22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 23 **N°39-2025.** -----
- 24 **ARTÍCULO II.II**-----
- 25 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21-2025.**-----
- 26 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 27 Sesión Extraordinaria N°21-2025. -----
- 28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 29 acta de la Sesión Extraordinaria N°21-2025, la cual por unanimidad se aprueba.
- 30 **ACUERDO N°2** -----



Municipalidad de Goicoechea

52968

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°21-2025.

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 40-2025.

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.-	Jorge Arturo Castro Fernández	Me dirijo a ustedes para informarles que por motivos familiares estoy poniendo en venta mi casa de habitación ubicada en el barrio El jardín 150 al Sur de la Cruz Roja. El topógrafo que nos ayuda en el proceso nos informó que las municipalidades algunas veces necesitan de alguna propiedad para alguna organización o servicios a la comunidad, etc. Y conseguir una locación céntrica representa algunos problemas. Si ese fuera el caso les informo de esta posibilidad ya que la casa está en el mercado de bienes raíces y la decisión de vender está tomada. Y nos parece que sería un buen destino para la casa familiar que quedara al servicio de la comunidad donde crecimos y vivimos. Supe de última hora que ya existe una Asociación Comunal que agrupa a B° Sta Cecilia, B° El Jardín y	Trasladar dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

52969

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

		B° La Unión que buscan un lugar para Salón Comunal y servicios como una Guardería Diurna, etc.	
2.--	Asamblea Legislativa AL-CPLPP-0204-2025 EXP. 24.349	La Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.349 "LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 08 de octubre de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2441, 2243-2444 o al correo electrónico mrui@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen.
3.--	Cinthy Fernández Montenegro Secretaria del	Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo IV, Inciso 2, Acuerdo 13-14, adoptado por el Concejo	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

52970

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	Concejo	Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria
2	Municipalidad de	N°94-2025 celebrada el día 16 de
3	Paraíso	setiembre del 2025, el cual literalmente
4	CONMU-1191-2025	dice: INCISO 2: Se conoce el Dictamen de
5		La Comisión de Asuntos Culturales,
6		CONMUCOMI-CUL-04-2025 de fecha 27
7		de agosto del 2025, el cual dice:
8		DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
9		ASUNTOS CULTURALES CON M U-COM
10		I-CUL-04-2025 Reunión celebrada el día
11		jueves 27 de agosto del año dos mil
12		veinticinco en el Salón de Sesiones de la
13		Municipalidad de Paraíso, a las dieciocho
14		horas con catorce minutos. Con la
15		asistencia de los miembros de la Comisión:
16		la Regidora propietaria Kattia Alfaro Sáenz;
17		Presidenta, el regidor propietario Luis
18		Diego Calderón Sánchez; Secretario y el
19		regidor propietario Aldo Mata Coghi. Por
20		parte del Concejo Municipal: La licda.
21		Evelyn Gómez Quirós, Asesora legal. Por
22		parte de la Administración Municipal: la
23		Licenciada Montserrat Moya Solano,
24		Promotora Social y Comunal, el Sr. David
25		Mora Solano, Coordinador de la Biblioteca
26		Pública. La Presidenta de la Comisión
27		procede a la lectura de la agenda del día.
28		Orden del Día: ✓ PUNTO 1: CONMU-378-
29		2025 ✓ PUNTO 2: CONMU-672-2025 ✓
30		PUNTO 3: CONMU-829-2025 ✓ PUNTO 4:



Municipalidad de Goicoechea

52971

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONMU-1078-2025 ✓ PUNTO 5: CONMU-1079-2025 La presidenta de la comisión Kattia Alfaro Saénz solicita la alteración del orden del día para conocer como primer punto el CONMU-1079-2025. PUNTO 1: CONMU-1079-2025 de fecha 27 de agosto del 2025, el cual contiene Moción AAMC-043-2025 presentada por el regidor propietario Aldo Mata Coghi Asunto: Moción para declarar de Interés Cultural, Municipal y Cantonal la "Semana Florencio del Castillo".

2025/08/27
CONMU-1079-2025
Pag. 1

Señores
Comisión de Asuntos Culturales
Presente

Estimados(as) señores(as):

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo VI, inciso 4, Acuerdo 32, adoptado por el Concejo Municipal de Paraiso en Sesión Ordinaria N°81-CO 2025 celebrada el día 26 de agosto del 2025, el cual literalmente dice:

Pá: MOCION 4: Se archiva Moción AAMC 043-2025, presentada por el regidor propietario Aldo Mata Coghi, la cual dice

Señor: MOCION AAMC - 043 - 2025

el: Proponentes: ALDO ALY REDO MATA COGHI, REGIDOR.

Asunto: Moción para declarar de Interés Cultural, Municipal y Cantonal la "Semana Florencio Del Castillo".

Adj: Fecha: 12 de AGOSTO, 2025

inv: Concejales

que CONSIDERANDO:

Púb 1. Florencio del Castillo (1778-1834), nuestro paraisano, sacerdote, político, orador y defensor de los derechos humanos, es una de las figuras más relevantes de la historia de Costa Rica y de Hispanoamérica. Diputado ante las Cortes de Cádiz, se distinguió por su oratoria brillante y por su firme compromiso con las libertades, la justicia social y la igualdad de derechos para todos, incluyendo indígenas y afrodescendientes.

Señ 2. Su vida y obra trascienden las fronteras cantonales, constituyendo un legado de alcance nacional e internacional, que debe ser reconocido y promovido para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de las presentes y futuras generaciones.

Asi 3. La celebración de la Semana Florencio del Castillo, así como el reconocimiento del 12 de octubre su natalicio, contribuyen a preservar su memoria, fomentar la educación cívica y proyectar la imagen histórica y cultural del cantón de Paraiso en todo el país.

Re: APROBADO

AC: POR TANTO, SE ACUERDA Y MOCIONAMOS PARA QUE

LE: EN USO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS POR LOS ARTICULOS 159 Y 170 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA, LOS ARTICULOS 4, 10, 14, 17, 43 Y CONCORDANTES DEL CODIGO MUNICIPAL, ASI COMO EN RESPUESTA A LOS VALORES CULTURALES Y PATRIOTICOS QUE NOS ASISTEN, LOS SUSCRITOS REGIDORES PRESENTAMOS LO SIGUIENTE:

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente,

Cinthy Fernández Montenegro
Secretaria del Concejo Municipal

ACUERDO 13: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52972

1		CULTURALES, CONMU-COMI-CUL-04-	
2		2025 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL	
3		AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CON LAS	
4		RECOMENDACIONES EMITIDAS.	
5		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
6		APROBADO POR UNANIMIDAD. -----	
7		ACUERDO 14: SE ACUERDA POR	
8		UNANIMIDAD CONVOCAR A SESIÓN	
9		SOLEMNE PARA EL DÍA JUEVES 16 DE	
10		OCTUBRE DEL 2025, A LAS 6:30 P.M., EN	
11		CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE	
12		FLORENCIO DEL CASTILLO. SE	
13		INFORMARÁ PRÓXIMAMENTE EL	
14		LUGAR PARA CELEBRAR DICHA	
15		SESIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
16		APROBADO POR UNANIMIDAD.	
17	4.-- Alcalde Municipal	Adjunto encontrarán el oficio MG-AG-DAD-	Se traslada est
18	MG AG 06132-2025	CLP-0857-2025, recibido el día 29 de	asunto a la comisió
19		setiembre del 2025, suscrito por la Licda.	de hacienda
20		Marinela Bonilla Murillo, Asistente a.i.,	presupuesto par
21		Departamento de Cobro, Licencias y	su estudio
22		Patentes la cual en cumplimiento de lo	dictamen.
23		dispuesto en el Reglamento para el	
24		Otorgamiento de Licencias de Temporada	
25		Navideña de la Municipalidad de	
26		Goicoechea en los artículos 3 y 4, solicita	
27		establecer el periodo de Temporada	
28		Navideña 2025-2026, con inicio a partir del	
29		01 de octubre 2025 y finalizando el 01 de	
30		enero de 2026. Así mismo, señala, que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52973

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		recomienda mantener los precios establecidos para el año 2025, tomando en consideración que el índice de precios al consumidor finalizó el año 2023 con una variación mensual de 0,94% y una variación interanual del 0.84% según el Instituto Nacional de Estadística y Censo. 1. Puestos en propiedad privada: 1.1. Para los puestos con dimensiones de dos metros de largo por 0.75 de ancho (1.50m2), se realice el cobro por la suma de ¢40.000,00 por la temporada. 1.2. Para los puestos que exceden el área 1.50 m2, se cobrarán de la siguiente manera: Tarifa base más área excedente; la tarifa será la misma de puesto de 1.50m2 y el área excedente se cobrará a ¢3.500.00 por m2. 1.3. Sin excepción todos los puestos que se instalen en propiedad privada deberán cumplir con el visto bueno de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, así como con la cancelación del permiso de construcción respectivo. 2. Venta de Árboles 2.1. De 1 a 500 árboles pagará ¢30.000.00 por todo el lote. 2.2. De 500 árboles en adelante ¢500.00 por unidad. 3. Venta de pólvora: Queda sujeta a las normas y regulaciones que dictaminen el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad Pública. Lo anterior para su estudio y aprobación.	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52974

1	5.--	Marcos Betancourt	Los suscritos, Marco Betancourt Quesada,	Se traslada este
2		Presidente	en mi carácter de Presidente de la	asunto a la
3		Asociación de	Asociación de Vecinos de Urbanización	administración para
4		Vecinos de	Montelimar (AVUM), y Daniel Aguilar	que proceda según
5		Urbanización	González, como abogado y notario de la	competencias e
6		Montelimar	sociedad Parque Residencial Guadalupe	informe a este
7		Daniel Aguilar	S.A., ced jur. 3-101-073787, a ustedes con	concejo sobre lo
8		González	todo respeto manifestamos: 1. A mediados	resuelto.
9		Vecino	del decenio de 1980 hizo la compañía	
10			citada 2 urbanizaciones, llamadas	
11			Condominio Parque Residencial	
12			Guadalupe, asociados con la firma	
13			inmobiliaria del Taller S.A., con céd. Jur. 3-	
14			101-066045. La finca de San José, 1-4552-	
15			000, de 1.472.89 m2, del cual se agrega	
16			una fotocopia del Folio Real, iba a ser la	
17			donación que haría el grupo desarrollador,	
18			para la donación a la Municipalidad de	
19			Goicoechea, en cumplimiento a su	
20			obligación de donar un terreno al “uso	
21			público y disfrute de los guadalupanos”.	
22			Esto se confirma con el Acuerdo que tomó	
23			la corporación municipal, el 12 de agosto de	
24			1986, (del cual se adjunta una copia), en la	
25			que se dice: “Se autoriza a la Asociación de	
26			Vecinos de Montelimar, para que por un	
27			lapso de 99 años, administren las zonas	
28			verdes de dos lotes reservados para la	
29			construcción de un futuro galerón para	
30			actividades multiuso, se estarán incluyendo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52975

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

los lotes resultantes de zonas verdes de toda la urbanización para que sean administrador por dicha Asociación. Entendemos que después cambio el plazo, de las administraciones de parques, concedidos a las Asociaciones de Vecinos recientemente y la AVUM no tiene problema con el plazo menor. 2. La donación a la Municipalidad de Goicoechea la paró don Juan Altirriba Vall, quién ya falleció hace años, ya que POR UN ERROR NOTARIAL agregaron la hipoteca de toda la finca, la que ocupó el asiento 13249 del tomo 375 (de la cual se adjunta copia), el 1 de noviembre de 1989, COMO SI FUERA TODA LA FINCA DE LOS HIPOTECANTES, solo era una porción, lo que dice propiamente la escritura de la hipoteca a favor de Sr. José Joaquín Solís Barquero y de doña Virginia Castillo Cruz, que era solo un lote de la finca 1-4552-000 a la Municipalidad de Goicoechea, lo cual era la intención PLENA DE LOS DESARROLLADORES Y ENTRRARON ESOS 1.472.89 m2, al uso público y se han mantenido por más de 36 años, casi 40 años. NO fue culpa del Desarrollador, fue culpa del Registro Público. 3. Ahora bien, dice los arts 464, 468 y 471 del Código Civil, en consonancia con los arts. 968 y 984 del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52976

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Código de Comercio, transcurridos 10 años de plazo, para el último pago de la tal hipoteca, EL REGISTRADOR DEBE HACER CASO OMISO de la tal hipoteca, ASI ES QUE QUEDARÁ INSCRITO A LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA la finca de San José 4552-000, LIBRE GRAVAMEN HIPOTECARIO. Pero si es necesario que la Municipalidad, encuentre el camino para que condone las deudas, POR EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES del caso, mediante acuerdo concreto, ya que el bien inmueble ESTÁ DEDICADO AL FIN PÚBLICO DESDE el 11 de agosto de 1986, y bajo la Administración otorgada a AVUM ese mismo año. 4. Ya hemos hablado con la Sra. Ana Lucrecia Avalos y con el Sr. Roberto Luts Jara, socios originales de Parque Residencial Guadalupe S.A., y están dispuesto a nombrar un Liquidador, que traspase la finca 1-4552-000 a la Municipalidad de Goicoechea sin cobrar nada, por el inmueble. Ya la asesoría legal, de las empresas de los antiguos desarrolladores los ha autorizado. Y la AVUM pagaría los impuestos de Persona Jurídica, que son ¢523.318, del 2012, cuando los legisladores dieron inicio al Impuesto de Personas Jurídicas, hasta que la sociedad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52977

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		dueña fue disuelta, en el año 2017, como única condición pone la Asociación de Vecinos que, con el nuevo plazo reglamentario, les den la administración del parque, donde han construido un “ranchón” y ha estado bajo cuidado de AVUM desde 1986. El suscrito, Lic. Daniel Aguilar G. haría las escrituras sin cobrar nada más que pagar los timbres, y haría el nombramiento del Liquidador, sin cobrar de honorarios suma alguna. 5. Es muy conveniente el proyecto propuesto, así arreglaríamos un “mal proceso” registral de 1989. Esperamos la opinión de la Municipalidad de Goicoechea. Esto haría que la Municipalidad pase a ser, por fin, dueña de un lote muy valioso, en el costado de Barrio Montelimar.	
6.--	Ana Patricia Solís Rojas Secretaria del Concejo Municipalidad de San Carlos, MSCCM-SC-2028-2025	Les comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de septiembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N.º X, Acuerdo N° 57, inciso N°2, Acta N.º 57, ACORDÓ: 2. Instar a todas las Municipalidades del país a solicitar a todos los Diputados de la República de Costa Rica a dar el voto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

52978

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY	
2		N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968	
3		Y SUS REFORMAS. Votación unánime.	
4		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
5		APROBADO	
6	7.-- Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-2170-	Trasladar esta nota
7	MG AG 06114-2025	2025, mediante el cual se indica que en	a la persona
8		Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el	denunciante.
9		día 16 de setiembre del 2025, Artículo III	
10		inciso 5), se conoció correo electrónico	
11		suscrito por Persona Denunciante.	
12		ACUERDO N° 2.5 Trasladar dicho correo a	
13		la Administración para que proceda según	
14		competencias, salvaguardar la identidad de	
15		las personas denunciadas. Me permito	
16		adjuntar el oficio MG-AG-PM-0319-2025,	
17		recibido en este Despacho el día 26 de	
18		setiembre del 2025, suscrito por el Lic. Roy	
19		Gerardo Díaz Elizondo, Jefe de la Policía	
20		Municipal, quien informa que el día martes	
21		23 de setiembre del 2025 se realizó un	
22		trabajo en conjunto con el oficial Alberto	
23		Rojas de la Policía de Tránsito y la unidad	
24		SM 9243 (1003) con los oficiales de la	
25		Policía Municipal de Goicoechea Banid	
26		Gutiérrez y Minor Tijerino en el sector de	
27		Purral en donde se documentó la visita por	
28		medio de bitácora y fotografía donde no se	
29		observa los vehículos involucrados en la	
30		denuncia interpuesta por el ciudadano.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52979

1	8.--	Alcalde Municipal	Remito el oficio UCAGOICO-009-2025,	Se traslada est
2		MG AG 06122-2025	recibido en este Despacho el día 26 de	asunto a la comisió
3			setiembre del 2025, suscrito por el Sr.	de sociales para s
4			Alfredo Pérez, Presidente de la Unión	estudio y dictamen
5			Cantonal de Asociaciones de Desarrollo	
6			Comunal de Goicoechea, quien en lo	
7			establecido en el artículo acuerdo 7 .13 del	
8			Acta No. 231, la Junta Directiva de la Unión	
9			Cantonal de Asociaciones de Desarrollo	
10			Comunal de Goicoechea, solicita	
11			formalmente la rescisión del Convenio de	
12			Administración suscrito entre la Unión y la	
13			Municipalidad de Goicoechea,	
14			específicamente al inmueble identificado	
15			bajo el plano catastrado No. 1-925675-	
16			2004, el cual se encuentra construido un	
17			Salón Comunal. Lo anterior para los fines	
18			pertinentes.	
19	9.--	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada est
20		Legislativa	Ambiente, en virtud del informe de consulta	asunto a la comisió
21		AL-CPEAMB-2707-	obligatoria del Departamento de Servicios	de proyectos de le
22		2025 EXP. 25.058	Técnicos. Ha dispuesto consultarles su	para su estudio
23			criterio sobre el proyecto de "INCENTIVOS	dictamen.
24			PARA LA TRANSICIÓN A UN	
25			TRANSPORTE PÚBLICO LIMPIO Y	
26			EFICIENTE". Expediente N.º 25.058, el	
27			cual se adjunta. De conformidad con lo que	
28			establece el artículo 157 del Reglamento de	
29			la Asamblea Legislativa se le agradece	
30			evacuar la consulta en el plazo de ocho	



Municipalidad de Goicoechea

52980

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

días hábiles que vence el 13 de octubre, 2025 y, de ser posible. enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que. en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo. y en ese caso, contará con ocho días hábiles más. que vencerán el día 23 de octubre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará Si necesita información adicional. le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116. 2243-2916, 2243-2434. 2243-2320. 2243-2138 o al correo electrónico 120010 munoz@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado o partir de su envío. siendo este correo comprobante de la transmisión electrónico. para todos los efectos legales. Lo seguridad y manejo de los cuentos destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados. Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que. de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de lo{s) firma(s). Puede realizarlo desde lo página del Banco Central de Costa Rica. en este enlace:



Municipalidad de Goicoechea

52981

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1			https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumeotoPublico.CD.SPA/#/inicio	
2				
3				
4	10.	Edith Campos	Me permito transcribir el ACUERDO NO.	Trasladar este
5		Viquez	0923-09-2025 dictado por el Concejo	asunto a la comisión
6		Secretaria Concejo	Municipal de este Cantón, en su Sesión	de proyectos de ley
7		Municipalidad de	Ordinaria No. 105-2025 celebrada el día 23	para su estudio y
8		Poás	de setiembre del año en curso, que dice: Se	dictamen.
9		MPO-SCM-347-	acuerda: ACUERDO NO. 0923-09-2025. El	
10		2025	Concejo Municipal de Poás, basado en lo	
11			expuesto por la Presidente Municipal,	
12			Yensy Corella Murillo, respecto al	
13			expediente 23.194. SE ACUERDA: Brindar	
14			voto de apoyo a la consulta del expediente	
15			23.194. Ley para la No Sujeción de las	
16			Asociaciones de Desarrollo Comunal, al	
17			Cobro del Impuesto al Valor Agregado.	
18			Votan a favor los regidores, Yensy Corella	
19			Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana	
20			Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana	
21			Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejas	
22			Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE	
23			DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y	
24			DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
25	11.	Kattia Cambroner	De parte del despacho de la diputada Kattia	Se traslada esta
26		Aguiluz Diputada	Cambroner Aguiluz y el Programa de las	invitación a las
27			Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	personas
28			nos complace invitarle al foro: "Desafío	integrantes de
29			País: Hacia una Gestión Inteligente de los	concejo municipal.
30			Residuos Sólidos" • Miércoles 15 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52982

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		octubre, a partir de las 9:00 am • Hotel D'Sabana (Antiguo Park Inn) Barrio Don Bosco, San José. Como es de su conocimiento, Costa Rica atraviesa una situación crítica en la gestión de los residuos sólidos. que requiere de atención inmediata. coordinación interinstitucional y soluciones creativas. El objetivo central de este encuentro es presentar experiencias y propuestas Innovadoras para la gestión de residuos sólidos, en el marco de la implementación del Decreto Ejecutivo N.º 44974-S sobre regionalización de residuos, el inminente agotamiento de la vida útil de los principales rellenos sanitarios, y el reto pendiente de avanzar hacia la economía circular, la valorización de materiales y una gestión más estratégica de los desechos en nuestro país.	
12.	Rita Hernández Valverde Profesional en Promoción Municipal Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Reciban un cordial saludo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Les comparto la invitación para participar en la capacitación "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD MEDIANTE EL TRABAJO EN RED" Esta actividad está dirigida a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR). Les agradecemos su colaboración en la socialización de esta convocatoria. Para conocer sobre la agenda y otros	Se traslada esta invitación a las personas integrantes de concejo municipal.



Municipalidad de Goicoechea

52983

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		detalles de interés se adjunta el programa	
2		de la actividad. Le invitamos a formalizar su	
3		participación, mediante el siguiente	
4		formulario: INSCRIBASE AQUÍ: Fecha	
5		límite de inscripciones: viernes 10 de	
6		octubre de 2025 a las 04:00 p.m.	
7	13. Edith Campos	Me permito transcribir el ACUERDO NO.	Trasladar este
8	Viquez	0924-09-2025 dictado por el Concejo	asunto a la comisión
9	Secretaria Concejo	Municipal de este Cantón, en su Sesión	de proyectos de ley
10	Municipalidad de	Ordinaria No. 105-2025 celebrada el día 23	para su estudio y
11	Poás	de setiembre del año en curso, que dice: Se	dictamen.
12	MPO-SCM-348-	acuerda: ACUERDO NO. 0924-09-2025. El	
13	2025	Concejo Municipal de Poás, basado en lo	
14		expuesto por la Presidente Municipal,	
15		Yensy Corella Murillo, respecto al	
16		expediente 23.438. SE ACUERDA: Brindar	
17		voto de apoyo a la consulta del expediente	
18		23.438. Reforma a la Ley General de	
19		Contratación Pública No. 9986 en su	
20		Artículo 2 para Excluir a las Organizaciones	
21		de Desarrollo Comunal Amparadas Bajo la	
22		Ley Sobre Desarrollo de la Comunidad No.	
23		3859 por medio de Adicción del Inciso I.	
24		Votan a favor los regidores, Yensy Corella	
25		Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana	
26		Elizabeth Viquez Quesada, Tatiana	
27		Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos	
28		Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE	
29		DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y	
30		DEFINITIVAMENTE APROBADO.	



Municipalidad de Goicoechea

52984

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	14.	Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada este
2		Legislativa	Jurídicos, aprobó una moción que dispuso	asunto a la comisión
3		AL-CPAJUR-0859-	consultar su criterio sobre el proyecto de ley	de proyectos de ley
4		2025	Expediente N.º 25. 169, " REFORMA A LA	para su estudio y
5		EXP. 25.169	LEY GENERAL DE LA	dictamen.
6			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA	
7			SUPRIMIR LA TRANSCRIPCIÓN	
8			LITERAL Y GARANTIZAR ACTAS	
9			CLARAS Y EFICIENTES EN LOS	
10			ÓRGANOS COLEGIADOS. ", cuyo texto	
11			me permito copiar de forma adjunta. De	
12			conformidad con lo que establece el artículo	
13			157 del Reglamento de la Asamblea	
14			Legislativa se les agradece evacuar la	
15			consulta en el plazo de ocho días hábiles	
16			que vence el 13 de octubre y, de ser	
17			posible, enviar el criterio de forma digital.	
18			De requerir <i>información adicional</i> , favor	
19			comunicarse <i>por los</i> teléfonos 2243-2430 /	
20			2243-2465, o bien, <i>al</i> correo electrónico	
21			areacomisiones-vii@asamblea.go.cr	
22			donde con todo gusto se la brindaremos.	
23			De no confirmar el documento que se	
24			adjunta se tendrá por notificado a partir de	
25			su envío, siendo este correo comprobante	
26			de la transmisión electrónica, para todos los	
27			efectos legales. La seguridad y manejo de	
28			las cuentas destinatarias son	
29			responsabilidad de las personas	
30			interesadas.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52985

1	15.	Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada est
2		Legislativa	Jurídicos, aprobó una moción que dispuso	asunto a la comisió
3		AL-CPAJUR-0886-	consultar su criterio sobre el proyecto de ley	de proyectos de le
4		2025	Expediente N.º 24.864, "LEY PARA EL	para su estudio
5		EXP. 24.864	ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR	dictamen.
6			ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO	
7			A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS	
8			(REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119	
9			Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL	
10			ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL	
11			CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 04 DE	
12			MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS).",	
13			cuyo texto me permito copiar de forma	
14			adjunta. De conformidad con lo que	
15			establece el artículo 157 del Reglamento de	
16			la Asamblea Legislativa se les agradece	
17			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
18			días hábiles que vence el 13 de octubre y,	
19			de ser posible, enviar el criterio de forma	
20			digital. De requerir información adicional,	
21			favor comunicarse por los teléfonos 2243-	
22			2430 / 2243-2465, o bien, al correo	
23			electrónico areacomisiones-	
24			vii@asamblea.go.cr donde con todo gusto	
25			se la brindaremos. De no confirmar el	
26			documento que se adjunta se tendrá por	
27			notificado a partir de su envío, siendo este	
28			correo comprobante de la transmisión	
29			electrónica, para todos los efectos legales.	
30			La seguridad y manejo de las cuentas	



Municipalidad de Goicoechea

52986

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		destinatarias son responsabilidad de las	
2		personas interesadas.	
3	16. David Salazar	En adición a lo indicado anteriormente,	Trasladar a la
4	Consultores BSA	sobre la gestión formulada: 1. El video de la	secretaría para que
5		sesión del Concejo Municipal requerido por	proceda con lo
6		la persona es certificado, por lo que, se	requerido.
7		debe brindar en esas condiciones. Si se	
8		deben cancelar timbres o el costo asociado	
9		a la reproducción del video para certificarlo,	
10		se debe informar. Se recomienda que se	
11		explícite la información por la cual, el video	
12		no se encontraba más accesible en la	
13		página de Facebook de la Municipalidad,	
14		sin demérito de que el mismo se mantiene	
15		resguardado por el ente local, lo que	
16		ameritó una consulta interna. Sí se debe	
17		advertir que, la información requerida se	
18		relaciona con la peticionaria, bajo la	
19		previsión de que el ente local está llamado	
20		a adoptar medidas para el resguardo de la	
21		información de las personas denunciantes.	
22		Valga remarcar que, conforme lo establece	
23		el artículo 13 de la Ley Marco de Acceso a	
24		la Información Pública, la Municipalidad se	
25		encuentra habilitada a dar acceso a la	
26		información a través de los mecanismos de	
27		datos abiertos de que disponga. De existir	
28		un link desde donde se puede descargar la	
29		información (aunque sea de manera	
30		temporal), se puede comunicar y brindar el	



Municipalidad de Goicoechea

52987

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

acceso respectivo, sin demérito de que se deba atender la solicitud de copia certificada del video, tal cual se requirió. El artículo 13 mencionado, señala: *"ARTICULO 13- Acceso gratuito a la información pública: El derecho de acceso a la información pública será gratuito en tanto no se requiera la reproducción de esta. Los costos de reproducción de la información estarán a cargo de la persona solicitante, así como de los timbres, cuando se requiera. La información será suministrada en forma escrita o en reproducción digital, sonora, fotográfica, cinematográfica o videográfica, en formatos abiertos y accesibles, para lo cual la persona solicitante deberá suministrar el dispositivo de almacenamiento correspondiente. Lo anterior no será impedimento para la entrega de la información por cualquier otro medio con el que cuente el sujeto obligado u otro señalado en esta ley". 2. En lo que respecta al acta solicitada, se debe brindar la copia respectiva al correo de la peticionaria. La copia que se debe remitir (que es simple), es la que consta en la Secretaría del Concejo Municipal, y que fue aprobada por el Concejo Municipal, con el contenido que consta allí plasmado. Al respecto, valga*



Municipalidad de Goicoechea

52988

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

apuntar que, a diferencia de lo que suscita con otras Administraciones Públicas donde la transcripción de lo sucedido en las sesiones debe ser en su literalidad (artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública), del artículo 47 del Código Municipal, se desprende que no aplica una obligación de transcripción literal; esto ha sido así mencionado por la Procuraduría General de la República en dictamen C-074-2024 del 29 de abril de 2024, donde se indicó: *"d) En el ámbito municipal, el Concejo Municipal ostenta la condición de órgano colegiado, por lo que sus sesiones deben ser grabadas en audio y video a la luz de lo dispuesto en los numerales 50 y 56 de la LGAP, sin embargo, por existir norma especial en el artículo 47 del Código Municipal, no aplica la obligación de transcripción literal del acta, pues el Código Municipal establece que se debe realizar una transcripción sucinta"*. El Reglamento interior de orden, dirección y debates del Concejo Municipal del cantón de Goicoechea, indica que las manifestaciones de las personas deben constar en el acta cuando sea solicitado por alguna regiduría (artículo 50.b); en cuanto a la inclusión textual, reglamentariamente, el artículo 59 señala: *"Artículo 59. La persona*



Municipalidad de Goicoechea

52989

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		<i>titular de la Secretaria del Concejo se</i>	
2		<i>encargará de elaborar las actas del</i>	
3		<i>Concejo Municipal, en las que hará constar</i>	
4		<i>los acuerdos tomados y, en forma sucinta</i>	
5		<i>las deliberaciones habidas, salvo cuando</i>	
6		<i>se trate de nombramientos o elecciones en</i>	
7		<i>donde solamente se hará constar el</i>	
8		<i>acuerdo tomado. Se debe incluir</i>	
9		<i>textualmente todas las intervenciones que</i>	
10		<i>realicen las regidurías, sindicaturas y</i>	
11		<i>alcaldía durante la sesión".</i> Aunado a esto,	
12		como ha externado la Sala Constitucional,	
13		lo relativo a la etapa de investigación de	
14		una denuncia, es confidencial y, para	
15		garantizar los resultados de lo investigado,	
16		y ante la incerteza sobre la procedencia o	
17		no de lo investigado, el acceso a lo que allí	
18		se documente es restringido; además, la	
19		Contraloría General de la República, ha	
20		hecho advertencias acerca de que, se	
21		deben adoptar acciones preventivas en el	
22		tanto, el espacio público de las sesiones del	
23		Concejo Municipal, no es apropiado para la	
24		presentación de denuncias, en razón de lo	
25		que dicen los artículos 8 de la Ley contra la	
26		corrupción v el enriquecimiento ilícito en la	
27		función pública. v el artículo 6 de la Lev	
28		General de Control Interno. En la sesión	
29		correspondiente . Agregar que, en el acta	
30		de la sesión del 3 de julio de 2025, consta	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52990

1		que la señora indica que pide "copia	
2		certificada del acta para los efectos que	
3		correspondan"; al respecto, se debe	
4		señalar que, si la persona mantiene interés	
5		en que se brinde copia certificada del acta,	
6		se debe suministrar lo correspondiente a	
7		timbres y el costo de la certificación. 3. Tal	
8		cual se había señalado el 18 de setiembre,	
9		correspondía verificar con las secretarías y	
10		Presidencias de las Comisiones de	
11		Seguridad Ciudadana y Salud Pública, la	
12		situación del asunto trasladado a esas	
13		comisiones, a fin de que se informara sobre	
14		el estado del asunto, y que ello se pueda	
15		remitir a la persona peticionaria que, como	
16		denunciante, ostenta derecho a ser	
17		informada en términos generales sobre el	
18		estado de su gestión. La información	
19		pedida fue: a. Las comisiones a las que se	
20		trasladó el asunto: Seguridad Ciudadana y	
21		Salud Pública. b. Actuaciones o medidas	
22		adoptadas: c. Estado actual del asunto: 4.	
23		Téngase en cuenta que la gestión fue	
24		presentada el día 17 de setiembre de 2025.	
25	17. David Salazar	En torno a lo señalado por la Contraloría	Se toma nota
26	Consultores BSA	General de la República, en relación a la	
27		protección de los datos de la persona	
28		denunciante, se adjunta el documento	
29		emitido por el órgano contralor en 2022,	
30		donde se expresa textualmente:	



Municipalidad de Goicoechea

52991

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		"Confección y publicación de actas: La	
2		elaboración y publicación de las actas es	
3		también un punto de control muy relevante	
4		en la actividad de los órganos colegiados,	
5		toda vez que el resguardo de	
6		confidencialidad de la identidad de los	
7		denunciantes, debe verse reflejado también	
8		en la documentación que se emita como	
9		resultado de las sesiones o actividades que	
10		llevan a cabo dichos órganos, omitiendo	
11		aquella información que puede infringir	
12		dicha protección legal, como es el nombre	
13		del denunciante u otros datos que puedan	
14		revelar su identidad. Sobre el particular, es	
15		oportuno hacer notar la relevancia que	
16		adquiere este aspecto, a partir de la	
17		promulgación de la <i>"Ley para mejorar el</i>	
18		<i>proceso de control presupuestario, por</i>	
19		<i>medio de la corrección de deficiencias</i>	
20		<i>normativas y prácticas de la administración</i>	
21		<i>pública"</i> , n.º 10053 del 25 de octubre de	
22		2021, que introdujo algunas reformas en las	
23		disposiciones de la Ley General de la	
24		Administración Pública (LGAP). De	
25		especial interés, se consideran las	
26		modificaciones de los artículos 50 y 56 de	
27		dicha ley (vigentes a partir del 11 de	
28		noviembre de 2022), que contemplan la	
29		grabación completa de las sesiones en	
30		audio y video, dando lugar al registro literal	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52992

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de lo acontecido en las sesiones, por lo que también respecto de esos medios deberán adoptarse las medidas que correspondan, para proteger la confidencialidad en los términos anteriormente citados". En atención de lo anterior, se pueda valorar que, en torno a la regulación de la tramitación de denuncias, se fortalezcan los mecanismos para otorgar audiencias, y se adopten disposiciones expresas por parte del Concejo Municipal en la normativa reglamentaria, sobre el proceder en aquellos casos donde, hechas advertencias, se plantean denuncias oralmente. En cuanto al acta del 3 de julio de 2025, observar que, la no inclusión de datos debió considerar a la persona denunciante como a las personas denunciadas; además, debió considerarse que, en el acta, aunque se sustituyen nombres por siglas (AC), o por rayas" ", igualmente se mantuvieron los datos indirectos de las personas (el Alcalde, el Jefe de Policía Municipal, el asistente); se señala únicamente para tomar el caso concreto como oportunidad de mejora.	
18.	Alcalde Municipal MG AG 06149-2025	En atención al oficio SM 1426-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo VIII.XVII., donde	Se toma nota.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52993

1		se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
2		039-2025 de la Comisión de Asuntos	
3		Sociales, que otorga en Administración el	
4		bien inmueble Salón Comunal y Parque, a	
5		la Asociación Específica para la	
6		Construcción y Mantenimiento del Salón	
7		Multiuso y Seguridad Comunitaria de la	
8		Urbanización Santa María de Ipís-	
9		Goicoechea. Remito el Convenio de	
10		Administración 018-2025 Asociación de	
11		Desarrollo Específica para la Construcción	
12		y Mantenimiento del Salón Multiuso	
13		Seguridad Comunitaria de- la Urbanización	
14		Santa María de Ipís, Goicoechea, firmado	
15		por ambas partes el día 30 de setiembre de	
16		2025. A su vez, adjunto el oficio MG-AG-DI-	
17		02472-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván	
18		Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	
19		Operaciones, quien brinda informe sobre el	
20		estado de dicho inmueble. Lo anterior para	
21		sus conocimientos.	
22	19. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 1972-	Se toma nota.
23	MG AG 06154-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	
24		Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el	
25		día 25 de agosto de 2025, artículo VIII.I.,	
26		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
27		N° 20-2025 de la Comisión de Asuntos	
28		Jurídicos, según se detallaba en dicho	
29		documento. Al respecto, me permito anexar	
30		el documento MG-AG-C IM-0156-2025,	



Municipalidad de Goicoechea

52994

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		suscrito por la Licda. Andrea Chacón	
2		Ramón Auxiliar a.i. Control de Instalaciones	
3		Municipales, quien brinda informe sobre	
4		estos temas. Lo anterior para sus	
5		conocimientos.	
6	20. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 02274-	Se toma nota
7	MG AG 06155-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	
8		Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el	
9		día 22 de setiembre de 2025, artículo III.,	
10		inciso 14), donde se acordó trasladar a la	
11		Administración oficio CARTA-MEIC-DM-	
12		573-2025, suscrito por la señora Patricia	
13		Rojas Morales, Ministra de Economía,	
14		Industria y Comercio. Dado lo anterior	
15		remito nota DAD 02833-2025, recibida el 29	
16		de setiembre de 2025, suscrita por el Lic.	
17		Sahid Salazar Castro, Director	
18		Administrativo-Financiero.	
19	21. Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 0928-2025, recibido el 29	Se traslada este
20	MG AG 06169-2025	de setiembre de 2025, suscrito por la Licda.	asunto a la comisión
21		Arlene Cordero Fonseca, jefa del	de asuntos sociales
22		Departamento de Recursos Humanos,	para su estudio
23		referente a traslado de nota recibida el día	dictamen.
24		05 de setiembre del 2025, suscrita por la	
25		Sra. Kimberly Cervantes Lanuza, Policía	
26		Municipal, quien solicita el beneficio de	
27		beca de estudio, de conformidad con el	
28		artículo 37 de la Convención Colectiva	
29		vigente de la Municipalidad de Goicoechea	
30		para el tercer cuatrimestre de la Carrera de	



Municipalidad de Goicoechea

52995

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		Licenciatura en Derecho en la Universidad	
2		Central, adjunta la matrícula del III	
3		Cuatrimestre de la Carrera en Licenciatura	
4		en Derecho en la Universidad Central. Lo	
5		anterior para su estudio y aprobación por	
6		parte de ese Órgano Colegiado.	
7	22. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1981-	Se traslada este
8	MG AG 06172-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	asunto a la comisión
9		Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el	de Jurídicos para su
10		día 25 de agosto de 2025, artículo VIII.XI.,	estudio y dictamen.
11		donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	
12		N° 021-2025 de la Comisión de Asuntos	
13		Jurídicos, que señala: "1. Se toma nota del	
14		contenido del oficio MG-AG-04046-2023,	
15		así como de los oficios adjuntos MGAG-VA-	
16		CIM-063-2023 y MG-AG-DJ-273-2023, que	
17		consignan que, sobre la edificación	
18		conocida como Centro Diurno de	
19		Montelimar, no existe convenio o	
20		asociación con debida representación, que	
21		lo tenga en uso y administración. 2. En	
22		seguimiento de los acuerdos adoptados por	
23		el Concejo Municipal a partir del 11 de junio	
24		de 2020 en sesión extraordinaria 11-2020,	
25		se solicite a la Administración que informe	
26		al Concejo Municipal acerca de la puesta	
27		efectiva en disposición de la	
28		Administración, de la edificación habida en	
29		la finca 197776-000 que correspondiera al	
30		Centro Diurno de Montelimar, a fin de que	



Municipalidad de Goicoechea

52996

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		se puedan adoptar las acciones pertinentes en torno a la disposición de la edificación al servicio de la comunidad y el interés público. 3. Asimismo, se recomienda instruir a la Secretaría del Concejo Municipal, la conformación de expediente que contenga la información relacionada con el trámite dado al asunto conocido a partir de acuerdo del Concejo Municipal del 11 de junio de 2020 en sesión extraordinaria 11-2020, donde se puedan consultar los antecedentes del caso, y los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal con posterioridad relacionados con dicho asunto, a fin de verificar las acciones adoptadas en relación con el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Concejo Municipal y, eventualmente, de informar a la Defensoría de los Habitantes sobre el progreso del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal el 11 de junio de 2020, conforme se dispuso en recomendación de tal Defensoría en oficio 01016-2021-DHR". (sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-CIM-0155-2025, recibida el 29 de setiembre de 2025, suscrita por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales.	
23.	Dirección Administrativa	Luego de valorarse la propuesta presentada por el Lic. Will Villalobos	Se traslada este asunto a la comisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

52997

1	DAD 2856-2025	Villalobos, Jefe a. i. Departamento	de jurídicos para s
2		Contabilidad, en oficio CONTA-0155-2025,	estudio y dictamen
3		recibido en esta fecha en la Dirección,	
4		concerniente al cumplimiento del Plan	
5		General de Contabilidad propuesto para el	
6		periodo 2025, que se presenta a la	
7		Contabilidad Nacional, referente al Manual	
8		de Políticas Particulares NICSP para esta	
9		Corporación Municipal, se tiene que el	
10		mismo se avala por lo suscritos y se eleva	
11		para su aprobación y trámites posteriores al	
12		órgano colegiado. Cabe manifestar que el	
13		manual de políticas contables particulares	
14		NICSP puede definirse como un	
15		documento interno en una entidad pública	
16		que detalla las normas y procedimientos	
17		contables específicos que se deben seguir	
18		para reconocer, medir y presentar sus	
19		transacciones y eventos financieros, de	
20		acuerdo con las Normas Internacionales de	
21		Contabilidad del Sector Público (NICSP),	
22		con el objetivo de avalar la calidad,	
23		confiabilidad y comparabilidad de la	
24		información financiera para la toma de	
25		decisiones, el control administrativo y el	
26		cumplimiento legal. El citado manual	
27		incorpora las NICSP de aplicación hoy día,	
28		siendo la herramienta de guía base para la	
29		preparación de estados financieros (orienta	
30		al personal del área contable en el registro	



Municipalidad de Goicoechea

52998

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		adecuado de activos, pasivos, ingresos y	
2		gastos); es una herramienta de	
3		interpretación (para la comprensión de	
4		cómo se registran y presentan las	
5		operaciones financieras para diversos	
6		usuarios, como la alta dirección, el Estado	
7		y las autoridades de control); es un	
8		instrumento de control al tender al	
9		aseguramiento de que todas las	
10		operaciones financieras se vinculen al	
11		proceso contable y se cumplan los	
12		principios de las NICSP; garantía de	
13		cumplimiento al permitir que la Corporación	
14		Municipal, en este caso, continúe con la	
15		observancia sobre el acatamiento de la	
16		normativa vigente y las directrices emitidas	
17		por los organismos de control de su país al	
18		adaptar las NICSP internacionales. El	
19		Manual contiene la normativa aplicable	
20		(NICSP), al identificar las normas	
21		internacionales específicas que se aplican	
22		a la entidad; criterios de reconocimiento en	
23		cuanto establece el cómo y cuándo se	
24		deben reconocer activos, pasivos, ingresos	
25		y gastos; criterios de medición al detallar la	
26		forma de valorar activos y pasivos, tanto al	
27		inicio como posteriormente; políticas	
28		específicas que se desarrollan para	
29		transacciones o eventos particulares que	
30		no son cubiertos completamente por las	



Municipalidad de Goicoechea

52999

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1			NICSP o que requieren una aplicación	
2			local; normativa local que refiere a las	
3			regulaciones específicas del país que	
4			modifican o complementan las NICSP para	
5			el sector público; información por revelar,	
6			donde se establecen criterios para la	
7			divulgación de información financiera en los	
8			estados de la entidad. En espera de la	
9			resolución correspondiente.	
10	24.	David Salazar	El suscrito MAG. DAVID G. SALAZAR	Trasladar a
11		Morales	MORALES , cédula de identidad: 4-0208-	departamento de
12		Abogado	0596, carné profesional 26272, en mi	secretaría para que
13		BSA Consultores	condición de abogado de BSA	proceda a se
14			CONSULTORES SRL , persona jurídica 3-	entrega de la
15			102-74283 1, por este medio procedo a	información
16			hacer referencia al contenido del oficio SM-	solicitada y se copie
17			ACUERDO-2275-2025 (se advierte que, en	esta nota a la
18			dicho insumo, se enuncia a persona que se	persona interesada
19			vincula a la presentación de una denuncia),	
20			relacionado con solicitud de peticionada,	
21			sobre lo cual se apunta lo siguiente: A-	
22			SOBRE LO SOLICITADO: Se solicita por	
23			parte del órgano colegiado, a partir de	
24			acuerdo 3.15 del Concejo Municipal de	
25			sesión 38-2025, emitir criterio respecto de	
26			nota de peticionaria, sobre la cual, se brindó	
27			respuesta con antelación en formato de	
28			correo electrónico, y que se replica en este	
29			documento. E- CONCLUSIONES Y	
30			RECOMENDACIONES. PRIMERA: El	



Municipalidad de Goicoechea

53000

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

documento remitido, corresponde a una solicitud de información. De principio, deberá contestarse que se ha recibido dicha gestión para su conocimiento. Además, deberá verificarse qué tipo de información se solicita, a fin de establecer si, la dependencia a que se dirige la petición, puede efectivamente atenderla. De no ser del caso, deberá comunicarse ello al peticionario. **SEGUNDA:** En el caso concreto, se deberá advertir que quien requiere la información, tiene relación con lo suscitado durante la sesión de julio de 2025, siendo que la peticionaria identifica que presentó una denuncia, y es quien solicita la información. **TERCERO:** En caso de la información certificada de audio y video, siendo que se encuentra aún esa información alojada por el ente local, se debe comunicar la disposición de la información, el por qué dejó de encontrarse disponible en determinada plataforma, y requerir a la persona lo necesario para emitir la certificación pedida. **CUARTO:** En torno al acta solicitada, la copia que se puede brindar es aquella que se generó con antelación y que fue aprobada por el Concejo Municipal. **QUINTO:** En torno al curso de la petición planteada, se debe informar a qué Comisiones se trasladó el



Municipalidad de Goicoechea

53001

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	asunto, y la forma en que ello se trasladó;
2	en caso de haber dictaminado el asunto,
3	esto se podrá comunicar. Se precisa que,
4	en caso de que se estén llevando a cabo
5	análisis particulares en el seno de esas
6	comisiones, a modo de etapa investigativa,
7	la información que sea parte de ese tipo de
8	fase es confidencial. Disposiciones
9	 finales: <i>Los criterios externados en el</i>
10	<i> presente informe están basados en la</i>
11	<i> exactitud y suficiencia de los hechos</i>
12	<i> descritos e información suministrada por la</i>
13	<i> Municipalidad de Goicoechea. En caso que</i>
14	<i> los hechos, información o supuestos</i>
15	<i> señalados no fueran enteramente exactos</i>
16	<i> o suficientes, debe informársenos de</i>
17	<i> inmediato, dada que esa situación podría</i>
18	<i> tener un efecto material en nuestras</i>
19	<i> conclusiones. Para establecer nuestro</i>
20	<i> criterio e interpretación, nos hemos basado</i>
21	<i> en legislación relevante y vigente a la fecha</i>
22	<i> y en interpretaciones judiciales y</i>
23	<i> administrativas relacionadas, todo lo cual</i>
24	<i> está sujeto a cambios o modificaciones por</i>
25	<i> legislación posterior o decisiones</i>
26	<i> administrativas o judiciales. Esos cambios,</i>
27	<i> si los hubiere, también podrían tener un</i>
28	<i> efecto en la validez de nuestro criterio. Los</i>
29	<i> criterios e interpretaciones contenidos en</i>
30	<i> esta opinión son ofrecidos en nuestra</i>



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53002

		<i>capacidad de asesores y bajo ninguna circunstancia representan decisiones que la Administración de la organización debe tomar, ni garantía de que los mismos serán aceptados por las autoridades oficiales.</i>	
25.	Alcalde Municipal MG AG 06130-2025	En atención al documento SM ACUERDO 01996-2025, con respecto al asunto conocido en Sesión Ordinaria 30-25, Artículo 3, Inciso 12), en que se conoce la nota suscrita por Efraín Vargas Araya y Roger Salazar Gutiérrez, quienes se identifican como el Presidente y el Vicepresidente de la Asociación de vecinos de Claraval para mejoras de la Comunidad Mata de Plátano, con respecto a la inscripción de un acta de Asamblea de esa Asociación entre el Registro de Asociaciones del Registro Público, la que según informan ha sido retirada y con ello suspendido su proceso de inscripción. Al respecto me permito adjuntar los documentos MG-AG- DJ-0196-2025, MG-AG-CIM-0148-2025, y MG-AG-DJ-0254-2025, recibido el 26 de setiembre de 2025, en relación al caso. ----- -----	Se toma nota
26.	Alcalde Municipal MG AG 06194-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2037-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, artículo III,	Dicho oficio s conoció en Asunto Urgentes a sollicitu de la Regidor



Municipalidad de Goicoechea

53003

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		inciso 37, donde se traslada nota suscrita	Propietaria Melissa
2		por el Presbítero Pablo José Arias Soto,	Valdivia Zúñiga.
3		Cura Párroco de la Iglesia San Francisco de	
4		Asís. Al respecto, me permito anexar el	
5		documento MG-AG-UTGV-0234-2025,	
6		suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo	
7		Director de la Unidad Técnica de Gestión	
8		Vial Municipal, quien brinda informe acorde	
9		a esta solicitud. Lo anterior para su	
10		información.	
11	27. Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
12	MG AG 06196-2025	2268-2025, que comunica acuerdo tomado	
13		en Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada	
14		el día 22 de setiembre de 2025, Artículo III	
15		inciso 8), se conoció nota suscrita por los	
16		vecinos Terraba, Boulevard y calle principal	
17		de Mata de Plátano. ACUERDO N° 3.8	
18		Trasladar dicha nota a la Administración	
19		para que proceda según competencias e	
20		informe a este Concejo sobre lo actuado.	
21		Cabe mencionar que dicha solicitud	
22		también fue presentada en esta Alcaldía y	
23		fue atendida por el Departamento de	
24		Sanidad e Higiene y respondida a los	
25		Vecinos, así mismo en este acto se remite	
26		el documento MG-AG-DGA-DR-281-2025,	
27		suscrito por el Lic. Ronald Céspedes	
28		Fernández Jefe de Sanidad e Higiene. Lo	
29		anterior para sus conocimientos.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

53004

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	28.	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 1849-	Se toma nota y se
2		MG AG 06199-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	traslada este asunto
3			Sesión Ordinaria N° 32-2025, celebrada el	a la comisión de
4			día 11 de agosto de 2025, artículo VIII.XIV.,	seguridad para su
5			donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen	respectivo
6			N° 03-2025 de la Comisión de Seguridad,	conocimiento.
7			según se detallaba. Me permito anexar el	
8			oficio DH-0220-2025, suscrito por la Licda.	
9			Cindy Chinchilla Araya Directora a.i.	
10			Dirección de Desarrollo Humano, quien	
11			brinda información sobre este tema. Lo	
12			anterior para sus conocimientos.	
13	29.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 1932-	Se traslada esta
14		MG AG 06200-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	nota a la comisión
15			Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el	de seguridad para
16			día 25 de agosto de 2025, artículo III, inciso	su debido
17			14), donde se toma nota del oficio MG-AG-	conocimiento
18			5047-2025, en seguimiento con nota MG-	
19			AG-5045-2025. Me permito anexar el oficio	
20			DH-0221 -2025, suscrito por la Licda. Cindy	
21			Chinchilla Araya Directora a.i. Dirección de	
22			Desarrollo Humano, quien brinda	
23			información sobre este tema. Lo anterior	
24			para sus conocimientos.	
25	30.	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
26		MG AG 06201-2025	recibido del oficio SM ACUERDO 2403-	
27			2025, que comunica acuerdo tomado en	
28			Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el	
29			día 29 de setiembre de 2025, Artículo	
30			VIII.XXVI, donde se aprobó el Por tanto del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53005

1		Dictamen N° 063-2025 de la Comisión de	
2		Gobierno y Administración, como se detalla	
3		a continuación: "1. En respuesta a solicitud	
4		realizada a la Administración mediante	
5		acuerdo del Concejo Municipal en Sesión	
6		Ordinaria 09-2025 artículo VIII.VIII, se	
7		recibe informe enviado por la Alcaldía	
8		Municipal mediante oficio MG-AG-01700-	
9		2025, en el cual anexa oficio MG-AG-DI-	
10		0651-2025 suscrito por la Dirección de	
11		Ingeniería, el cual indica que el Proyecto	
12		Mueve en el Distrito de Calle Blancos se	
13		financió con fondos externos, siendo que la	
14		Municipalidad de Goicoechea no tuvo que	
15		invertir dinero en el mismo y al mes de	
16		marzo de 2025 fue inaugurado dicho	
17		proyecto". (sic) Lo anterior siendo que el	
18		mismo no requiere mayor trámite por parte	
19		de esta Alcaldía.	
20	31. Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se toma nota
21	MG AG 06204-2025	2421-2025, mediante el cual se indica que	
22		en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada	
23		el día 29 de setiembre de 2025, Artículo	
24		IX.III, se acordó, por unanimidad y con	
25		carácter firme aprobar el por tanto de la	
26		moción suscrita por los Regidores	
27		Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,	
28		Carmen Martínez Barahona, Lorena Ortiz	
29		Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez,	
30		Grettel Amador Rojas, William Fallas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53006

1			Bogarían y la Regidora Suplente Johana	
2			Oviedo Mora, según se detalla en dicho	
3			documento. Al respecto, hago de sus	
4			conocimientos que respecto al punto #3 de	
5			dicho documento que solicita: ... <i>"Instar a la</i>	
6			<i>Alcaldía a coordinar de inmediato con el</i>	
7			<i>Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y</i>	
8			<i>cualquier otra institución competente en la</i>	
9			<i>gestión de vías nacionales, para que se</i>	
10			<i>realice una evaluación conjunta de las</i>	
11			<i>alcantarillas en dichas rutas, y se adopten</i>	
12			<i>las medidas técnicas necesarias como la</i>	
13			<i>instalación de rejillas anticaída, tapas</i>	
14			<i>seguras y señalización- que garanticen la</i>	
15			<i>seguridad de la población, especialmente</i>	
16			<i>de niñas y niños .. (sic) Esta Alcaldía remitió</i>	
17			el día 29 de setiembre del 2025, documento	
18			al CONAVI respecto a este importante	
19			tema, se adjunta copia del mismo.	
20	32.	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
21		MG AG 06205-2025	recibido del oficio SM ACUERDO 2405-	
22			2025, que comunica acuerdo tomado en	
23			Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el	
24			día 29 de setiembre de 2025, Artículo	
25			VIII.XXVIII, donde se aprobó el Por tanto	
26			del Dictamen N° 065-2025 de la Comisión	
27			de Gobierno y Administración, como se	
28			detalla a continuación: "1. Se traslada a la	
29			Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios	
30			SM-ACUERDO-122-2025 y SM-	



Municipalidad de Goicoechea

53007

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		ACUERDO-1392-2025 de la Secretaría, para que dicha Comisión mantenga el trámite del estudio sobre la documentación adjunta. 2. Se comuniquen a los interesados".(sic) Lo anterior siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de esta Alcaldía.	
33.	Alcalde Municipal MG AG 06210-2025	Este Despacho toma nota del oficio SM ACUERDO 2407-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo VIII.XXX, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 067-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: "1. Cesar negociación de suscripción de convenio marco entre la Municipalidad de Goicoechea y la Secretaría Nacional de Riesgo y Avenamiento (SENARA), lo anterior, en razón que, a pesar de la insistencia por parte de la Dirección de Ingeniería, para que dicha Institución enviará el texto, con el objetivo de ser analizado, nunca hubo respuesta a la solicitud".(sic) Sin otro particular.	Se toma nota
34.	Alcalde Municipal MG AG 06214-2025	Este Despacho toma nota del oficio SM ACUERDO 2409-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo VIII.XXXII, donde se aprobó	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53008

1			el Por tanto del Dictamen N° 069-2025 de	
2			la Comisión de Gobierno y Administración,	
3			como se detalla a continuación: "1. Se	
4			traslada el oficio SM-ACUERDO-2989-	
5			2025 de la Secretaría a la Comisión de	
6			Asuntos Sociales, relacionado a petición de	
7			trámites de servicios públicos en zona	
8			verde, por parte de la Asociación de	
9			Vecinos Estefanía del Este, los cuales	
10			realizarán solicitud de administración de las	
11			zonas verdes, en cumplimiento al	
12			Reglamento de administración, uso y	
13			funcionamiento de los inmuebles e	
14			instalaciones comunales, deportivas y	
15			parques públicos, del Cantón de	
16			Goicoechea".(sic) Sin otro particular.	
17	35.	Alcalde Municipal	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota
18		MG AG 06220-2025	ACUERDO 2416-2025, que comunica	
19			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-	
20			2025, celebrada el día 29 de setiembre de	
21			2025, Artículo VIII.XXXIX., donde se aprobó	
22			el Por tanto del Dictamen N° 034-2025 de la	
23			Comisión de Asuntos Educativos, que	
24			señala: "Designar las tabletas para	
25			entregarlas como premio a los niños que	
26			asistan a la sesión infantil del 19 de	
27			setiembre de 2025". Sin otro particular.	
28	36.	Alcalde Municipal	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota
29		MG AG 06222-2025	ACUERDO 2420-2025, que comunica	
30			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53009

1			2025, celebrada el día 29 de setiembre de	
2			2025, Artículo IX.II., donde se aprobó el Por	
3			tanto de la moción suscrita por la Regidora	
4			Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la	
5			Regidora Suplente Johana Oviedo Mora,	
6			referente al apoyó por parte de ese Órgano	
7			Colegiado al sector productor arrocerero de	
8			Costa Rica, según se detalla. Sin otro	
9			particular.	
10	37.	Alcalde Municipal	Adjunto encontrarán Acuerdo de	Se traslada esta
11		MG AG 06223-2025	Colaboración entre la Municipalidad de	información a la
12			Goicoechea, Fundación Crisálida	comisión de
13			Internacional (Glasswing Internacional) y	gobierno
14			Coca-Cola FEMSA de Costa Rica S.A., el	administración para
15			mismo tiene como fin la coordinación,	su estudio
16			cooperación y ejecución exitosa de la	dictamen
17			intervención del proyecto "Un Mundo Para	
18			Crece", que consiste en la intervención del	
19			espacio público conocido como "Parque El	
20			Progreso", con énfasis en la primera	
21			infancia, así como el desarrollo de otras	
22			iniciativas comunitarias, siempre en apego	
23			a los parámetros de diseño y desempeño	
24			establecidos y aprobados por la	
25			Municipalidad. Así mismo se adjunta el	
26			documento MG-AG-DJ-0257-2025, suscrito	
27			por el Lic. Álvaro Salazar Castro Director	
28			Jurídico, quien brinda su criterio sobre este	
29			tema. Lo anterior para su estudio y	
30			valoración.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53010

1	38.	Alcalde Municipal	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota
2		MG AG 06231-2025	ACUERDO 2404-2025, que comunica	
3			acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-	
4			2025, celebrada el día 29 de setiembre de	
5			2025, artículo VIII.XXVII., donde se aprobó	
6			el Por Tanto del Dictamen N° 064-2025 de	
7			la Comisión de Gobierno y Administración,	
8			que señala: 1. Se aclara a la Alcaldía	
9			Municipal que lo correcto es lo que indica el	
10			por tanto del dictamen N°16-2025 de la	
11			Comisión de Gobierno y Administración:	
12			"Se toma nota del oficio SMACUERDO-	
13			3048-2024 de la Secretaría, relacionado a	
14			la solicitud de convenio marco entre la	
15			Municipalidad de Goicoechea y la	
16			Fundación Verde, mismo que fue aprobado	
17			por el Concejo Municipal en Sesión	
18			Ordinaria N 50 2024 del 09 de diciembre de	
19			2024."Bienestar Animal que toma nota del	
20			SM ACUERDO 1383-2025.	
21	39.	Sala Constitucional	SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE	Se traslada a l
22		de la Corte Supresa	SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las	asesoría legal de
23		de Justicia	diez horas veinticuatro minutos del	concejo para s
24		Recurso de Amparo	veinticuatro de setiembre de dos mil	respuesta urgente.
25		Evelio Pacheco	veinticinco. Visto el recurso de amparo que	
26		Barahona y otro	se tramita en expediente No. 25-027760-	
27		Exp. 25-027760-	0007-CO, interpuesto por EVELIO	
28		0007-CO	PACHECO BARAHONA, cédula de	
29			identidad 03-0280-0033, MARÍA DANIELA	
30			PIEDRA BOLAÑOS, cédula de identidad	



Municipalidad de Goicoechea

53011

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

01-1730-0447, RAMSES ARNOLDO FERRANDINO DIJERES, cédula de identidad 01-0671-0456, REBECA MARÍA JIMÉNEZ CASCANTE, cédula de identidad 01-0789-0172 y CINDY BOLAÑOS ZÚÑIGA, contra la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA y el MINISTERIO DE SALUD, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el alcalde, el presidente del concejo y el director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, todos de la Municipalidad de San José; además, el alcalde, el presidente del concejo y el director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, todos de la Municipalidad de Goicoechea; así como el Ministro y el director del Área rectora e Salud de Goicoechea, ambos del Ministerio de Salud, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resume: que el "Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos", oficio nro. MS-AG-02983-2025, presentado en Audiencia Pública en fecha 30 de agosto del 2025, contempla todo el cantón de Goicoechea, incluyendo sus siete distritos: Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos, Mata de Plátano, Ipís, Rancho Redondo y Purral. Indican que,



Municipalidad de Goicoechea

53012

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

dentro de los puntos de mayor importancia contemplados en ese plan de gestión de residuos, se piensa establecer como prioridad el tratamiento de residuos sólidos ordinarios, valorizables, orgánicos y no valorizables, así como residuos voluminosos no tradicionales; además, el manejo de residuos especiales y peligrosos en coordinación con el Ministerio de Salud. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN Estricto Orden Cronológico de la Documentación así como cualquier tipo de soporte electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, relacionados estrictamente con el objeto de este recurso, cuyos originales siempre se mantendrán bajo custodia de la administración, asimismo se deberá aportar el número de teléfono donde puede



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53013

1	SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo
2	anterior bajo la prevención que conforme a
3	lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y
4	45 de la ley citada los informes se
5	considerará dado bajo juramento, de
6	manera que cualquier inexactitud o
7	falsedad hará incurrir a la parte informante
8	en las penas del perjurio o del falso
9	testimonio, según la naturaleza de los
10	hechos contenidos en el mismo, y que la
11	omisión en informar causará que se tenga
12	por ciertos los hechos y se pueda declarar
13	con lugar el recurso, para cuyos efectos
14	deberá la parte informante rendirlo
15	personalmente y no por medio de
16	apoderado. El informe y las pruebas
17	pertinentes deberán ser presentados por la
18	autoridad recurrida una única vez,
19	utilizando solo uno de los siguientes
20	medios: documentación física presentada
21	directamente en la Secretaría de la Sala; el
22	sistema de fax; documentación electrónica
23	por medio del Sistema de GESTIÓN EN
24	LÍNEA; o bien, a la dirección de correo
25	electrónico InformesSC@poder-
26	judicial.go.cr , la cual es correo exclusivo
27	dedicado a la recepción de informes. En
28	cualquiera de los casos, el informe y demás
29	documentos deberán indicar de manera
30	expresa el número de expediente al cual



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53014

1		van dirigidos. El o los informes que se	
2		rindan por medios electrónicos, deberán	
3		consignar la firma del funcionario que lo	
4		rinde, ya sea digitalizando el documento	
5		físico que contenga su firma, o por medio	
6		de la firma digital, según las disposiciones	
7		establecidas en la Ley de Certificados,	
8		Firmas Digitales y Documentos	
9		Electrónicos, N° 8454, a efectos de	
10		acreditar la autenticidad de la gestión. Se	
11		advierte que los documentos generados	
12		electrónicamente o digitalizados que se	
13		presenten por el Sistema de Gestión en	
14		Línea o por el correo electrónico señalado,	
15		no deberán superar los 3 Megabytes. Se	
16		advierte a la parte recurrida que la	
17		desobediencia a órdenes emanadas de la	
18		Jurisdicción Constitucional, conforme lo	
19		ordena el artículo 71 de la citada Ley, se	
20		encuentra sancionada con prisión de tres	
21		meses a dos años o de veinte a sesenta	
22		días multa, y que solamente se les	
23		notificarán las resoluciones futuras si	
24		señalan número de fax si lo tuvieran o, en	
25		su defecto casa u oficina, dentro del	
26		perímetro judicial de esta Sala, de	
27		conformidad con lo dispuesto en los	
28		artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones	
29		Judiciales o, igualmente, la parte recurrida	
30		podrá señalar para dichos efectos una	



Municipalidad de Goicoechea

53015

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar: AL ALCALDE, AL PRESIDENTE DEL CONCEJO Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA; ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOICOECHEA se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL 11 CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: informes-



Municipalidad de Goicoechea

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructora a la magistrada Anamari Garro Vargas, a quien por turno corresponde.																															
40.	Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP S.G. 25-29-0166-25	Luego de saludarles de manera atenta y respetuosa, nos dirigimos a sus autoridades para comunicarles que nuestra Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Goicoechea, ante la renuncia del Sr. Juan Carlos Calderón Mena, ha acordado actualizar su composición oficial de la siguiente manera: <table><tr><th>Alcald</th><th>PRIMERA</th><th>SEGUNDA</th></tr><tr><td>0000-0000-1</td><td>0000-0000-1</td><td>0000-0000-1</td></tr><tr><td>0000-0000-2</td><td>0000-0000-2</td><td>0000-0000-2</td></tr><tr><td>0000-0000-3</td><td>0000-0000-3</td><td>0000-0000-3</td></tr><tr><td>0000-0000-4</td><td>0000-0000-4</td><td>0000-0000-4</td></tr><tr><td>0000-0000-5</td><td>0000-0000-5</td><td>0000-0000-5</td></tr><tr><td>0000-0000-6</td><td>0000-0000-6</td><td>0000-0000-6</td></tr><tr><td>0000-0000-7</td><td>0000-0000-7</td><td>0000-0000-7</td></tr><tr><td>0000-0000-8</td><td>0000-0000-8</td><td>0000-0000-8</td></tr><tr><td>0000-0000-9</td><td>0000-0000-9</td><td>0000-0000-9</td></tr></table>	Alcald	PRIMERA	SEGUNDA	0000-0000-1	0000-0000-1	0000-0000-1	0000-0000-2	0000-0000-2	0000-0000-2	0000-0000-3	0000-0000-3	0000-0000-3	0000-0000-4	0000-0000-4	0000-0000-4	0000-0000-5	0000-0000-5	0000-0000-5	0000-0000-6	0000-0000-6	0000-0000-6	0000-0000-7	0000-0000-7	0000-0000-7	0000-0000-8	0000-0000-8	0000-0000-8	0000-0000-9	0000-0000-9	0000-0000-9	Se toma nota
Alcald	PRIMERA	SEGUNDA																															
0000-0000-1	0000-0000-1	0000-0000-1																															
0000-0000-2	0000-0000-2	0000-0000-2																															
0000-0000-3	0000-0000-3	0000-0000-3																															
0000-0000-4	0000-0000-4	0000-0000-4																															
0000-0000-5	0000-0000-5	0000-0000-5																															
0000-0000-6	0000-0000-6	0000-0000-6																															
0000-0000-7	0000-0000-7	0000-0000-7																															
0000-0000-8	0000-0000-8	0000-0000-8																															
0000-0000-9	0000-0000-9	0000-0000-9																															
41.	Francis Contreras Lanuza	Mi nombre es Francis Contreras y mi número de cedula es Invocando el artículo 4 de la Constitución Política, vengo en representación de los asentamientos informales del Distrito de Purral. Me presento ante ustedes como vocero de una comunidad que hoy clama por justicia, por atención digna y, sobre todo, por respeto a sus derechos humanos y constitucionales. Nos convoca hoy una situación de alta preocupación social y legal, la cual afecta	Se traslada este asunto a la comisión de jurídicos para su estudio y dictamen.																														



Municipalidad de Goicoechea

53017

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	directamente a poblaciones históricamente
2	vulnerabilizadas, como lo son los
3	habitantes de los asentamientos del distrito
4	de Purral. Esta comparecencia no tiene otro
5	propósito que solicitar, en nombre de la
6	comunidad, la derogatoria del Acuerdo
7	1515-2024 y del Acuerdo SM 2105-2024,
8	donde se aprueba el dictamen 07-2024 de
9	la Comisión de Seguridad. I. Fundamentos
10	de la Petitoria Solicitamos que se derogue
11	el Acuerdo 1515-2024, relacionado con la
12	sesión ordinaria No. 26-2024 del 24 de
13	junio, así como el acuerdo 2105- 2024 del
14	26 de agosto, ya que en estos documentos
15	se avalan disposiciones que, lejos de
16	atender la necesidad social, están
17	alimentando un proceso de exclusión,
18	criminalización y estigmatización de
19	sectores vulnerables. El trasfondo de esta
20	petición se basa en la denuncia de una
21	vecina de Santa Cecilia, San Gerardo,
22	quien presentó el recurso de amparo
23	número 25-022056-0007-CO contra el
24	IMAS y la Municipalidad de Goicoechea. En
25	él, se evidencia el incumplimiento del
26	Alcalde Fernando Chavarría de acatar las
27	instrucciones emitidas por este mismo
28	Consejo Municipal. Esto representa no solo
29	un desacato, sino también un grave
30	debilitamiento del principio de autoridad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53018

1		democrática y colegiada. II. El clamor de un	
2		pueblo que ha perdido la confianza El	
3		distrito de Purral atraviesa días difíciles. La	
4		ciudadanía ha perdido la fe en sus	
5		instituciones municipales, tanto en el	
6		Consejo de Distrito como en este mismo	
7		Consejo Municipal. El tejido social está	
8		herido. No se puede aceptar que se	
9		promuevan negociaciones secretas, o	
10		decisiones fundamentadas en denuncias	
11		anónimas, para justificar que la inseguridad	
12		y la acumulación de basura sean	
13		responsabilidad de quienes viven en	
14		condiciones de precariedad. Eso no solo es	
15		falso, es peligroso. Criminalizar la pobreza	
16		es una forma moderna de violencia	
17		institucional. III. Comisión de Seguridad y	
18		sus Dictámenes En la reunión ordinaria del	
19		28 de julio de 2025, según el dictamen No.	
20		03- 2025 y el oficio 3162-2024, con la	
21		presencia de varios representantes	
22		municipales y asesores, se discutieron	
23		diversos acuerdos: El Acuerdo 02809-2024	
24		y el 2706-2024 hacen referencia a notas	
25		enviadas por Carlos Quintero de la	
26		Asociación Beraca. Estas notas fueron	
27		trasladadas a la Alcaldía, y se emiten	
28		instrucciones para gestionar,	
29		presuntamente, desalojos. Sin embargo,	
30		según el principio de legalidad y	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53019

1		competencia, establecido en los artículos	
2		11 y 182 de la Constitución Política, y en los	
3		artículos 4, 6 y 40 de la Ley General de la	
4		Administración Pública, la municipalidad no	
5		puede intervenir en bienes que no estén	
6		bajo su dominio. El desalojo de terrenos	
7		privados o de otras instituciones públicas	
8		no puede ser ejecutado por la	
9		Municipalidad de Goicoechea. El dictamen	
10		No. 03-2025 también reconoce esto	
11		parcialmente, al indicar que: No se están	
12		realizando desalojos, sino solicitando	
13		información. Se instruyó coordinar con el	
14		IMAS la atención a estas comunidades. IV.	
15		Análisis Legal y Constitucional Primero:	
16		El documento inicial solicitaba el veto al	
17		Dictamen 07-2024, pero este no fue leído	
18		ante el Consejo a tiempo. Esto impidió el	
19		veto por parte del Alcalde, lo cual es un	
20		error procedimental grave. Segundo: En el	
21		oficio MG-AG-05141 -2024 se establece	
22		que la Municipalidad no puede desalojar	
23		terrenos no inscritos a su nombre. Tercero:	
24		Se invoca el Artículo 33 de la Ley Forestal	
25		como justificación para desalojos,	
26		mencionando zonas de protección de ríos.	
27		Sin embargo, no se ha presentado ningún	
28		informe técnico ni ambiental que sustente	
29		esta aplicación directa. Más aún, muchos	
30		asentamientos tienen más de 30 años de	



Municipalidad de Goicoechea

53020

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	existencia y gozan de reconocimiento legal bajo normas derogadas y transitorias. Cuarto: El dictamen 07-2024 intenta aplicar la resolución 1275-17-TAA, pero esta es un precedente ambiental, no social ni de vivienda. Su uso aquí es incorrecto y desproporcionado. Quinto: La afirmación de que existe usurpación según el artículo 225 del Código Penal es jurídicamente incorrecta, dado que el delito de usurpación no es aplicable a personas en asentamientos reconocidos o en estudio para regularización. V. Derechos Constitucionales Violentados Aquí recordamos los artículos fundamentales de nuestra Constitución Política: Artículo 4: Principio de separación de poderes. Artículo 51: Derecho de toda persona a una vivienda digna. Artículo 33: Igualdad ante la ley. Artículo 59 de la Ley 7052, que establece el bono para necesidad extrema. El Decreto Ejecutivo 39277-MP-MSP-MIVAH-MDHIS crea la Comisión de Atención Integral a los Desalojos (CAID), para que estos procesos sean últimos recursos y siempre acompañados de soluciones humanas y sociales, nunca como castigo ni por motivación política. VI. Conclusiones Solicitamos la derogatoria inmediata de los acuerdos 1515-2024 y
--	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53021

1		2105-2024. Exigimos el respeto a los	
2		principios constitucionales y legales en el	
3		actuar de este gobierno local.	
4		Demandamos transparencia, participación	
5		ciudadana y procesos técnicos, no	
6		decisiones motivadas por intereses	
7		políticos o denuncias infundadas. Instamos	
8		a que se convoque a la Comisión de	
9		Atención Integral a los Desalojos (CAID)	
10		antes de ejecutar cualquier medida que	
11		afecte a las personas en vulnerabilidad.	
12		VII. Cierre de la relatoría No pedimos	
13		privilegios, pedimos justicia. No venimos a	
14		generar conflicto, venimos a construir	
15		soluciones. Los asentamientos humanos	
16		en precario no son una amenaza: son una	
17		expresión del abandono institucional que	
18		como sociedad debemos reparar. El	
19		camino no es el desalojo, sino la	
20		regularización. No es el señalamiento, sino	
21		la inclusión. No es la violencia estructural,	
22		sino el diálogo social. Muchas gracias.	
23		Adjunto documentación pertinente.	
24	42. Persona	Por medio de la presente se solicita a este	Trasladar este
25	Denunciante	Concejo nuevamente, velar por el	asunto urgente a la
26		cumplimiento de los Acuerdos Municipales	administración para
27		aprobados por unanimidad, los cuáles han	que proceda según
28		sido incumplidos tanto por la Dirección de	competencias e
29		Ingeniería y por la Alcaldía Municipal. Cabe	informe a este
30		mencionar que el plazo de 15 días dado por	concejo en un plazo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53022

1		ese Concejo a la Administración Municipal	de 8 días, y copiar
2		venció hace meses, no se ha brindado la	respuesta a la
3		respuesta solicitada por este Concejo, ni se	persona
4		han realizado los trabajos solicitados. Visto	denunciante.
5		y expuesto lo anterior, se vuelve a solicitar	
6		a este Concejo la aplicación de la	
7		Responsabilidad Administrativa que ya se	
8		había solicitado por este mismo asunto a la	
9		Alcaldía Municipal por el incumplimiento	
10		presentado. Se solicita se realicen sin más	
11		demora los trabajos que se solicitaron como	
12		corresponde. Debido al tiempo que este	
13		asunto lleva sin respuesta por parte de la	
14		Administración Municipal, lo que representa	
15		un Incumplimiento al artículo 339 del	
16		Código Penal, se vuelve a reiterar se tendrá	
17		que trasladar este asunto a las Instancias	
18		Jurídicas correspondientes para el	
19		cumplimiento de los Acuerdos Municipales	
20		y de las obligaciones legales del Alcalde	
21		Municipal en ejercicio debe cumplir en el	
22		ejercicio de sus funciones como	
23		corresponde. Se solicita se atienda lo	
24		solicitado a la brevedad posible.	
25	43. Asamblea	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se trasladas este
26	Legislativa	Asuntos Agropecuarios, en virtud del	asunto a la comisiór
27	AL-CPAAGROP-	informe de consulta obligatoria del	de proyectos de ley
28	1031-2025 EXP.	Departamento de Servicios Técnicos. ha	para su estudio y
29	25.065	dispuesto consultarles su criterio sobre el	dictamen.
30		proyecto de "LEY PARA PROMOVER LA	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS", Expediente N.º 25.065, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **15 de octubre, 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga. nos lo haga saber respondiendo este correo. y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día **27 de octubre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará** Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243- 211 6, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53024

1			Firmas Digitales y Documentos	
2			Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,	
3			agradecemos que, de previo a su remisión,	
4			verifique la validez de las garantías de la(s)	
5			firma(s). Puede realizarlo desde la página	
6			del Banco Central de Costa Rica, en este	
7			enlace: https://www.centraldirecto.fi.cr	
8			/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumento	
9			Publico.CD.SPA/#/inicio	
10	44.	Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se trasladas este
11		Legislativa	Jurídicos, aprobó una moción que dispuso	asunto a la comisión
12		AL-CPAJUR-1051-	consultar su criterio sobre el proyecto de ley	de proyectos de ley
13		2025	Expediente N.º 25.170, "LEY PARA	para su estudio y
14		EXP. 25.170	FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS	dictamen.
15			PERSONAS FUNCIONARIAS DEL	
16			SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE	
17			FRENTE A LOS RIESGOS DE LA	
18			CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA.",	
19			cuyo texto me permito copiar de forma	
20			adjunta. De conformidad con lo que	
21			establece el artículo 157 del Reglamento de	
22			la Asamblea Legislativa se les agradece	
23			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
24			días hábiles que vence el 14 de octubre y,	
25			de ser posible, enviar el criterio de forma	
26			digital. De requerir información adicional,	
27			favor comunicarse por los teléfonos 2243-	
28			2430 / 2243-2465, o bien, al correo	
29			electrónico areacomisiones-	
30			vii@asamblea.go.cr donde con todo gusto	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53025

1			se la brindaremos. De no confirmar el	
2			documento que se adjunta se tendrá por	
3			notificado a partir de su envío, siendo este	
4			correo comprobante de la transmisión	
5			electrónica, para todos los efectos legales.	
6			La seguridad y manejo de las cuentas	
7			destinatarias son responsabilidad de las	
8			personas interesadas.	
9	45.	David Salazar	El suscrito MAG. DAVID G. SALAZAR	Se toma nota
10		Morales	MORALES, cédula de identidad: 4-0208-	
11		Abogado BSA	0596, carné profesional 26272, en mi	
12		Consultores BSA-	condición de abogado de BSA	
13		001-009-CMG-2025	CONSULTORES SRL, persona jurídica 3-	
14			102-74283 1, por este medio procedo a	
15			hacer referencia al contenido del oficio SM-	
16			ACUERDO-2275-2025 (se advierte que, en	
17			dicho insumo, se enuncia a persona que se	
18			vincula a la presentación de una denuncia),	
19			relacionado con solicitud de peticionada,	
20			sobre lo cual se apunta lo siguiente: A-	
21			SOBRE LO SOLICITADO: Se solicita por	
22			parte del órgano colegiado, a partir de	
23			acuerdo 3.15 del Concejo Municipal de	
24			sesión 38-2025, emitir criterio respecto de	
25			nota de peticionaria, sobre la cual, se brindó	
26			respuesta con antelación en formato de	
27			correo electrónico, y que se replica en este	
28			documento. E- CONCLUSIONES Y	
29			RECOMENDACIONES: PRIMERA: El	
30			documento remitido, corresponde a una	



Municipalidad de Goicoechea

53026

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

solicitud de información. De principio, deberá contestarse que se ha recibido dicha gestión para su conocimiento. Además, deberá verificarse qué tipo de información se solicita, a fin de establecer si, la dependencia a que se dirige la petición, puede efectivamente atenderla. De no ser del caso, deberá comunicarse ello al peticionario. SEGUNDA: En el caso concreto, se deberá advertir que quien requiere la información, tiene relación con lo suscitado durante la sesión de julio de 2025, siendo que la peticionaria identifica que presentó una denuncia, y es quien solicita la información. TERCERO: En caso de la información certificada de audio y video, siendo que se encuentra aún esa información alojada por el ente local, se debe comunicar la disposición de la información, el por qué dejó de encontrarse disponible en determinada plataforma, y requerir a la persona lo necesario para emitir la certificación pedida. CUARTO: En torno al acta solicitada, la copia que se puede brindar es aquella que se generó con antelación y que fue aprobada por el Concejo Municipal. QUINTO: En torno al curso de la petición planteada, se debe informar a qué Comisiones se trasladó el asunto, y la forma en que ello se trasladó;



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53027

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

en caso de haber dictaminado el asunto, esto se podrá comunicar. Se precisa que, en caso de que se estén llevando a cabo análisis particulares en el seno de esas comisiones, a modo de etapa investigativa, la información que sea parte de ese tipo de fase es confidencial. Disposiciones finales: Los criterios externados en el presente informe están basados en la exactitud y suficiencia de los hechos descritos e información suministrada por la Municipalidad de Goicochea. En caso de que los hechos, información o supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informársenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en nuestras conclusiones. Para establecer nuestro criterio e interpretación, nos hemos basado en legislación relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de nuestro criterio. Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son ofrecidos en nuestra capacidad de asesores y bajo ninguna



Municipalidad de Goicoechea

53028

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

		circunstancia representan decisiones que la Administración de la organización debe tomar, ni garantía de que los mismos serán aceptados por las autoridades oficiales.	
46.	Alcalde Municipal MG AG 06247-2025	Visto oficio SM ACUERDO 2342-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, artículo III, inciso 25), donde se acordó trasladar nota enviada por el señor Luis Fernando Vargas Torres, las señoras Isabel Álvarez Marín y Lorena Calderón Garita, me permitió muy respetuosamente informarles que este Despacho mediante oficio MG-AG-06127-2025, de fecha 29 de setiembre de 2025, se remitió respuesta a los interesados, del cual remito copia. Sin otro particular.	Trasladar esta nota a las personas interesadas Luis Fernando Vargas Torres, las señoras Isabel Álvarez Marín y Lorena Calderón Garita.
47.	Alcalde Municipal MG AG 06262-2025	En atención a oficios SM ACUERDO 02313-2025, SM ACUERDO 02316-2025, SM ACUERDO 02314-2025 y SM ACUERDO 02315-2025, que comunican acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2025, celebrada el día 26 de setiembre de 2025, artículo III., inciso a), d), b) y e), me permito anexar oficio DAD 02852-2025, recibido el 02 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero. Sin otro particular.	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53029

1	48.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 2293-	Trasladar esta nota
2		MG AG 06266-2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	a la persona
3			Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el	interesada
4			día 22 de setiembre de 2025, Artículo III	Greggory Gordon
5			inciso 33), se conoció nota suscrita por el	Cruickshank.
6			Sr. Greggory Gordon Cruickstiank.	
7			ACUERDO N° 3.33 Trasladar dicha nota a	
8			la Administración para que proceda según	
9			competencias e informe a este Concejo al	
10			respecto. Al respecto, me permito anexar el	
11			documento DRH.0936-2025, suscrito por la	
12			Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa	
13			Departamento de Recursos Humanos,	
14			quien brinda informe respecto a este tema.	
15	49.	Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM ACUERDO-	Trasladar esta nota
16		MG AG 06268-2025	2182-2025-, que comunica acuerdo	a las personas
17			tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025,	interesadas vecinas
18			celebrada el día 16 de setiembre de 2025,	de Urbanización El
19			Artículo III, inciso 17), donde se acordó	Progreso y Santa
20			trasladar a la Administración nota de los	Fe.
21			vecinos de Urbanización El Progreso y	
22			Santa Fe. Al respecto, me permito anexar	
23			el documento MG-AG-DAD-CLP-0862-	
24			2025, suscrito por la Sra. Jacqueline Arroyo	
25			Ramírez Asistente del Departamento de	
26			Cobros, Licencias y Patentes, quien brinda	
27			informe sobre las acciones que se	
28			encuentran realizando para dar solución a	
29			este tema. Lo anterior para su información.	



Municipalidad de Goicoechea

53030

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	50.	Comité Vecinal	Agradecemos la invitación cursada a la	Esta presidencia
2		"Vecinos por El	denominada Mesa de Trabajo relativa a	estará dando
3		Maderal"	gestión de residuos. Nuestra voluntad es	atención a esta
4			construir soluciones con rigor técnico,	solicitud.
5			transparencia y respeto comunitario. No	
6			obstante, el formato anunciado 20 cupos	
7			por inscripción, agenda y dinámica	
8			definidas unilateralmente- no garantiza	
9			representatividad ni transparencia	
10			suficientes y expone a la comunidad a una	
11			validación meramente simbólica del	
12			proceso. Bajo principios de participación y	
13			buna administración (arts. 27 y 30 Const.;	
14			art. 11 LGAP; Código Municipal; Ley 8839),	
15			solicitamos reconducir la convocatoria con	
16			garantías mínimas. En tanto ello no ocurra,	
17			comunicamos respetuosamente que no	
18			asistiremos a la mesa en los términos	
19			propuestos, evitando que nuestra	
20			presencia sea interpretada como	
21			consentimiento del procedimiento o de	
22			eventuales conclusiones. Por qué el	
23			formato actual es problemático • Cupo	
24			restringido (20 personas) cuando existe alta	
25			demanda de participación; lo adecuado	
26			sería un recinto amplio y abierto. • Quien fija	
27			lugar, tiempos, cupos y preguntas controla	
28			el "encuadre" (lo decible y lo indecible). •	
29			Limitar a 20 "por inscripción" crea ilusión de	
30			participación (tokenismo) y deja una huella	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53031

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de consentimiento ("participaron, por tanto, aprobaron"). • Se provoca un doble vínculo: si no vamos, "no queremos dialogar"; si vamos, se legitima el proceso. • Los micro grupos fragmentan la voz colectiva y facilitan un relato oficial de "hubo vecinos" sin pluralidad ni trazabilidad. Petitorio (garantías mínimas) 1. Sede amplia y abierta (salón municipal/auditorio) con transmisión en vivo y grabación pública. 2. Acta íntegra con lista de asistentes, intervenciones textuales y respuestas por escrito; publicación en 48 horas. 3. Agenda abierta con bloque específico para: El Maderal (zonificación}, nacientes y fajas de protección, vialidad/seguridad, ubicación de infraestructura de reciclaje solo en suelo compatible y con EIA cuando corresponda. 4. Mecanismo formal de aportes: recepción de documentos ciudadanos con acuse e incorporación al expediente. 5. Cláusula de no-consentimiento: dejar constancia expresa de que la asistencia no equivale a aval del proceso ni de sus conclusiones. 6.Nueva convocatoria con las garantías anteriores y plazo cierto. Nuestra ruta mientras tanto • Presentar observaciones escritas con respaldo técnico y firmas. • Seguir exigiendo expediente público completo y respuestas motivadas. •



Municipalidad de Goicoechea

53032

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1			Mantener canales de diálogo formales y transparentes. Le rogamos	
2			respetuosamente adjuntar este oficio al	
3			expediente respectivo en las instancias	
4			institucionales que correspondan, de	
5			manera que conste formalmente nuestra	
6			inquietud y petición de anexar este	
7			documento al legajo oficial. Agradecemos	
8			confirmar por esta misma vía si ajustarán la	
9			convocatoria y la nueva fecha con las	
10			garantías señaladas. Atentamente, Vecinos	
11			por El Maderal. Vocerías de contacto: •	
12			Carlos Bonilla Cortés (interesado legítimo)	
13			• 8701-4284 • Yamileth Astorga, Munícipe,	
14			Especialista, 8350-4470	
15				
16	51.	Juan Carlos Acosta	Por este medio, remito acuerdo de la	Se traslada a la
17		Baldomero	Sesión Ordinaria #16-2025, celebrada el	comisión de
18		Presidente	día 26 de setiembre 2025. 9.2 SE	jurídicos para su
19		Junta Administrativa	ACUERDA POR UNANIMIDAD comunicar	estudio y dictamen.
20		de Cementerios	al Concejo Municipal que se estima no	
21		JADCG-SEC-054-	procedente la transmisión en vivo de las	
22		2025	sesiones; dado que la instrucción con oficio	
23			1837-2025 de la secretaría Municipal, está	
24			fundamentada en el artículo 52 de la Ley	
25			General de Administración Pública, el cual	
26			aplica a los órganos que realicen sesiones	
27			públicas. Pero en el caso de esta Junta, las	
28			sesiones son privadas conforme lo señala	
29			el artículo 54 de la precitada ley. Y de	
30			acuerdo al criterio del licenciado Álvaro	



Municipalidad de Goicoechea

53033

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		Salazar Castro (director Jurídico de la	
2		Municipalidad), contemplado en el oficio	
3		MG-CISED-01-2023 del Comité	
4		Institucional de Selección y Eliminación de	
5		Documentos CISED, para las instituciones	
6		autónomas no es de aplicación obligatoria	
7		implementar las grabaciones en video de	
8		las sesiones. Además, que su	
9		implementación sugiere un gasto	
10		importante que no está contemplado en el	
11		ejercicio presupuestario de este periodo ni	
12		el siguiente. ACUERDO FIRME. No	
13		obstante, en cumplimiento de lo dispuesto	
14		en la ley, se está trabajando en la	
15		publicación de las actas en medios	
16		electrónicos que garanticen su acceso a la	
17		ciudadanía.	

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, si tengo dos
19 observaciones en el punto 1 me parece que eso debería ser analizado este por la
20 Comisión de Hacienda y Presupuesto o bien la Comisión de Sociales verdad como
21 para este no desatender tal vez el ofrecimiento que está haciendo esta persona
22 ciudadana y en el punto 26 que este me parece que es del del párroco de Mata de
23 Plátano que está solicitando el cierre de una vía cantonal, eso debería este ser
24 aprobado por este Concejo Municipal con el criterio que adjunta la Unidad Técnica
25 Vial y me parece que se lo están pasando a la Administración entonces sí eso debería
26 ser aprobado por este Concejo, gracias. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perfecto, entonces extraeríamos
28 el punto 26 para verlo en asuntos urgentes y el punto uno se estaría trasladando a la
29 Comisión de Asuntos Sociales, sometemos a votación.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53034

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
2 documentos contenidos en el oficio PM 40-2025 con los cambios antes
3 señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N°3** -----

5 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-40-2025.”

6 **COMUNÍQUESE.**-----

7 **Cuestión de orden**-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros procedo con un receso
9 de dos minutos por que andan trayendo el documento del PM.-----

10 Al ser las diecinueve horas con doce minutos la Presidenta del Concejo Municipal
11 da un receso de dos minutos.-----

12 Al ser las diecinueve horas con catorce minutos la Presidenta del Concejo
13 Municipal reanuda la sesión.-----

14 **ARTÍCULO IV** -----

15 **ASUNTOS URGENTES.** -----

16 **ARTÍCULO IV.I** -----

17 **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO JOVEN DENZEL PONCE SANABRIA (EN**
18 **CUMPLIMIENTO AL SM ACUERDO 2298-2025)** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con el punto de
20 asuntos urgentes, tenemos por acá la entrega del reconocimiento del joven Denzel
21 Ponce, sin embargo, por un tema logístico de coordinación estará trasladándose el
22 reconocimiento para la próxima semana para que lo tengan en cuenta y continuamos
23 con el documento MG AG 06194-2025.-----

24 **ARTÍCULO IV.II** -----

25 **ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06194-2025** -----

26 “En atención al oficio SM ACUERDO 2037-2025, que comunica acuerdo tomado
27 en Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, artículo
28 III, inciso 37, donde se traslada nota suscrita por el Presbítero Pablo José Arias Soto,
29 Cura Párroco de la Iglesia San Francisco de Asís. Al respecto, me permito anexar el
30 documento MG-AG-UTGV-0234-2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53035

1 Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien brinda informe acorde
2 a esta solicitud. Lo anterior para su información.” -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
4 **trámite de comisión del oficio MG AG 6194-2025, suscrito por el Alcalde**
5 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sometemos a votación la
7 autorización de cierre.-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **oficio MG AG 6194-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por**
10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del oficio MG AG 6194-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°4** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 Se aprueba el cierre de vía cantonal que pasa en frente del parque de Tepeyac para
17 la realización de fiestas patronales en honor a San Francisco de Asís, esto según
18 oficio MG AG UTGV 0234-2025, suscrito por el Director de la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

20 **Cuestión de orden**-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros someto a votación
22 alteraciones para conocer el MG AG 06306-2025, para conocer también un Recurso
23 de Amparo presentado por Doña Susana Loría Salazar, presentó también un dictamen
24 de la comisión de Asuntos Ambientales, dos dictámenes de Asuntos Ambientales, un
25 dictamen de Gobierno y Administración y tres mociones del Frente Amplio, someto a
26 votación alteración y el 36 de Educativos sería que también tendríamos que agregar
27 por qué hay que hacer la juramentación y la juramentación correcto, sometemos a
28 votación. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53036

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se aprueba.-----
- Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la elaboración de actas.-----
- ARTÍCULO V -----
- CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----
- ARTÍCULO VI -----
- INFORMES DE AUDITORÍA -----
- No se conoció -----
- ARTÍCULO VII -----
- AUDIENCIAS-----
- No se presentaron.-----
- ARTÍCULO VIII -----
- DICTAMENES DE COMISIONES. -----
- ARTÍCULO VIII.I-----
- DICTAMEN 72-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- “En reunión extraordinaria celebrada el 21 de agosto del 2025, con la presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente; asesoría: Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; donde se conoció el oficio **SM-ACUERDO-1553-2025 (No.Ref. 1853-2025)**: En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio del 2025, Artículo III inciso 16), se conoció nota suscrita por vecinos de la Urbanización Colonia del Río. -----
- CONSIDERANDO:**
1. Que en sesión ordinaria N.°27-2025, celebrada el 07 de julio de 2025, artículo III inciso 16), el Concejo Municipal conoció la nota presentada por vecinos de la Urbanización Colonia del Río, en la cual solicitan la recuperación e incorporación -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53037

1 al patrimonio municipal de los lotes A, B y C, que en su criterio corresponden a
2 áreas públicas de dicha urbanización.-----

3 2. Que los vecinos adjuntaron diversa documentación registral y municipal que
4 respalda su petición, incluyendo escrituras de traspaso y acuerdos municipales
5 previos que datan de 1968, donde se narran una serie de situaciones
6 relacionados con los bienes destinados al uso público luego de constituida dicha
7 comunidad. -----

8 3. Que corresponde a la Municipalidad, antes de adoptar cualquier decisión
9 definitiva, **verificar la situación registral, urbanística y legal** de los inmuebles
10 citados, con motivo de tener suficiente sustento técnico para motivar y adoptar
11 decisiones conforme a lo establecido en el numeral 136 de la Ley General de la
12 Administración Pública. -----

13 **POR TANTO,** -----

14 La Comisión de Gobierno y Administración recomienda al Concejo Municipal aprobar
15 el siguiente acuerdo: -----

16 1. **Solicitar criterio a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo**, a fin de que realice
17 un estudio técnico sobre los lotes A, B y C de la Urbanización Colonia del Río,
18 determinando su condición actual, ubicación, afectación como áreas públicas y
19 cualquier otra circunstancia relevante. -----

20 2. **Solicitar criterio a la Dirección Jurídica Municipal**, para que indique el
21 procedimiento legal aplicable a efectos de la eventual incorporación de dichos
22 lotes al patrimonio municipal, considerando lo dispuesto en la Ley de
23 Planificación Urbana, el Código Municipal y la Circular RIM 008-2015 del
24 Registro Inmobiliario. -----

25 3. Una vez recibidos los criterios solicitados, se procederá a emitir el dictamen final
26 sobre la petición de los vecinos.” -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°072-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53038

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°072-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°5 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Solicitar criterio a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, a fin de que realice un estudio técnico sobre los lotes A, B y C de la Urbanización Colonia del Río, determinando su condición actual, ubicación, afectación como áreas públicas y cualquier otra circunstancia relevante. -----

2. Solicitar criterio a la Dirección Jurídica Municipal, para que indique el procedimiento legal aplicable a efectos de la eventual incorporación de dichos lotes al patrimonio municipal, considerando lo dispuesto en la Ley de Planificación Urbana, el Código Municipal y la Circular RIM 008-2015 del Registro Inmobiliario. -----

3. Una vez recibidos los criterios solicitados, se procederá a emitir el dictamen final sobre la petición de los vecinos.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

ARTÍCULO VIII.II -----

DICTAMEN 17-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLAMENTOS -----

“En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre del 2025, con la presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta, el Asesor legal Michael Duran. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:

1- SM ACUERDO 748-2025 Traslada oficio JADCG-SEC-011-2025 suscrito por Juan Carlos Acosta Baldomero -----

CONSIDERANDO: -----

En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el 07 de abril del 2025, artículo III inciso 27) se conoció JADCG-SEC-011-2025, suscrito por Juan Carlos Acosta Baldomero, presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53039

- 1 1- Trasladar el SM ACUERDO 748-2025 que contiene el Reglamento del Fondo
2 de Caja Chica a la Administración Municipal para que realice la valoración de
3 la propuesta del Reglamento y se realicen las observaciones al mismo, en un
4 plazo no mayor de un mes. -----
5 2- Se le comunicué a los interesados. -----
6 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N°17-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
9 **Reglamentos, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

10 **VOTOS EN CONTRA -----**

11 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

12 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen N°17-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
15 **Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
16 **continuación: -----**

17 **ACUERDO N°6 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 19 1- Trasladar el SM ACUERDO 748-2025 que contiene el Reglamento del Fondo
20 de Caja Chica a la Administración Municipal para que realice la valoración de
21 la propuesta del Reglamento y se realicen las observaciones al mismo, en un
22 plazo no mayor de un mes. -----

23 2- Se le comunicué a los interesados. -----

24 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNIQUESE.-----**

26 **VOTOS EN CONTRA -----**

27 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

28 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

29 **ARTÍCULO VIII.III -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53040

**DICTAMEN 18-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
REGLAMENTOS**

“En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre del 2025, con la presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta , el Asesor legal Michael Duran. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----

1- SM ACUERDO 749-2025 Traslada oficio JADCG-SEC-010-2025 suscrito por Juan Carlos Acosta Baldomero. -----

CONSIDERANDO:

En Sesión Ordinaria N° 14-2025, celebrada el 07 de abril del 2025, articulo III inciso 28) se conoció JADCG-SEC-010-2025, suscrito por Juan Carlos Acosta Baldomero , presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE: -----

1- Trasladar a la Administración Municipal el SM ACUERDO 749-2025, que contiene la propuesta de Reglamento para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Laboral de la Junta Administrativa de Cementerios, para que por medio de la Oficina de la Mujer se valore y realicen las observaciones al Reglamento. Lo anterior se requiere en un plazo no mayor a un mes. -----

2- Se le comunicué a los interesados. -----

3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°18-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

VOTOS EN CONTRA-----

REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°18-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°7 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53041

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1- Trasladar a la Administración Municipal el SM ACUERDO 749-2025, que contiene la propuesta de Reglamento para la Prevención del Hostigamiento y Acoso Laboral de la Junta Administrativa de Cementerios, para que por medio de la Oficina de la Mujer se valore y realicen las observaciones al Reglamento. Lo anterior se requiere en un plazo no mayor a un mes. -----

2- Se le comunicué a los interesados. -----

3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

VOTOS EN CONTRA-----

REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----

ARTÍCULO VIII.IV-----

DICTAMEN 19-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE REGLA MENTOS-----

“En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre del 2025, con la presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta , el Asesor legal Michael Duran. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:

1- **SM ACUERDO 1777-2024** Traslada correo electrónico suscrito por Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

CONSIDERANDO:

En Sesión Ordinaria N°30-2024, celebrada el día 22 de julio del 2024, articulo III inciso 17) se correo electrónico suscrito por Guiselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE: -----

1- Trasladar el SM ACUERDO 1777-2024 que contienen Reglamento Prototipo de la ley N° 10.359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, a la Administración Municipal para que por medio de la Oficina de la Diversidad se valore y se realicen las observaciones al Reglamento. Lo anterior se requiere en un plazo no mayor a un mes. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53042

1 2- Se le comunicué a los interesados. -----

2 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
4 **dictamen N°19-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
5 **Reglamentos, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

6 **VOTOS EN CONTRA -----**

7 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

8 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°19-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
11 **Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
12 **continuación: -----**

13 **ACUERDO N°8 -----**

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

15 1- Trasladar el SM ACUERDO 1777-2024 que contienen Reglamento Prototipo de
16 la ley N° 10.359 Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, a la
17 Administración Municipal para que por medio de la Oficina de la Diversidad se
18 valore y se realicen las observaciones al Reglamento. Lo anterior se requiere
19 en un plazo no mayor a un mes. -----

20 2- Se le comunicué a los interesados. -----

21 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

22 **COMUNIQUESE.-----**

23 **VOTOS EN CONTRA -----**

24 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

25 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

26 **ARTÍCULO VIII.V -----**

27 **DICTAMEN 20-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
28 **REGLAMENTOS -----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53043

1 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre del 2025, con la
2 presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta,
3 el Asesor legal Michael Duran. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:

4 **1- SM ACUERDO 1194-2025** Traslada Propuesta de Reglamento Prototipo para
5 el comité Cantonal de Deportes. -----

6 **2- SM ACUERDO 855-2025** En sesión Ordinaria N°16-2025, celebrada el día 21
7 de abril del 2025, Artículo III inciso 7) se conoció oficio DICTAMEN 04-ALE-
8 MG-2025 suscrito por Mag. Michael Duran Arrieta. -----

9 **CONSIDERANDO:** -----

10 En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo del 2025, artículo III
11 inciso 46) se conoció propuesta de Reglamento Prototipo para el Comité Cantonal de
12 Deportes suscrito por Andrés Zarate Sánchez, Director Dirección de Incidencia
13 Política y Comunicación y José Carlos Ruiz Fonseca Asesor Incidencia política Unión
14 Nacional de Gobiernos Locales. -----

15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE:** -----

16 1- Trasladar el SM ACUERDO 1194--2025 que contienen Reglamento Prototipo
17 para el Comité Cantonal de Deportes, a la Administración Municipal al
18 departamento de Dirección Jurídica y al Comité Cantonal de Deportes para
19 que lo valoren y realicen las observaciones al reglamento. Lo anterior se
20 requiere en un plazo no mayor a un mes. -----

21 2- Se le comunicó a los interesados. -----

22 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

23 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, esto fue, es un prototipo de
24 reglamento que nos manda la Unión de Gobiernos Locales, pero también sería
25 agregarle que si ya el comité tiene su propio reglamento entonces omitimos el resto.

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, perdón no le entendí bien, es
27 solamente un tema del por tanto o en todo, porque digamos porque cuando se hizo
28 el traslado es porque hubo una reforma de un proyecto Ley en la Asamblea no es
29 ese, así mejor porque creo que hay uno que estaba ahí pero es porque había que
30 hacerle una reforma el Reglamento del Comité de Cantoral de Deportes justamente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53044

1 porque se hizo una reforma de la Asamblea Legislativa y eso había que modificarlo
2 entonces no sé si es de eso o es otra cosa que tenían en la comisión, a mí me queda
3 la duda por lo menos. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal indica, eso es un prototipo raíz de estos
5 cambios que hubo que lo mandó la Unión de Gobiernos Locales, lo que no sabemos
6 es si ya el Comité Cantonal de Deportes se había ajustado a estos cambios que
7 hubieron verdad sí ya sé ajustaron entonces si no entonces no importa, entonces tal
8 cual está que ellos lo revisen y si tienen alguna observación que no la devuelvan ahí.

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°20-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
11 **Reglamentos, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor**
12 **Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la**
13 **curul). -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto del dictamen N°20-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
16 **Reglamentos, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor**
17 **Propietario Luis Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la**
18 **curul), como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°9 -----**

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 1- Trasladar el SM ACUERDO 1194--2025 que contienen Reglamento Prototipo
22 para el Comité Cantonal de Deportes, a la Administración Municipal al
23 departamento de Dirección Jurídica y al Comité Cantonal de Deportes para
24 que lo valoren y realicen las observaciones al reglamento. Lo anterior se
25 requiere en un plazo no mayor a un mes. -----

26 2- Se le comunicó a los interesados. -----

27 3- Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

28 **COMUNIQUESE.-----**

29 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, no nada más quería
30 justificar mi voto negativo en los dictámenes 17,18 y 19 de la Comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53045

1 Reglamentos yo no lo voté porque me parece que la Comisión de Reglamentos este
2 está para eso verdad está para revisar el reglamento, sentarse en dado caso con la
3 Administración para ver las observaciones y resolver en el mismo momento, entonces
4 me parece que trasladarlo a la Administración para ver si tienen observaciones o
5 incluso trasladarlo a la Administración para que dé el visto bueno pues no lo veo
6 digamos consecuente con el propósito que tiene esta comisión que es ver el tema de
7 reglamentos esté analizarlos, detallarlos y en dado caso en la misma comisión este
8 solicitar Las observaciones correspondientes para que el dictamen salga que muchos
9 compañeros dicen que son un filtro, bueno yo considero que sí que efectivamente son
10 un filtro y que para eso deberíamos manejarse todo eso al interno de la comisión para
11 que el dictamen prácticamente venga para aprobar, gracias.-----

12 **ARTÍCULO VIII.VI-----**
13 **DICTAMEN 21-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
14 **REGLAMENTOS -----**

15 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre del 2025, con la
16 presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta
17 , el Asesor legal Michael Duran. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:

18 **1- SM ACUERDO 1594-2025** Traslada Oficio SM 1537-2025 suscrito por la
19 licenciada Yoselyn Mora Calderón. Depto. Secretaria Municipal. -----

20 **CONSIDERANDO: -----**

21 En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio del 2025, artículo III inciso
22 2) se conoció oficio SM 1537-2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,
23 Depto. Secretaria Municipal. -----

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE: -----**

- 25 • Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La
26 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento
27 de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de
28 Cementerios del Cantón de Goicoechea”, se aprueba con el texto
29 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de
30 2025.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53046

1 • Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
3 dictamen N°21-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
4 Reglamentos, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

5 VOTOS EN CONTRA -----

6 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

7 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
9 tanto del dictamen N°21-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
10 Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
11 continuación: -----

12 ACUERDO N°10 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 • Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La
15 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “Reglamento
16 de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa de
17 Cementerios del Cantón de Goicoechea”, se aprueba con el texto
18 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de
19 2025.”-----

20 • Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
21 **COMUNIQUESE.** -----

22 VOTOS EN CONTRA -----

23 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

24 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

25 ARTÍCULO VIII.VII-----

26 **DICTAMEN 22-2025 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
27 **REGLAMENTOS** -----

28 “En reunión ordinaria celebrada el día 08 de setiembre del 2025, con la
29 presencia de Aníbal Picado Castillo, Presidente; y María Lorena Ortiz vicepresidenta,
30 el Asesor legal Michael Duran. Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53047

1 **2- SM ACUERDO 1296-2025** Traslada Oficio SM 1270-2025, suscrito por la
2 Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaria Municipal. -----

3 **CONSIDERANDO:** -----

4 En Sesión Ordinaria N°23-2025, celebrada el día 9 de junio del 2025, artículo III inciso
5 20) se conoció oficio SM 1270-2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón
6 Departamento de Secretaria Municipal -----

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE:** -----

8 1- “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La
9 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “REGLAMENTO DE
10 ADMINISTRACION, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
11 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS
12 AGREGANDO ARTICULO SOBRE PROGRAMAS DE RECICLAJE,
13 COMPOSTAJE Y DEMAS QUE PERMITAN LA REDUCCION DE
14 RESIDUOS”, se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta
15 N°91, fechada 21 de mayo de 2025.” -----

16 2- Tomar este acuerdo con carácter firme. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°22-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
19 **Reglamentos, el cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

20 **VOTOS EN CONTRA** -----

21 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen N°22-2025 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
25 **Reglamentos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
26 **continuación:** -----

27 **ACUERDO N°11** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 1- “Se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente texto: La
30 Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el “REGLAMENTO DE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53048

1 ADMINISTRACION, USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES E
2 INSTALACIONES COMUNALES, DEPORTIVAS Y PARQUES PÚBLICOS
3 AGREGANDO ARTICULO SOBRE PROGRAMAS DE RECICLAJE,
4 COMPOSTAJE Y DEMAS QUE PERMITAN LA REDUCCION DE
5 RESIDUOS”, se aprueba con el texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta
6 N°91, fechada 21 de mayo de 2025.”-----

7 2- Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNIQUESE.**-----

9 **VOTOS EN CONTRA**-----

10 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

11 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

12 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----

13 **DICTAMEN 61-2025 COMISION OBRAS PÚBLICAS**-----

14 “En reunión ordinaria celebrada el 17 de setiembre del 2025, a las seis y treinta
15 y nueve, vía zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta,
16 Vicepresidenta, Rosaura Castellón Navarro, Secretaria, y como asesora Lorena
17 Miranda Carballo, se conoció lo siguiente:-----

18 **OFICIO SM 896-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
19 **A ESTA COMISIÓN PARA INFORMACIÓN EL OFICIO MG-AG-DAD-DC-092-2025,**
20 **SUSCRITO POR YAMILA CARVAJAL JALET, ASISTENTE DEPARTAMENTO DE**
21 **CENSO Y CATASTRO. (SESIÓN ORDINARIA 17-2025, DEL 28 DE ABRIL DEL**
22 **2025, ARTÍCULO III, INCISO 16, ACUERDO 3.6).**

23 **Considerando:**

241. Que mediante oficio SM-ACUERDO-896-2025 se trasladó a esta Comisión la
25 documentación remitida por el Departamento de Catastro y Avalúos, relacionada con
26 la finca matrícula 293448, identificada como terreno destinado a calle pública.-----

272. Que el expediente contiene certificación literal, plano catastrado y antecedentes
28 registrales, los cuales corresponden al cumplimiento de lo solicitado por el Concejo
29 Municipal en acuerdos previos.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53049

13. Que corresponde a la Administración Municipal, en el marco de sus competencias, dar
2 el trámite que legal y administrativamente proceda con respecto a dicha propiedad y
3 sus anotaciones catastrales y registrales. -----

4 **Por tanto:** con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión
5 recomienda al Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

6 1. Trasladar a la Administración Municipal la documentación relacionada con la
7 finca matrícula 293448, contenida en el oficio SM-ACUERDO-896-2025, para
8 que proceda conforme a sus competencias legales y reglamentarias. -----

9 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **dictamen N°61-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
12 **se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen N°61-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°12** -----

17 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1. Trasladar a la Administración Municipal la documentación relacionada con la
19 finca matrícula 293448, contenida en el oficio SM-ACUERDO-896-2025, para
20 que proceda conforme a sus competencias legales y reglamentarias. -----

21 2. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**

22 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.IX**-----

24 **DICTAMEN 62-2025 COMISION OBRAS PÚBLICAS** -----

25 "En reunión ordinaria celebrada el 17 de setiembre del 2025, a las seis y treinta
26 y nueve, vía zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta,
27 Vicepresidenta, Rosaura Castellón Navarro, Secretaria, y como asesora Lorena
28 Miranda Carballo, se conoció lo siguiente: -----

29 **OFICIO SM 1597-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
30 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR HUIYIN**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53050

1 HU. (SESIÓN ORDINARIA 28-2025, DEL 14 DE JULIO DEL 2025, ARTÍCULO III,
2 INCISO 5, ACUERDO 2.5). -----
3 OFICIO SM 1769-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
4 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR MARÍA
5 CECILIA CASTILLO VARGAS. (SESIÓN ORDINARIA 31-2025, DEL 4 DE AGOSTO
6 DEL 2025, ARTÍCULO III, INCISO 31, ACUERDO 2.31). -----

7 **Considerando:** -----

- 8 1. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1597-2025 se trasladó a esta comisión la
9 gestión presentada por la señora **Huiyín Hu**, en la cual solicita exoneración de
10 retiros frontales y laterales para un proyecto habitacional ubicado en Calle
11 Blancos, cantón de Goicoechea.-----
12 2. Que mediante oficio SM-ACUERDO-1769-2025 se trasladó a esta comisión la
13 gestión presentada por la señora **María Cecilia Castillo Vargas**, quien solicita
14 exoneración del retiro frontal (antejardín) en su propiedad ubicada en Purral de
15 Goicoechea, alegando limitaciones de espacio y condiciones especiales de
16 habitabilidad. -----
17 3. Que el 02 de septiembre del 2025 por medio del oficio CO-004-2025, esta
18 comisión solicita los criterios de la Dirección Jurídica y Dirección de Ingeniería
19 y Operaciones, sobre ambas solicitudes.-----
20 4. Que según el criterio emitido por la **Dirección Jurídica** (DJ-05582-2025), la
21 aplicación de las normas contenidas en el Reglamento de Zonificación y demás
22 disposiciones urbanísticas corresponde en exclusiva a la **Dirección de**
23 **Ingeniería, Operaciones y Urbanismo**, por ser el órgano técnico competente
24 en la materia. -----
25 5. Que el Concejo Municipal requiere contar con el criterio técnico a fin de poder
26 dictaminar con la valoración especializada correspondiente. -----

27 **Por tanto:** -----

28 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
29 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53051

- 1 1. Disponer que, por medio de la Alcaldía Municipal, se solicite a la Dirección de
2 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo emitir criterio técnico sobre las
3 solicitudes presentadas por las señoras Huiyin Hu y María Cecilia Castillo
4 Vargas, relacionadas con exoneraciones de retiro o antejardín. -----
5 2. Que el criterio emitido por la Dirección de Ingeniería se traslade posteriormente
6 a esta Comisión para su debido análisis y dictamen final ante el Concejo
7 Municipal.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°62-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad**
10 **se aprueba. -----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°62-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

14 **ACUERDO N°13 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 16 1. Disponer que, por medio de la Alcaldía Municipal, se solicite a la Dirección de
17 Ingeniería, Operaciones y Urbanismo emitir criterio técnico sobre las
18 solicitudes presentadas por las señoras Huiyin Hu y María Cecilia Castillo
19 Vargas, relacionadas con exoneraciones de retiro o antejardín. -----
20 2. Que el criterio emitido por la Dirección de Ingeniería se traslade posteriormente
21 a esta Comisión para su debido análisis y dictamen final ante el Concejo
22 Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.X -----**

24 **DICTAMEN 24-2025 COMISION ASUNTOS JURÍDICOS -----**

25 “En sesión extraordinaria celebrada el 11 de setiembre de 2025, de manera
26 virtual mediante la aplicación zoom, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán,
27 Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. Michael
28 Durán Arrieta de BSA Consultores SRL; aprobado el orden del día y comprobado el
29 quórum, se conoció de lo siguiente:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53052

1 SM-ACUERDO-0556-2025 traslada Acuerdo N° 28 de la Sesión Ordinaria N° 10-
2 2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025, Artículo VIII. XXIII.-----
3 (N°Ref.0099-2025)-----

4 CONSIDERANDO:-----

5 PRIMERO: En Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025,
6 Artículo VIII.XXIII se conoció Dictamen N° 012-2025 de la Comisión de Gobierno y
7 Administración, que a su vez se aprobó el Por Tanto, el cual a la letra dice:-----
8 “Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio SM-ACUERDO-0309-2025
9 de la Secretaría, relacionado a la respuesta de audiencia sobre la licitación 2024LE-
10 000012-0024100001, en razón que, de acuerdo a la normativa vigente, debe resolver
11 dicha Comisión”.-----

12 SEGUNDO: La comisión acuerda tomar nota y archivar en virtud de que el concurso
13 de la licitación 2024LE-000012-0024100001 fue declarado infructuoso y se resolvió
14 por el fondo mediante el Acuerdo N° 16 de la Sesión Ordinaria N° 04-2025 celebrada
15 el día 27 de enero de 2025, Artículo IX.I. -----

16 **POR TANTO. Esta comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:----**

17 1. Tomar nota y archivar en virtud de que el concurso de la licitación 2024LE-000012-
18 0024100001 fue declarado infructuoso y se resolvió por el fondo mediante el Acuerdo
19 N° 16 de la Sesión Ordinaria N° 04-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025,
20 Artículo IX.I. -----

21 2. Comunicar acuerdo al señor Enmanuel Hernández Céspedes. -----

22 3. Se tomen dichos acuerdos como definitivamente aprobado.” -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
24 **dictamen N°24-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
25 **unanimidad se aprueba. -----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
27 **tanto del dictamen N°24-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
28 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

29 **ACUERDO N°14 -----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



Municipalidad de Goicoechea

53053

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 1. Tomar nota y archivar en virtud de que el concurso de la licitación 2024LE-000012-
2 0024100001 fue declarado infructuoso y se resolvió por el fondo mediante el Acuerdo
3 N° 16 de la Sesión Ordinaria N° 04-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025,
4 Artículo IX.I. -----

5 2. Comunicar acuerdo al señor Enmanuel Hernández Céspedes. -----

6 3. Se tomen dichos acuerdos como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
7 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

8 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

9 **DICTAMEN 25-2025 COMISION ASUNTOS JURÍDICOS** -----

10 “En sesión extraordinaria celebrada el 11 de setiembre de 2025, de manera
11 virtual mediante la aplicación zoom, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán,
12 Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. Michael
13 Durán Arrieta de BSA Consultores SRL; aprobado el orden del día y comprobado el
14 quórum, se conoció de lo siguiente:-----

15 **SM-ACUERDO-0893-2025 traslada nota confidencial conocida en la Sesión**
16 **Ordinaria N° 17-2025, celebrada el día 28 de abril de 2025, Artículo III inciso 3.**
17 **(N°Ref.1045-2025)**-----

18 **CONSIDERANDO:**

19 **PRIMERO:** En Sesión Ordinaria N° 17-2025, celebrada el día 28 de abril de 2025,
20 Artículo III inciso 3 se conoció nota confidencial, la cual mediante el Acuerdo N° 3.3 se
21 traslada a esta comisión con la siguiente observación:-----

22 “Trasladar nota confidencial a dicha comisión para estudio y presente dictamen
23 al Concejo Municipal. -----

24 ***Se indica que el documento adjunto tiene información confidencial, se les
25 comparte el expediente digital, el cual no podrá ser compartido con ninguna otra
26 persona, por ningún medio; es importante informar que el documento físico se
27 encuentra custodiado en el Departamento de Secretaría, lo anterior amparado
28 en Ley General de Control Interno Artículo 6°--Confidencialidad de los
29 denunciantes y estudios que originan la apertura de procedimientos
30 administrativos ... y Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53054

1 Función Pública Artículo 8.- Confidencialidad de la identidad de la persona
2 denunciante y de la información que origine la apertura del procedimiento
3 administrativo.”.-----

4 **SEGUNDO:** La comisión acuerda el punto con relación a la declaratoria de interés
5 cantonal trasladarlo a la comisión especial de menciones honoríficas y los puntos
6 siguientes a la Administración con relación a los terrenos en mención. -----

7 **POR TANTO.** Esta comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:-----

8 1. Trasladar a la comisión especial de menciones honoríficas el punto con relación a
9 la declaratoria de interés cantonal para su estudio y dictamen ante el Concejo
10 Municipal, asimismo comunicar a la persona que suscribe la nota en cuestión cuál es
11 el procedimiento para el otorgamiento de una mención honorífica. -----

12 2. Trasladar a la Administración Municipal los puntos siguientes que se mencionan en
13 la nota en cuestión para su estudio, valoración e informe al Concejo Municipal y a la
14 persona que suscribe dicha nota.-----

15 3. Comunicar este acuerdo al interesado.-----

16 4. Se tome dicho acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°25-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
19 **unanimidad se aprueba.** -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°25-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

23 **ACUERDO N°15** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 1. Trasladar a la comisión especial de menciones honoríficas el punto con relación a
26 la declaratoria de interés cantonal para su estudio y dictamen ante el Concejo
27 Municipal, asimismo comunicar a la persona que suscribe la nota en cuestión cuál es
28 el procedimiento para el otorgamiento de una mención honorífica. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53055

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 2. Trasladar a la Administración Municipal los puntos siguientes que se mencionan en
2 la nota en cuestión para su estudio, valoración e informe al Concejo Municipal y a la
3 persona que suscribe dicha nota.-----

4 3. Comunicar este acuerdo al interesado.-----

5 4. Se tome dicho acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
6 **COMUNIQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO VIII.XII** -----

8 **DICTAMEN 31-2025 COMISION ASUNTOS CULTURALES** -----

9 “En reunión extraordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 2025, a las cinco
10 y quince, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta, William Fallas
11 Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como asesores
12 Gabriela Jiménez Araya y Jessica Valverde, se conoció: -----

13 **OFICIO SM-ACUERDO-1658-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL**-----

14 **OFICIO N° 2008-2025** -----

15 **CONSIDERANDO:**

16 El Director Eric Madrigal Vargas, Banda Independiente del Carmen, mediante oficio
17 B.I.C 37-2025 solicita:-----

18 “Reciban ante todo un cordial saludo de nuestra parte y los mejores deseos de éxito
19 y prosperidad.-----

20 Hemos recibido oficio con fecha del 10 de Julio del 2025, por parte de la Federación
21 Panameña de Bandas Independientes (FEPABI) al magno Festival de Bandas en Villa
22 los Santos en Chitré Panamá, Provincia de Herrera de la República de Panamá el
23 próximo 15 de Noviembre del 2024, Invitación por el señor Isaías Barahona Presidente
24 de la Federación para nosotros es un halago y honor por cuarta vez a este gran
25 evento, que lleva 9 años de ser un éxito, una invitación donde fuimos escogidos entre
26 cientos de bandas que existen en nuestro país.-----

27 La banda Independiente el Carmen durante estos 13 años hemos trabajado
28 arduamente apoyando cada evento que nos han invitado, cada Comunidad en las
29 diferentes Provincias de nuestro País, dejando en alto el nombre del Cantón y Distrito
30 de Goicoechea, fuimos reconocidos de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura, y



Municipalidad de Goicoechea

53056

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 aunque en ese momento no teníamos apoyo logramos participar en el año
2 2015, también hemos sido reconocidos por la Municipalidad de Goicoechea de Interés
3 Cultural, llevando la alegría, música y talento de cada uno de nuestros integrantes que
4 representan nuestra organización. Hemos podido participar en años anteriores gracias
5 al apoyo de este Municipio, que nos ha brindado la ayuda con el transporte, de los
6 cuales nos sentimos muy agradecidos. -----
- 7 Como saben siempre nuestro limitante es de carácter económico, ya que muchos de
8 nuestro integrantes son de bajos recursos económicos, algunos han podido asistir,
9 pero tenemos otros integrantes que nunca han tenido la oportunidad cultural de este
10 tipo, para viajar la banda se transportara por medio de tres autobuses con maleteros
11 amplios abajo, para meter toda la instrumentaría que se lleva, seremos una delegación
12 mínima de 100 personas, cada bus nos cobra \$3500 dólares. -----
- 13 El punto de salida y regreso es en Jaboncillal última parada de los buses del Carmen
14 de Guadalupe. -----
- 15 Seria viajar el jueves 13 de Noviembre en la noche, para llegar a la Frontera el 15 a
16 primera hora, cruzar Migración y llegar a Chitré ese día, ahí nos quedamos y de Chitré
17 nos trasladamos a Villa los Santos para participar en el Festival el día 15 de Noviembre
18 que iniciara 6pm y regresar a Costa Rica al día siguiente el 16 de Noviembre en la
19 noche. Para este año nos vamos un día antes (jueves 13 de Noviembre en la noche)
20 porque los años anteriores que hemos participado llegamos muy ajustados al desfile
21 y los músicos deben ponerse el uniforme y alistarse para la participación. -----
- 22 Adjuntamos copia de la Invitación, si pueden apoyarnos como siempre lo han hecho
23 y poder cumplirle el sueño a muchos -----
- 24 integrantes, hacernos presente a este gran evento, con la gran expectativa de hacer
25 la mejor representación de nuestro querido país Costa Rica y nuestro querido Cantón
26 de Goicoechea estaríamos sumamente agradecidos". -----
- 27 **POR TANTO**, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:
- 28 1. Aprobar la solicitud oficio B.I.C 37-2025 del señor Eric Madrigal Vargas Director de
29 la Banda Independiente El Carmen, contratación de transporte 3 autobuses (ida y
30 regreso) para la Banda Independiente El Carmen, con el fin de participar en el



Municipalidad de Goicoechea

53057

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 Festival de Bandas de Chitré Panamá que se llevará a cabo el 15 de noviembre
2 del 2025, dicho transporte deberá contar con maletero abajo amplio, saliendo el
3 jueves 13 de noviembre en la noche y regresando a Costa Rica el 16 de noviembre
4 en la noche, siendo el punto de salida y regreso en Jaboncillal, específicamente
5 en la última parada de autobuses de Mata de Plátano. -----
6 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
7 3. Comuníquese. -----
8 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **dictamen N°31-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
11 **unanimidad se aprueba. -----**
12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del dictamen N°31-2025 de la Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
15 **ACUERDO N°16 -----**
16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
17 1. Aprobar la solicitud oficio B.I.C 37-2025 del señor Eric Madrigal Vargas Director de
18 la Banda Independiente El Carmen, contratación de transporte 3 autobuses (ida y
19 regreso) para la Banda Independiente El Carmen, con el fin de participar en el
20 Festival de Bandas de Chitré Panamá que se llevará a cabo el 15 de noviembre
21 del 2025, dicho transporte deberá contar con maletero abajo amplio, saliendo el
22 jueves 13 de noviembre en la noche y regresando a Costa Rica el 16 de noviembre
23 en la noche, siendo el punto de salida y regreso en Jaboncillal, específicamente
24 en la última parada de autobuses de Mata de Plátano. -----
25 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----
26 3. Comuníquese. -----
27 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
28 **ARTÍCULO VIII.XIII -----**
29 **DICTAMEN 36-2025 COMISION ASUNTOS EDUCATIVOS -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53058

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

“En reunión extraordinaria celebrada el 22 de setiembre de 2025, con la presencia de Kevin Mora Méndez, presidente; Lorena Ortiz Salazar, y Emilio Fallas Sandí, secretario, miembros de la comisión; Priscilla Bonilla y Héctor Chaves asesores, comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----

CONSIDERANDO: -----

1. **SM ACUERDO 2072-2025** en sesión ordinaria 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículo III inciso 3), se conoció oficio DRESJN-SEC02-166-2025 suscrito por Dr. Kenneth Jiménez González, supervisor Circuito 02.-----

POR TANTO:-----

Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos, recomienda a este honorable Concejo Municipal:-----

Se nombre y se convoque a juramentación para el día 06 de octubre de 2025 a las siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela Juan Flores Umaña: -----

EMERSON EDUARDO ZUÑIGA SOLIS 111150727 -----

LINDSAY GRANADOS BUCHANAN 113940117 -----

Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del día 06 de octubre 2025 y vence según reglamento el 08 de julio de 2027. -----

Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta. ----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°36-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°36-2025 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N°17 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53059

1 Se nombre y se convoque a juramentación para el día 06 de octubre de 2025 a las
2 siguientes personas como parte de la junta administrativa de la Escuela Juan Flores
3 Umaña: -----

4 EMERSON EDUARDO ZUÑIGA SOLIS 111150727 -----

5 LINDSAY GRANADOS BUCHANAN 113940117 -----

6 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del
7 día 06 de octubre 2025 y vence según reglamento el 08 de julio de 2027. -----

8 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
9 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

10 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

11 **ARTICULO VIII.XIV**-----

12 **DICTAMEN 26-2025 COMISION ASUNTOS JURÍDICOS** -----

13 “En sesión extraordinaria celebrada el 11 de setiembre de 2025, de manera
14 virtual mediante la aplicación zoom, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán,
15 Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el Lic. Michael
16 Durán Arrieta de BSA Consultores SRL; aprobado el orden del día y comprobado el
17 quórum, se conoció de lo siguiente:-----

18 **SM 1986-2025 traslada moción suscrita por los Regidores Propietarios Carmen**
19 **Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas Brenes y Sindico Propietario Juvenal**
20 **Coto Montero, la cual se conoció en la Sesión Ordinaria N° 34-2025 celebrada el**
21 **día 25 de agosto de 2025 Artículo IX.II.** -----

22 **I. ANTECEDENTES**-----

23 En Sesión Ordinaria N°34-2025, Artículo IX.II, celebrada el 25 de agosto de 2025, se
24 trasladó a esta Comisión una moción suscrita por el Síndico Propietario del Distrito de
25 Mata de Plátano, señor Juvenal Coto Montero, con el respaldo de los Regidores
26 Propietarios Carmen Martínez Barahona y Rafael Vargas Brenes para cumplir con la
27 formalidad de ser conocida por el pleno. -----

28 La moción expone que circula en la comunidad un documento que aparenta ser el
29 Acta N°22 del Concejo de Distrito de Mata de Plátano del 9 de junio de 2023, suscrita
30 digitalmente por el señor David Tenorio Rojas en fecha 21 de agosto de 2025



Municipalidad de Goicoechea

53060

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 (documento que no es adjuntado a la moción presentada) cuando ya no ostenta el
2 cargo de Síndico Municipal. Se pone en conocimiento que dicha actuación podría
3 constituir una irregularidad, al atribuirse una potestad que no le corresponde y que
4 puede inducir a error a la comunidad. -----

5 II. CONSIDERANDOS -----

6 A. Que el artículo 281 del Código Procesal Penal establece la obligación de todo
7 funcionario público de denunciar los delitos perseguibles de oficio que conozca en el
8 ejercicio de sus funciones. -----

9 El artículo 317 del Código Penal tipifica el delito de usurpación de autoridad,
10 sancionando con prisión de un mes a un año a quien: -----

11 1. Asuma o ejerza funciones públicas sin nombramiento expedido por autoridad
12 competente, o sin haber sido investido del cargo. -----

13 2. -- Continúe ejerciendo funciones después de cesar legalmente en un cargo público.

14 3. Usurpe funciones correspondientes a otro cargo. -----

15 B. De los hechos expuestos en la moción, se desprende que el señor David Tenorio
16 Rojas habría firmado digitalmente un acta del Concejo de Distrito de Mata de Plátano
17 en fecha posterior a su cese como síndico municipal. De ser ciertos los hechos, esta
18 conducta podría subsumirse dentro del supuesto regulado en el inciso 2) del artículo
19 317 del Código Penal, al continuar ejerciendo funciones públicas tras el cese en el
20 cargo. -----

21 C. El Concejo Municipal carece de potestad sancionatoria en este caso, al no existir
22 una relación jerárquica vigente con el exfuncionario. En consecuencia, no corresponde
23 iniciar un procedimiento disciplinario interno, toda vez que al momento de los hechos
24 denunciados ya la persona no ostentaba la condición de síndico municipal ni mantenía
25 relación alguna de subordinación jurídica frente a la Municipalidad de Goicoechea. ---

26 La jurisprudencia reiterada de la Sala Constitucional y del Tribunal Contencioso
27 Administrativo y los procedentes de la Procuraduría General de la República, han
28 sostenido que la potestad disciplinaria de la Administración Pública solo puede
29 ejercerse mientras subsista el vínculo de servicio entre la Administración y el servidor,
30 constituyendo el vinculum iuris presupuesto indispensable para la validez de un



Municipalidad de Goicoechea

53061

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

procedimiento sancionador. (Ver Sala Constitucional en el voto N.° 17437-2014 y voto N.° 1264-1995, Tribunal Contencioso Administrativo en las resoluciones N.° 147-2011 de la Sección VI y N.° 63-2015 de la Sección VII, así como el Dictamen C-131-2021 de la Procuraduría General de la República). -----

En consecuencia, el análisis de los hechos denunciados únicamente puede ser valorado en sede penal, mediante la remisión de los antecedentes al Ministerio Público conforme lo exige el artículo 281 del Código Procesal Penal. -----

POR TANTO. Esta comisión permanente, recomienda al Concejo Municipal:

1. La situación puesta en conocimiento del Concejo Municipal podría revestir relevancia penal en el marco del delito de usurpación de autoridad (artículo 317 del Código Penal). -----
2. En atención al deber de denuncia impuesto por el artículo 281 del Código Procesal Penal, se dispone la remisión de todos los antecedentes a la Fiscalía del Segundo Circuito Judicial de San José, para que se valore la posible comisión de un ilícito penal y se proceda conforme a derecho. -----
3. Sobre la solicitud concreta realizada, es necesario indicar al peticionario que el Concejo Municipal no posee competencia para sancionar disciplinariamente los hechos por la falta de un vínculo jurídico actual, dado que no existe relación de servicio actual entre la persona relacionada y la Municipalidad de Goicoechea, por lo cual deberán ser las autoridades judiciales las que determinen conforme a su competencia investigativa si los hechos tienen relevancia penal y proceder de conformidad.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°26-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

VOTOS EN CONTRA-----

REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS-----

REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR-----



Municipalidad de Goicoechea

53062

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°26-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°18 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. La situación puesta en conocimiento del Concejo Municipal podría revestir relevancia penal en el marco del delito de usurpación de autoridad (artículo 317 del Código Penal). -----
2. En atención al deber de denuncia impuesto por el artículo 281 del Código Procesal Penal, se dispone la remisión de todos los antecedentes a la Fiscalía del Segundo Circuito Judicial de San José, para que se valore la posible comisión de un ilícito penal y se proceda conforme a derecho. -----
3. Sobre la solicitud concreta realizada, es necesario indicar al peticionario que el Concejo Municipal no posee competencia para sancionar disciplinariamente los hechos por la falta de un vínculo jurídico actual, dado que no existe relación de servicio actual entre la persona relacionada y la Municipalidad de Goicoechea, por lo cual deberán ser las autoridades judiciales las que determinen conforme a su competencia investigativa si los hechos tienen relevancia penal y proceder de conformidad.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

VOTOS EN CONTRA -----

REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----

REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR -----

ARTÍCULO VIII.XV -----

DICTAMEN 22-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES -----

“En reunión ordinaria, celebrada el 02 de septiembre de 2025 a las 16:08 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, Lorena Ortiz Salazar, secretaria de la comisión, Sixto Araya Arya, vicepresidente, y de la asesora Rosa Cubero. -----

Se conoció lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

53063

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

OFICIO SM 2325-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-05912-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 39-2025, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III, INCISO 08, ACUERDO 3.8).

Considerando:-----

1. Que el 13 de enero del 2025 la comisión de asuntos ambientales se reúne de forma extraordinaria para recibir en audiencia a la Lic. Juliana Madrigal de la Dirección de Gestión Ambiental, donde se exponen una versión 2 del Plan Integral de Residuos Sólidos. -----
2. Que por medio del oficio MG-AG-DGA-100-2025 la Dirección de Gestión Ambiental solicita audiencia a la comisión para exponer modificaciones propuestas por la Alcaldía Municipal a la versión 2 del Plan Integral de Residuos Sólidos. -----
3. Que el 16 de mayo del 2025 la comisión de asuntos ambientales se reúne de forma ordinaria para recibir en audiencia al Lic. Gustavo Herrera de la Dirección de Gestión Ambiental, donde se exponen modificaciones a la versión 2 del Plan Integral de Residuos Sólidos. -----
4. Que el 26 de mayo del 2025 se traslada el oficio MG-AG-02983-2025 de la Alcaldía Municipal con asunto “Presentación de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIRS) de Goicoechea V02” para que el concejo proceda con su aprobación, divulgación y audiencia pública. -----
5. Que el 23 de junio del 2025 en sesión Ordinaria 25-2025 del Concejo Municipal, se presenta el Dictamen 11-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales donde se aprueba la propuesta de PMGIRS trasladada por la Alcaldía para que sea sometido a audiencia pública (Artículo VIII.XIX., Acuerdo27). -----
6. Que mediante oficio MG-AG-05912-2025, el señor Alcalde Municipal atribuye a la Comisión de Asuntos Ambientales la responsabilidad de haber modificado la redacción del documento del Plan Integral de Residuos Sólidos, incluyendo referencias a la finca *El Maderal*. -----



Municipalidad de Goicoechea

53064

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 7. Que las afirmaciones incluidas en el oficio MG-AG-05912-2025 carecen de
2 fundamento, toda vez que el documento en cuestión es de propiedad de la
3 Dirección de Gestión Ambiental (DGA), dependencia responsable de su
4 elaboración y remisión al Concejo Municipal. -----
- 5 8. Que el Plan Integral de Residuos Sólidos tuvo varias versiones: la primera
6 enviada por la DGA; una segunda con observaciones formales conocidas en
7 comisión; y una tercera con cambios solicitados en audiencias y reuniones de
8 trabajo en las que la propia Alcaldía participó, como consta en actas de
9 sesiones y documentos oficiales. -----
- 10 9. Que incluso el propio señor Alcalde ha hecho referencia en diversas ocasiones
11 al tema de la finca en Mata de Plátano, como consta en actas de sesiones
12 extraordinarias y en audiencias ante este Concejo, lo cual confirma que la
13 información no fue introducida arbitrariamente por esta Comisión.
- 14 10. Que es deber de esta Comisión aclarar de forma categórica que no ha
15 modificado de manera unilateral el documento técnico del PMGIRS,
16 limitándose a su función de análisis y dictamen, y que cualquier cambio en el
17 contenido corresponde a la DGA y al proceso de consulta pública.
- 18 **Por tanto:** La Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de
19 Goicoechea, en uso de sus atribuciones reglamentarias, recomienda al Concejo
20 Municipal:-----
- 21 1. Rechazar las aseveraciones contenidas en el oficio MG-AG-05912-2025, en cuanto
22 responsabilizan a esta Comisión de modificaciones al documento del Plan Integral de
23 Residuos Sólidos, por ser improcedentes y contrarias a la realidad. -----
- 24 2. Dejar constancia en actas de que el documento referido es de propiedad y autoría
25 de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), y que esta Comisión únicamente ha
26 ejercido sus competencias de estudio, consulta y dictamen. -----
- 27 3. Remitir el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión
28 Ambiental y a la Auditoría Interna, para su debido conocimiento y resguardo. -----
- 29 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53065

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, referente a ese dictamen la
2 Comisión de Ambiente desea realizar algunos cambios de la reacción del por tanto
3 quedando de la siguiente manera en el punto número uno rechazar aseveraciones
4 contenidas en el oficio MG AG 05912-2025, en cuanto responsabilizan a esta comisión
5 de modificaciones específicas a la página 82 y el resto queda igual, el punto número
6 dos queda igual también, queremos agregar un nuevo punto a esos cuatro que
7 tenemos ahí el cual solicitar al señor Alcalde se retracte de las aseveraciones
8 contenidas en el oficio MG AG 05912-2025 en virtud que dichas afirmaciones
9 menoscaban la reputación honorabilidad e integridad de los miembros de la Comisión
10 de Ambiente y de este Concejo Municipal muy importante, el punto siguiente queda
11 igual le voy a hacer llegar esta nota a Yoselyn para que la incluya dentro del por tanto.

12 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes señala, es interesante este
13 Concejo acabamos de conversar precisamente de que sumamos todas nuestras
14 responsabilidades verdad y ahora resulta que una comisión quiere decirle al señor
15 Alcalde que se retracte de lo qué ha dicho en función de una nota verdad, porque
16 seguro no les pareció la nota que el señor Alcalde envió cuando nosotros votamos
17 aquí lo que la comisión nos puso, no sé si no sé al final si la redactaron o no pero la
18 verdad es que viene de ahí el dictamen y ahí lo pudieron haber filtrado perfectamente
19 o sea por que la Administración hubiese puesto algo, hubiera sugerido algo pues lo
20 hubieran filtrado para no votarlo todos aquí como lo votamos el mismo caso que
21 acabamos de hablar o estamos juntos o no estamos juntos, no comprendo verdad si
22 nos equivocamos, nos equivocamos todos y sí efectivamente al final de cuentas en
23 un primer documento que el Alcalde envió no iba a eso y luego se incorporó porque la
24 Administración le incorporó o porque se lo sugirieron díay porque no lo quitaron, no,
25 la pregunta es por qué no lo quitaron, entonces bueno pero entonces votamos todos
26 entonces todos asumamos la responsabilidad porque ahora decirle al Alcalde porque
27 ahora decirle al Alcalde que se retracte, que se menoscaba, ya pasó ya asumimos la
28 responsabilidad todos aquí con los vecinos o vamos a seguir en tome y deme o sea
29 me parece que no es lo conveniente a mí particularmente me parece que no es lo----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53066

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 conveniente y ya creo que era un tema que tiene que haberse superado, dice Johana
2 es que nadie lo dijo quién lo iba a decir verdad todos confiamos en el tema entonces
3 no sé por qué otra vez volver sobre lo mismo y ahora pedirle al Alcalde que se retracte
4 o no de una situación que creo que ya todos debemos ayudar a que eso no se haga
5 como no se debe hacer ni un basurero, ni una planta de transferencia, ni mucho menos
6 como ya se lo hemos dicho a los vecinos y tratar de dentro de todo llevarla como
7 decimos la fiesta en paz-----.

8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, someto a votación extender la
10 sesión hasta que se termine esta votación, verdad este punto a tratar, entonces lo
11 someto a votación para que Yoselyn, Yoselyn con la mano alzada.-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación ampliar el orden**
13 **del día hasta concluir el tema en discusión, el cual por mayoría de votos se**
14 **aprueba.**-----

15 **VOTO EN CONTRA**-----

16 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

17 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya manifiesta, sí yo no sé si don Rafael esa
18 nota Fernando la mandó posterior a, Fernando la mandó hace 15 días donde él la leyó
19 aquí él no dijo que nosotros habíamos redactado eso hace tres meses, no eso dijo él
20 hace quince días, entonces yo no le podía contestar a él, perdón yo no, la Comisión
21 no podía contestarle, donde Fernando dice que nosotros fuimos los que redactamos
22 ese dictamen, bueno el dictamen si lo redactamos nosotros perdón, nosotros no
23 fuimos lo que hicimos la moción, el dictamen verdad el dictamen y nosotros no lo
24 hicimos nosotros, ese dictamen venía hecho por la Administración, si el Plan de
25 Residuos Sólidos fue Gustavo el que lo redactó supuestamente verdad que e3s el
26 técnico en la materia.-----

27 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, tal vez para aclararle a Don
28 Rafael, justamente este Concejo asumió la responsabilidad una semana antes de que
29 entrara esta carta, más bien fue una sorpresa para nosotros que entrara esa carta
30 cuando ya pensábamos que todos estábamos asumiendo la responsabilidad,



Municipalidad de Goicoechea

53067

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 estábamos de acuerdo en hacer el cambio y bueno sorpresivamente entra esta carta
2 nos la trasladan para estudio y dictamen por tanto tenemos que responder y no vamos
3 aceptar que nos echen la culpa de eso que realmente no sucedió nosotros no
4 manejamos el plan, el documento editable lo maneja la Dirección pues si este se
5 agregó eso erróneamente el Concejo no se dio cuenta, la comisión no se dio cuenta
6 el Alcalde bueno en esa carta dice que él no se dio cuenta, pues asumamos la
7 responsabilidad a todos, esa carta no tiene pues ningún sentido en este caso, nada
8 más estamos solicitando que se retracte esa carta o bueno cambie de opinión o algo
9 pero pues que no nos eche la culpa a nosotros.-----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, sí secundando tal vez lo
11 que hice Johana Me parece que aquí hay dos momentos verdad, el momento en que
12 ya sabemos este que el Concejo tomó una decisión errónea a través del dictamen y
13 que se hizo toda este las gestiones para poder retractar el acuerdo que se había
14 tomado y otro momento es cuando se le dice la comisión que ellos cambiaron un
15 documento administrativo verdad y que ellos tuvieron la potestad y que ellos pusieron
16 ahí ese texto que está ahí, o sea ya ahí estamos hablando de palabras mayores o sea
17 la Administración está diciendo que los compañeros Regidores y los que estén en esa
18 comisión Asesores cambiaron el texto que venía de la Administración y yo a la semana
19 pasada que fue que entró el documento en el PM lo indique lo indique o sea esto que
20 el don Fernando está diciendo es algo muy grave y evidentemente la comisión pues
21 eh con este dictamen lo que quiere es que se les aclare al Concejo Municipal y a la
22 ciudadanía que ellos no modificaron ese documento, ya el tema de que si vino, no vino
23 que no lo vimos nosotros y tampoco lo vio Fernando eso es un tema que ya pasó y
24 creo que con la moción que presentó al Frente Amplio quedó ya esté más que
25 archivado entre comillas, pero acá lo que se está discutiendo es la honorabilidad de
26 los compañeros de las comisiones verdad porque se les está diciendo ustedes
27 modificaron el texto, ustedes modificaron un texto que la Administración envió al
28 Concejo Municipal y eso es grave y creo que está pues no está de más que la comisión
29 este aclarando el tema y que ojalá se pueda pues retractar de lo que dice la nota es
30 lo que siento yo. -----



Municipalidad de Goicoechea

53068

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 -----
2 El Alcalde Municipal indica, escuchando los relatos no me pienso retractar por
3 una simple razón lo menciona don Sixto, yo mando el plan ustedes lo ven y
4 posteriormente ustedes trabajan de la mano con Gustavo y creo que aquí lo dijeron
5 con la Dirección Ambiental, la Dirección Ambiental no es la Administración y la semana
6 pasada tuvimos una discusión Gloriana y yo que decía es que la Administración y
7 estaba refiriéndose a un Departamento y yo le dije por qué no se refiere a ese
8 Departamento, por qué si trabajaron ustedes Comisión de Ambiente con el
9 Departamento de Gustavo, Sahid, Álvaro, por qué no refieren a ese departamento qué
10 es lo que hace ver que fue el Alcalde que les dijo que eso no iba así que quería que
11 fuera y no fue así y en ese término va la nota esta Administración, la Administración
12 de la Alcaldía no les cambió el documento ustedes lo consolidan con Gustavo Herrera
13 que es el Director de Ambiente, eso lo que le está diciendo la nota, porque ustedes no
14 me mandan el documento para que yo lo traslade a la Comisión, perdón al
15 Departamento de Ambiente ustedes lo hacen a lo interno, ahí es donde se brinca ese
16 paso y no es justo y lo menciona Don Rafael y qué dicha a doña Rosaura que usted
17 lo dice que todos nos mojemos porque ese día en Mata de Plátano y yo le dije a
18 Gloriana aquí ustedes lo aprobaron no vas a decir absolutamente nada pero espero
19 que no me ataquen porque yo los veo a ustedes como un equipo de trabajo qué fue
20 lo que hicieron todos se sacaron la tabla, yo no fui, yo no fui, esto no es así, disculpen
21 tenía el documento en la mano y dije lo que tenía que decir, volvemos a lo mismo en
22 la Administración ustedes no pasaron ese documento que posteriormente cuando
23 tenía la incorporación con el departamento específico en este caso Gustavo que yo
24 tenía que hablarlo porque eso tenía que ir al Ministerio de Salud con mi firma sí tenía
25 que ir con mi firma pero fue porque ustedes me lo enviaron a mí pero ese traslape de
26 ustedes hablando con Gustavo no tenía absolutamente nada que ver la Administración
27 Municipal llámese Alcalde Municipal no tenía que ver, eso es lo qué es lo que dice la
28 nota, no me tengo que retractar porque se cambia a lo interno ustedes con Gustavo
29 perfecto si esa nota era para decir Gustavo Herrera que ahí fue que lo dijeron en está
30 en este dictamen Gustavo Herrera ya es otra cosa, como ustedes dicen hay que sacar



Municipalidad de Goicoechea

53069

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 la cabeza del lodo, yo la estoy sacando estoy diciendo que yo fui el que firmé lo
2 traslada a Gustavo, lo recibió mi persona y yo le traslado ese cambio que todavía
3 había tenido como dice un juego de piernas para saber si estaba bien o estaba mal
4 ese es el traslape que le estoy diciendo y por ende no me voy a retractar porque
5 ustedes se refieren en todo momento que la Administración y la Administración no
6 tuvo nada que ver hasta que ustedes hablan con Gustavo Herrera que sí me parece
7 que hay sentar responsabilidades yo le dije a Gustavo Herrera que en ningún
8 momento tenía que él a ver asumido una responsabilidad que es de otro municipio si
9 el otro municipio no quiere invertir en esta Municipalidad no tiene porqué asumirlo
10 dentro del plan de trabajo que fue al final lo que todos consolidamos con el tema pero
11 no es justo que vengan a decir que la Administración por qué eso afuera doña Rosaura
12 eso habla y eso daña así como usted dice Melissa tiene miedo también pasé por lo
13 mismo desde el momento en el que me apersoné pero yo no me voy a achicar ni
14 mucho menos fui al Concejo de Distrito de Mata de Plátano a dar la cara y ahí todo
15 mundo quería agredir al Alcalde igual a la fecha al Alcalde y no es justo que si ustedes
16 lo aprobaron que es un tema de responsabilidad yo lo admito yo cuando recibe el
17 documento y se traslada al Ministerio de Hacienda que inclusive hasta el Ministerio de
18 Hacienda pudo perdón de Salud pudo habernos hecho la recomendación no lo hizo
19 pero lo único que en estos 15 días del tema del Maderal y pueden seguirlo viendo y
20 además muchos de ustedes también han participado en esos comentarios de odio
21 contra el Alcalde en vista que va a poner un botadero que a todas luces ha sido el
22 primero que me ha manifestado en contra elaborando documentos respectivos eso es
23 y por ende no me voy a retractar, muchas gracias.-----

24 El Alcalde Municipal señala, vamos de nuevo, es que uno es responsable del
25 voto y vuelvo a repetirlo y lo votamos todos aquí pero que Gustavo se los hubiera
26 sugerido no significa que lo tenían que poner, no significa eso, las comisiones son un
27 filtro precisamente para poder y que tengamos el criterio de ver si algo que nos sugiere
28 la Administración es conveniente o no es conveniente ponerlo ahí o aquí cuántas
29 veces no le han votado en contra cosas a la Administración o no están de acuerdo
30 con las sugerencias de la Administración, pero entonces la comisión dictaminó de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53070

1 acuerdo a lo que el Director de Ambiente le sugirió no el Alcalde y consideró que así
2 estaba bien, esa fue la consideración y todos aquí lo votamos y ya pedimos disculpas
3 por el error pero vuelvo a reiterar yo no me acuerdo que el Alcalde haya pedido que
4 eso se incorporara al documento o fue el Alcalde que lo pidió, sí pero fue el Alcalde
5 que lo pidió, bueno vuelvo a repetirles independientemente de quien lo solicitó las
6 comisiones están para filtrar o sea para que nos ayudemos entre todos aquí no para
7 echar las culpas unos a otros, entonces si acabamos aquí de tener un discurso porque
8 la Regidora Melissa se sintió aludida con toda la razón de una situación que se
9 presentó y ahora volvemos a lo mismo para echarle un poco de tierra al Alcalde, es
10 que la comisión pudo haber dicho Gustavo un minutito eso es totalmente
11 improcedente por más que usted venga a plantearme eso aquí eso no lo podemos
12 poner en el dictamen o no, no se podía entonces de verdad llamó a que de verdad
13 seamos un equipo y asumamos nuestras consecuencias, ya es un tema que pasó
14 para venir de atrás, yo no sé cuándo presentó eso el Alcalde exactamente yo no vine
15 de hoy en ocho, pero vuelvo a reiterarle no le hace ningún bien volver eso atrás
16 después de lo que hemos conversado hace algunos minutos. -----

17 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, gracias, no, rápidamente solo
18 quería consultar el señor Alcalde porque bueno efectivamente las Direcciones
19 responden a la Administración y son parte de la Administración bajo su jefatura en ese
20 caso cualquier decisión que tome un director la está tomando también por usted
21 porque usted es al final el que aprueba o firma cualquier gestión que haga las
22 direcciones, entonces sí eso lo dice el Código Municipal también entonces me parece
23 interesante verdad porque usted también nos indicó en algún momento a todos que
24 antes de conversar o pasar cualquier tema a una dirección tiene que pasar antes por
25 usted, usted la traslada y luego viceversa entonces efectivamente usted como máximo
26 jerarca es el que responde ante cualquier tema de cualquier dirección, entonces al
27 final la Administración es una sola, los Directores son parte de la administración y
28 usted es el máximo jerarca eso lo tenemos súper claro no entiendo porque se desliga
29 verdad de una dirección que usted es el jefe, gracias.-----

30



Municipalidad de Goicoechea

53071

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 El Alcalde Municipal manifiesta, listo, yo no me estoy desligando del tema, es
2 cómo lo quieren verse políticamente porque aquí es muy fácil decir el tema del Alcalde
3 y usted lo puede ver a las redes de personas de su mismo partido quienes están
4 tirando y hablando de más porque si usted refiere a que se dice y únicamente se
5 establece y que la comisión no tiene ningún filtro para tomar una decisión a favor o en
6 contra porque no se preguntan cuando se envió la primera versión del plan porque no
7 se aprobó la primera versión del plan si podían haberlo cambiado la comisión decidió
8 cambiarlo, esa fue la segunda versión que se mandó, por si lo tiene a bien para que
9 usted también se dé cuenta de que nosotros también mandamos un proyecto y al final
10 ese proyecto ustedes no lo aceptaron, entonces bajo esa misma tesis la comisión
11 perdón por qué entonces para algunas cosas sí se meten de lleno para algunas cosas
12 si es culpable el Alcalde o en su defecto y algunas no, lo veo aquí en la comisión aquí
13 eh perdón en las comisiones muchas veces se quieren desligar porque dicen no es
14 que eso no es o lo mandó una comisión o viceversa al final son todos y todos tienen
15 que ver en el tema pepito no me estoy desligando de la labor de Gustavo decía lo
16 escuché Johana qué lo digo es que Gustavo dijo que está de acuerdo Fernando y yo
17 le digo qué lástima hay un documento mío por parte de eso porque es que afirmar que
18 la Administración no el departamento cometió un error que a la larga lleva al punto en
19 el que estamos qué el repudio público por lo menos en el tema de Mata de Plátano y
20 ahí todo el mundo quiere buscar culpables y adivina quién es el primero el Alcalde
21 entonces cuando ustedes se equivoquen como en el tema del precario los señaló a
22 todos ustedes, ustedes no me vieron ahí a pesar de que sabía que existía ese
23 dictamen señalándolos a ninguno de ustedes y por qué ustedes si salen señalándome
24 a mí, sí son todos, no es como dice Rosaura no debe ser parejo como dice don Carlos
25 Murillo, deberían ser consecuentes, entonces llama la atención que para algunas
26 cosas que son políticamente necesarias para algunos si son consecuentes y para
27 otros nos salimos del saco, no me desligó mi responsabilidad. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo creo que hay como una mala
29 interpretación en el por tanto que están proponiendo la Comisión de Ambiente, porque
30 la Comisión de Ambiente no se está ligando de la responsabilidad de no haber



Municipalidad de Goicoechea

53072

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 revisado el documento ni mucho menos nosotros como Concejo nos estamos
2 desligando la responsabilidad también de no haber revisado el documento con detalle
3 ni la Administración en este caso lo está haciendo lo que pasa es que la carta que Don
4 Fernando envía indica que la Comisión modificó el plan, la Comisión entonces en la
5 misma línea que don Fernando indica que no le diga la Administración sino la
6 Dirección de Ambiente que indica que entonces que se retracte diciendo también que
7 fue la Dirección de Ambiente sin su autorización como el Alcalde que modificó eso en
8 el plan de residuos sólidos y no la comisión, creo que tal vez en esa línea sí podríamos
9 entonces que Don Fernando se retracte porque este en este caso eh bueno quedó en
10 actas como decía y este Johana que fue Gustavo haciendo representación de la
11 Alcaldía en esta actividad la Dirección quien bueno quién modificó el documento y
12 metió ese tema de la finca, entonces en este caso bueno yo que entiendo es eso, la
13 comisión lo entiende a bien o sea que quien se retracte igual digamos pero que
14 entonces aclare que no fue la comisión sino que fue entonces el Director de Ambiente
15 pero entonces respecto a la nota que envió directamente a la a la Comisión de
16 Ambiente entonces diay no sé la comisión. -----

17 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, en este caso entonces yo creo
18 que también habría que no sé si se podrá cambiar el acuerdo que se tomó en el
19 acuerdo 27 creo que fue la última o penúltima semana de junio porque el acuerdo dice
20 aprobar la propuesta de Plan Municipal De Gestión Integral De Residuos Sólidos
21 presentada por medio del oficio MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal, entonces
22 sé quiere entender que fue Gustavo y que fue la Dirección creo que hay que cambiar
23 este acuerdo porque el acuerdo dice literalmente enviado por la Alcaldía Municipal.

24 El Alcalde Municipal señala, perdón don Emilio para aclararle tal vez hablé muy
25 rápido con respecto de eso, después de que tienen ya el producto que ellos quieren
26 lo envíen a la Administración para que yo lo mandé al Ministerio de Salud y sea
27 aprobado y al final eso es lo que le llega entonces si hay participación mía, nada más
28 que en el punto donde toman en cuenta la finca El Maderal no fue tomada la
29 Administración pero claramente es el debido proceso que ustedes dictaminan se lo
30 mandó al Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud lo avala, me lo devuelve a mí



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53073

1 como el visto bueno y yo lo pasó a Concejo Municipal, es el documento que está
2 haciendo el tema es donde nace la propuesta de la finca El Maderal que como lo dice
3 Johana nace de la propuesta de Don Gustavo que indicó y voy a hablar con él porque
4 si es una propuesta tan trascendental igual que involucra a otro municipio no tenía que
5 haber dicho y el Alcalde está de acuerdo sin haber una firma de por medio, ese es el
6 tema no el proceso de cómo se llevó a cabo todo el plan de gestión de desechos
7 sólidos, esa es la diferencia. -----

8 La Regidora Propietaria Johana Oviedo Mora expresa, justamente lo que aclara
9 la Presidenta es correcto, nuestra intención no es desligarnos de la responsabilidad
10 aquí todos somos responsables tomamos un acuerdo asumimos la responsabilidad
11 pero si queremos que Don Fernando aclare esa nota porque la verdad es que el tono
12 de la nota no es lo que se está discutiendo acá, entonces tal vez cambiar el por tanto
13 que diga que se retracte a que aclare la nota o que le cambie el tono porque pues esa
14 aseveración de que nosotros modificamos no es la correcta.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto entonces lo que agregó un
16 Sixto sería nada más. -----

17 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, no nada más señora
18 Presidenta que por favor se lea el dictamen cómo quedaría porque ya con lo que han
19 dicho ya no sabemos en qué quedó entonces que lean como estaría quedando. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, lo están detallando entre la
21 Presidencia de la Comisión y la Secretaría. -----

22 La Secretaria Municipal procede a dar lectura al por tanto: -----

23 1. Rechazar las aseveraciones contenidas en el oficio MG AG 05912-2025, en
24 cuanto responsabilizan a esta Comisión de modificaciones específicamente a
25 la página 82 del documento del Plan Integral de Residuos Sólidos, por ser
26 improcedentes y contrarias a la realidad, tal y como se ha demostrado en los
27 considerandos.-----

28 2. Dejar constancia en actas de que el documento referido es de propiedad y
29 autoría de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), y que esta Comisión
30 únicamente ha ejercido sus competencias de estudio, consulta y dictamen.----



Municipalidad de Goicoechea

53074

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 3. Solicitar al señor Alcalde aclarar las aseveraciones contenidas en el oficio MG
2 AG 05912-2025, en virtud de que dichas afirmaciones menoscaban la
3 reputación, honorabilidad e integridad de los miembros de la Comisión de
4 Ambiente y de este Concejo Municipal. -----
- 5 4. Remitir el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión
6 Ambiental y a la Auditoría Interna, para su debido conocimiento y resguardo.
- 7 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **dictamen N°22-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba. -----**
- 11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
12 **tanto del dictamen N°22-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales con los**
13 **cambios señalados, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
14 **continuación: -----**
- 15 **ACUERDO N°19 -----**
- 16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 17 1. Rechazar las aseveraciones contenidas en el oficio MG AG 05912-2025, en
18 cuanto responsabilizan a esta Comisión de modificaciones específicamente a
19 la página 82 del documento del Plan Integral de Residuos Sólidos, por ser
20 improcedentes y contrarias a la realidad, tal y como se ha demostrado en los
21 considerandos. -----
- 22 2. Dejar constancia en actas de que el documento referido es de propiedad y
23 autoría de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), y que esta Comisión
24 únicamente ha ejercido sus competencias de estudio, consulta y dictamen.----
- 25 3. Solicitar al señor Alcalde aclarar las aseveraciones contenidas en el oficio MG
26 AG 05912-2025, en virtud de que dichas afirmaciones menoscaban la
27 reputación, honorabilidad e integridad de los miembros de la Comisión de
28 Ambiente y de este Concejo Municipal. -----
- 29 4. Remitir el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión
30 Ambiental y a la Auditoría Interna, para su debido conocimiento y resguardo.



Municipalidad de Goicoechea

53075

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
2 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 **VOTO EN CONTRA** -----

4 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

6 **ALTERACIÓN DICTAMEN 23-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES** -----

7 “En reunión ordinaria, celebrada el 02 de septiembre de 2025 a las 16:08 horas,
8 por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien
9 preside, Lorena Ortiz Salazar, secretaria de la comisión, Sixto Araya Arya,
10 vicepresidente, y de la asesora Rosa Cubero. -----

11 Se conoció lo siguiente: -----

12 **OFICIO SM 2348-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
13 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN CORREO ELECTRÓNICO**
14 **SUSCRITO POR VANESSA NIELSEN (SESIÓN ORDINARIA 39-2025, DEL 29 DE**
15 **SEPTIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III, INCISO 31, ACUERDO 3.31).**-----

16 **Considerando:** -----

17 1. Que mediante correo electrónico fechado el 23 de setiembre de 2025, la señora
18 Vanessa Nielsen Muñoz, colegiada N.º 1807 del Colegio de Biólogos de Costa
19 Rica, manifestó su interés en integrarse a la Comisión de Asuntos Ambientales
20 en calidad de asesora externa ad honorem, con el propósito de colaborar en
21 las mesas de trabajo relacionadas con la finca *El Maderal* y el manejo de
22 desechos sólidos del cantón. -----

23 2. Que la señora Nielsen cuenta con una destacada formación académica y
24 profesional, entre la que destacan un Doctorado en Educación con énfasis en
25 Mediación Pedagógica (Universidad de La Salle), Licenciatura en Biología con
26 especialidad en Botánica (UCR), y una amplia trayectoria en investigación
27 marina, docencia universitaria y asesoría científica en temas ambientales. -----

28 3. Que su experiencia técnica en el Centro de Investigación en Ciencias del Mar
29 y Limnología (CIMAR-UCR), en proyectos de Conservación Internacional,
30 Fundación MarViva, OET, y Estado de la Nación, así como su trabajo como---



Municipalidad de Goicoechea

53076

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 editora científica de la Revista de Biología Tropical, aportan una sólida base
2 para contribuir con la gestión ambiental del cantón.-----

3 4. Que la colaboración de profesionales externos con experiencia en
4 investigación y conservación ambiental fortalece la toma de decisiones
5 técnicas de esta Comisión.-----

6 **Por tanto:**-----

7 La Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de Goicoechea, en uso
8 de sus atribuciones reglamentarias, recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. La Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de Goicoechea,
10 en uso de sus facultades reglamentarias, acuerda dictaminar favorablemente
11 la incorporación de la señora Vanessa Nielsen Muñoz como asesora externa
12 ad honorem de esta Comisión, para que colabore en los temas de gestión
13 ambiental, manejo de residuos y proyectos vinculados.-----

14 2. Asimismo, se recomienda comunicar a los interesados, y a la Dirección de
15 Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal para efectos de coordinación
16 técnica.-----

17 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°23-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
20 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.**
21 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N°23-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**
24 **por mayoría de los votos de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**
25 **Rafael A. Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**
26 **detalla a continuación:-----**

27 **ACUERDO N°20-----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

29 1. La Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de Goicoechea,
30 en uso de sus facultades reglamentarias, acuerda dictaminar favorablemente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53077

1 la incorporación de la señora Vanessa Nielsen Muñoz como asesora externa
2 ad honorem de esta Comisión, para que colabore en los temas de gestión
3 ambiental, manejo de residuos y proyectos vinculados.-----

4 2. Asimismo, se recomienda comunicar a los interesados, y a la Dirección de
5 Gestión Ambiental y a la Alcaldía Municipal para efectos de coordinación
6 técnica.-----

7 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
8 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 **VOTO EN CONTRA** -----

10 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

11 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más para
12 justificar mi voto este creo que ya en determinadas ocasiones se ha dicho que este
13 tipo de solicitudes no deberían de traerse acá al Concejo, sino que es potestad de
14 cada comisión aceptar a los asesores correspondientes entonces por eso no voté la
15 firmeza.-----

16 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

17 **ALTERACIÓN DICTAMEN 24-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES** -----

18 “Referencia: Atención de la Orden Sanitaria MS-DRRSCS-DARS-G-OS-1480-
19 2025 emitida por el Ministerio de Salud -----

20 En la ciudad de Goicoechea, a los 06 días del mes de septiembre del año dos
21 mil veinticinco, se reúne la Comisión Permanente de Ambiente de la Municipalidad de
22 Goicoechea, para conocer y dictaminar sobre: -----

23 SM-2335-2025 donde se traslada a esta comisión para estudio y dictamen la
24 Orden Sanitaria MS-DRRSCS-DARS-G-OS-1480-2025, emitida por el Ministerio de
25 Salud el 23 de setiembre de 2025, mediante la cual se ordena a esta Corporación
26 Municipal presentar un plan de cumplimiento con las acciones necesarias para la
27 elaboración o actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos
28 (PMGIR), en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.-----

29 SM-2422-2025 donde se traslada a esta comisión para estudio y dictamen el
30 oficio MS DRRSCS DARSDG 1532-2025, emitido por el Ministerio de Salud el 29 de



Municipalidad de Goicoechea

53078

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 septiembre del 2025, mediante el cual deja sin efecto y anula la Orden Sanitaria MS-
2 DRRSCS-DARS-G-OS-1480-2025. -----

3 **Considerando:** -----

4 1. Que el artículo 50 de la Constitución Política, así como la Ley General de Salud
5 (N°5395) y la Ley para la Gestión Integral de Residuos (N°8839), asignan a las
6 municipalidades la obligación de formular y aplicar un plan para la gestión
7 integral de residuos, en concordancia con las políticas y el Plan Nacional de
8 Gestión Integral de Residuos. -----

9 2. Que la Orden Sanitaria en comento establece la necesidad de entregar un plan
10 de cumplimiento con cronograma de implementación, el cual no podrá exceder
11 seis meses calendario desde su presentación. -----

12 3. Que la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal de Goicoechea reconoce
13 la importancia de este instrumento como herramienta de planificación
14 ambiental y de salud pública. -----

15 4. Que la Comisión de Ambiente, en ejercicio de sus atribuciones de estudio y
16 recomendación, considera indispensable brindar una respuesta institucional
17 oportuna y técnica, a fin de cumplir con lo requerido por la autoridad sanitaria
18 y evitar las sanciones previstas en la normativa. -----

19 **Por tanto:** -----

20 La Comisión de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de Goicoechea, en uso
21 de sus atribuciones reglamentarias, recomienda al Concejo Municipal: -----

22 1. Tomar nota de la Orden Sanitaria MS-DRRSCS-DARS-G-OS-1480-2025
23 considerando que fue anulada por medio del oficio MS DRRSCS DARSDG
24 1532-2025, ambos emitidos por el Ministerio de Salud, atribuido a un error
25 material.-----

26 2. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente Plan de Acción
27 (cronograma de actividades) para la aprobación final del Plan Municipal para
28 la Gestión Integral de Residuos, considerando que el Ministerio de Salud
29 emitirá un nuevo acto administrativo para subsanar el error material: -----

30	Nº	Actividad	Fecha	Responsable
----	----	-----------	-------	-------------



Municipalidad de Goicoechea

53079

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1	1	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de observaciones de audiencia pública.	8/10/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
2	2	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de observaciones de audiencia pública.	14/10/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
3	3	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de observaciones de audiencia pública.	22/10/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
4	4	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de dictamen, con cambios al PMGIRS solicitados en audiencia pública, (Espacio ampliado para participación ciudadana).	8/11/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
5	5	Aprobación de dictamen de comisión, con cambios al PMGIRS solicitados en audiencia pública, en Concejo Municipal. Y traslado a la Administración.----- ----- -----	2/12/2025	Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53080

1		Traslado de la		
2		Administración al		
3		Concejo Municipal de la		Administración y
4	6	versión final del	16/1/2026	Dirección de Gestión
5		PMGIRS para		Ambiental
6		aprobación.		
7		Aprobación en Concejo		
8	7	Municipal de la versión	26/1/2026	Concejo Municipal
9		final del PMGIRS.		

10 3. Facultar a la Secretaria del Concejo Municipal para que remita la respuesta
11 formal al Área Rectora de Salud de Goicoechea, acompañada del plan de
12 cumplimiento elaborado. -----

13 4. Dar trámite inmediato a lo requerido en el cronograma, en aras de cumplir con
14 la normativa vigente y salvaguardar la salud pública y el ambiente en el cantón.

15 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
17 dictamen N°24-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por
18 mayoría de votos de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.
19 Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

20 VOTOS EN CONTRA -----

21 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

22 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
24 tanto del dictamen N°24-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual
25 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

26 ACUERDO N°21 -----

27 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

28 1. Tomar nota de la Orden Sanitaria MS-DRRSCS-DARS-G-OS-1480-2025
29 considerando que fue anulada por medio del oficio MS DRRSCS DARSDG----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53081

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 1532-2025, ambos emitidos por el Ministerio de Salud, atribuido a un error
2 material.-----
3 2. Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente Plan de Acción
4 (cronograma de actividades) para la aprobación final del Plan Municipal para
5 la Gestión Integral de Residuos, considerando que el Ministerio de Salud
6 emitirá un nuevo acto administrativo para subsanar el error material: -----

Nº	Actividad	Fecha	Responsable
1	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de observaciones de audiencia pública.	8/10/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
2	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de observaciones de audiencia pública.	14/10/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
3	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de observaciones de audiencia pública.	22/10/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
4	Sesión extraordinaria de comisión para revisión de dictamen, con cambios al PMGIRS solicitados en audiencia pública, (Espacio ampliado para participación ciudadana).	8/11/2025	Comisión de Asuntos Ambientales
5	Aprobación de dictamen de comisión, con	2/12/2025	Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

53082

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1		cambios al PMGIRS		
2		solicitados en audiencia		
3		pública, en Concejo		
4		Municipal. Y traslado a		
5		la Administración.-----		
6		Traslado de la		
7		Administración al		
8	6	Concejo Municipal de la	16/1/2026	Administración y
9		versión final del		Dirección de Gestión
10		PMGIRS para		Ambiental
11		aprobación.		
12		Aprobación en Concejo		
13	7	Municipal de la versión	26/1/2026	Concejo Municipal
14		final del PMGIRS.		

15 3. Facultar a la Secretaria del Concejo Municipal para que remita la respuesta
16 formal al Área Rectora de Salud de Goicoechea, acompañada del plan de
17 cumplimiento elaborado. -----

18 4. Dar trámite inmediato a lo requerido en el cronograma, en aras de cumplir con
19 la normativa vigente y salvaguardar la salud pública y el ambiente en el cantón.

20 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
21 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

22 **VOTOS EN CONTRA** -----

23 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

24 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

25 **ARTÍCULO VIII.XVIII** -----

26 **ALTERACIÓN DICTAMEN 70-2025 COMISION DE GOBIERNO Y**
27 **ADMINISTRACIÓN** -----

28 “En reunión extraordinaria celebrada el 22 de setiembre del 2025, con la
29 presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes, ---

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53083

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; asesoría: José Daniel Pérez Castañeda se conoció de lo siguiente: -----
SM-ACUERDO-2069-2025 (N°Ref.2593-2025): EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°18-2025, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO XV, SE CONOCIÓ OFICIO MG AG DAD PROV 216-2025, SUSCRITO POR EL JEFE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA.-----

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Extraordinaria N°18-2025, celebrada el día 04 de setiembre de 2025, Artículo XV, se conoció oficio MG AG DAD PROV 216-2025 suscrito por el Departamento de Proveeduría, según señala: -----

"Se solicita resolución del acto final de la licitación 2025LE-000006-0024100001.-----

Se solicita resolución del acto final de la licitación 2025LE-000006-0024100001, denominada "contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas". -----

Conforme la recomendación del criterio de adjudicación de oficio MG-AG-DI-02466-2025, se recomienda adjudicar de manera parcial a favor de la empresa Constructora GACMI S.A., por un monto de ¢441.851.300,00.-----

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD			
PARTIDA 1 - LINEA 1 -					
1	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729				
1	JUEGOS INFANTILES	UNIDAD	1	¢	2 032 000,00
2	JUEGOS PARA ADULTOS	UNIDAD	3	¢	2 032 000,00
3	MALLA CICLON	ML	38	¢	6 096 000,00
				¢	10 160 000,00



Municipalidad de Goicoechea

53084

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

II	CONSTRUCCION DE TAPIA PREFABRICADA EN PROPIEDAD DE LA ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL MATA DE PLATANO QUE COLINDA AL COSTADO NORTE DEL POLIDEPORTIVO DE MATA DE PLATANO DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729				
	1	TAPIA PREFABRICADA	ML	24	€ 4 500 000,00
					€ -
					€ 4 500 000,00
III	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN RESIDENCIAL LA PRADERA. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729				
	1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€ 15 000 000,00
					€ 15 000 000,00
IV	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION BERACA DISTRITO PURRAL LEY 7729				
	1	CANCHA MULTIUSO	M2	0	€ -
	2	PINTURA CANCHA ANEXA	M2	0	€ -
					€ -
V	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION MARIA BEATRIZ DISTRITO PURRAL LEY 7729				
	1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€ 8 000 000,00
					€ -
					€ 8 000 000,00
VI	FINALIZACION DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL DE URBANIZACION LA LUPITA. DISTRITO PURRAL LEY 7729				
	1	CANCHA MULTIUSO	M2	240	€ 7 700 000,00
		CAVERNOS	M2	20	€ 6 300 000,00
					€ 14 000 000,00
VII	CONSTRUCCION DE PARQUE PARA MASCOTAS EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA DISTRITO PURRAL LEY 7729				
	1	RAMPA CON TUNEL	UNIDAD	1	€ 1 250 000,00
	2	ESCALADOR MEDIANO	UNIDAD	1	€ 1 250 000,00
					€ 2 500 000,00
VIII	MEJORAS CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACION LAS MARIANAS: REPARACION MALLAS. DISTRITO PURRAL LEY 7729				
	1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€ 5 600 000,00
	2	MALLA CICLON	ML	80	€ 2 400 000,00
					€ 8 000 000,00
VIX	MEJORAS CANCHA URBANNIZACION SANTA MARIA COLOCAR TAPICHELES Y CANOAS PARA EVITAR CAIDA DE AGUA A TAPIA DE VECINOS INSTALACION ILUMINACION DISTRITO IPIS LEY 7729				
	1	TAPICHELES	M	0	€ -
	2	CANOAS	ML	0	€ -
	3	BAJANTES	UNIDAD	0	€ -
X	CONSTRUCCION DE TECHO EN DOS AGUAS CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA CICLON Y PARABOLAS PARA LA MINI CANCHA INFANTIL DE DEPORTES DE RESIDENCIAL ESTEFANIA DEL ESTE. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729				
	1	TECHO	M2	24	€ 2 293 800,00
					€ 2 293 800,00
XI	AMPLIACION SALON JABONCILLAL				
	1	MURO DE CONTENCIÓN	ML	20	€ 11 519 250,00
	2	PAREDES	ML	29	€ 3 839 750,00
	3	TRASLADO DE GRADERAS	GLOBAL	1	€ 5 759 625,00
	4	CONTRAPISO	M2	120	€ 5 759 625,00
	5	CANCHA SINTETICA	M2	318	€ 11 519 250,00
XII	MEJORAS EN EL PARQUE TAMARINDO: INSTALACIÓN DE MURO CON MALLA. MAQUINAS DE CALISTENIA Y MOBILIARIO GENERAL				
	1	Caminadora	unidad	1	€ 550 000,00
	2	Poly	unidad	1	€ 400 000,00
	3	Esquive de brazos	unidad	1	€ 1 000 000,00
	4	Opicleta	unidad	1	€ 550 000,00
	5	Parqueo	unidad	1	€ 260 000,00
	6	Bancos	Unidad	3	€ 960 000,00
	7	Mesa hexagonal	unidad	3	€ 1 170 000,00
	8	Equipo Calistenia	unidad	1	€ 1 000 000,00
	9	Sombra	global	1	€ 480 000,00
	Actividades para "MURO"				
	1	Muro altura 2 metros	m	37	€ 12 210 000,00
	2	Muro altura 1 metro	m	22	€ 5 420 000,00
					€ 24 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

53085

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

XIII	"Intervención Urbana en el Distrito de Rancho Redondo (Utilizar la Tabla: Resumen de actividades mínimas comprendidas en el alcance del proyecto la cual se debe presentar debidamente completa en todos sus rubros Y QUE SEA CONGRUENTE CON ESTE CUADRO)"			
1	Estudios preliminares	unidad	1	€ 1 575 000,00
2	Planos Constructivos y especificaciones técnicas	unidad	1	€ 12 600 000,00
3	Presupuesto detallado	unidad	1	€ 3 150 000,00
4	Dirección de obra	unidad	1	€ 15 750 000,00
5	Construcción (avances con base a la tabla de actividades solicitada)	global	1	€ 281 925 000,00
				€ 315 000 000,00
TOTAL				€ 441 851 300,00

No se omite manifestar que el último día para resolución del acto final es el 24 de setiembre de 2025, este concurso no tiene prórroga.-----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

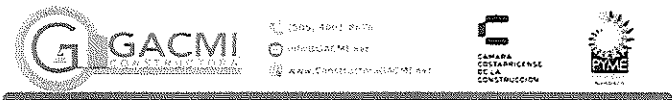
1. Se aprueba adjudicación de manera PARCIAL del procedimiento 2025LE-000006-0024100001 titulado "Contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas", a favor de Constructora GACMI, S.A., por un monto de €437.787.300,00 (cuatrocientos treinta y siete millones setecientos ochenta y siete mil trescientos colones 00/100), dado a las falencias en las partidas I Juegos Infantiles y Juegos para adultos, denominada CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO DE RANCHO REDONDO LEY 7729 señaladas en nota aclaratoria enviada por el proveedor Constructora GACMI S.A, el día 30 de setiembre del 2025 a la Municipalidad de Goicoechea firmado por el Representante Legal el señor Luis Castellón Cárdenas, nota que no fue remitida a esta la comisión de Gobierno y Administración; por lo cual se conversa del tema con el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, y se declara desierta de la adjudicación esta partida I ítem 1 y 2 dado a la falta de claridad en la información. -----



Municipalidad de Goicoechea

53086

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.



Guadalupe, 30 de setiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo

Asunto: NOTA ACLARATORIA

Estimados señores:

El día 13 de agosto de 2025 se ofertó a través del sistema SICOP lo respectivo de la licitación menor 2025LE-000006-0024100001. En esta, se estableció en la Partida 1 – Línea 1 el cuadro de oferta que se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Cuadro de oferta de Partida 1 – Línea 1

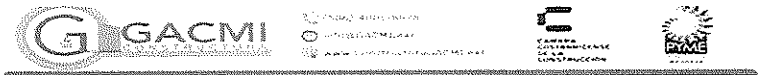
1 - CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729					
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	% OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Juegos infantiles	1.0	und	20.0%	C 2 032 000.00	C 2 032 000.00
Juegos para adultos	3.0	und	20.0%	C 677 333.33	C 2 032 000.00
Malla ciclón	38.0	m	60.0%	C 160 421.05	C 6 096 000.00
			100.0%	C 10 160 000.00	

Dicho cuadro presenta inconsistencias en precio unitario por un error en la digitación de los montos. Adjuntamos la corrección con los datos corregidos y la explicación de lo que involucra cada línea (Cuadro 2), lo cual refiere estrictamente a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Cuadro 2. Cuadro de oferta de Partida 1 – Línea 1 (corrección)

1 - CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729					
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	% OBRA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Juegos infantiles	1.0	und	20.0%	C 2 032 000.00	C 2 032 000.00
Juegos para adultos	3.0	und	20.0%	C 677 333.33	C 2 032 000.00
Malla ciclón	38.0	m	60.0%	C 160 421.05	C 6 096 000.00
			100.0%	C 10 160 000.00	

www.GACMI.net | 2025 | Página 1 de 1



A su vez, se establece a continuación lo que involucra cada actividad titulada en el cuadro de oferta a como se indica en los cuadros de oferta de los documentos adjuntos en SICOP (MG- AG- DI- 01664- 2025):

- Juegos infantiles: incluye lo solicitado de la pág. 4 a la pág. 11 bajo el título de "SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA", lo cual contempla la instalación de 1 playground modular y la adaptación del terreno para su correcta instalación y uso.
- Juegos para adultos: incluye lo solicitado de la pág. 12 a la pág. 21 bajo el título de "SUMINISTRO E INSTALACION DE MINI-GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN ÁREAS PÚBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA", lo cual contempla la instalación de 3 máquinas de ejercicio, dentro de las cuáles se presentan las siguientes opciones: elevador de brazos, tmón de brazos, máquina elíptica y caminadora.
- Malla ciclón: incluye lo solicitado de la pág. 22 a la pág. 24 bajo el título "CERRAMIENTO PERIMETRAL", lo cual contempla los cimientos y la malla ciclón.

Saludos cordiales,

Luis Castellón Cárdenas
Representante Legal
Constructora GACMI S.A.



Municipalidad de Goicoechea

53087

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
2 mecanismos correspondientes. -----

3 3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados.”-----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
5 **dictamen N°70-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
6 **mayoría de votos se aprueba.**-----

7 **VOTO EN CONTRA** -----

8 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
10 **tanto del dictamen N°70-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
11 **cual por mayoría de los votos se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

12 **ACUERDO N°22** -----

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

14 1. Se aprueba adjudicación de manera PARCIAL del procedimiento 2025LE-
15 000006-0024100001 titulado “*Contratación mano de obra, materiales y equipo*
16 *de construcción y mejoras de varias obras urbanas, parques e instalaciones*
17 *deportivas*”, a favor de Constructora GACMI, S.A., por un monto de
18 ¢437.787.300,00 (cuatrocientos treinta y siete millones setecientos ochenta y
19 siete mil trescientos colones 00/100), dado a las falencias en las partidas I
20 Juegos Infantiles y Juegos para adultos, denominada CONSTRUCCION DE
21 PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR
22 DISTRITO DE RANCHO REDONDO LEY 7729 señaladas en nota aclaratoria
23 enviada por el proveedor Constructora GACMI S.A, el día 30 de setiembre del
24 2025 a la Municipalidad de Goicoechea firmado por el Representante Legal el
25 señor Luis Castellón Cárdenas, nota que no fue remitida a esta la comisión de
26 Gobierno y Administración; por lo cual se conversa del tema con el Lic.
27 Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, y se declara desierta de la
28 adjudicación esta partida I ítem 1 y 2 dado a la falta de claridad en la
29 información.-----

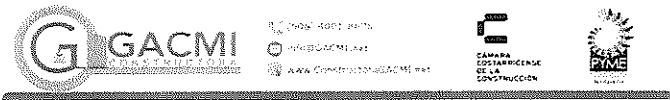
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53088

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.



Guadalupe, 30 de setiembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo

Asunto: NOTA ACLARATORIA

Estimados señores:

El día 13 de agosto de 2025 se ofertó a través del sistema SICOP lo respectivo de la licitación menor 2025LE-000006-0024100001. En esta, se estableció en la Partida 1 – Línea 1 el cuadro de oferta que se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Cuadro de oferta de Partida 1 – Línea 1

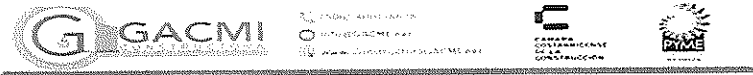
1 - CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729						
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	% OBRA	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Juegos infantiles	1.0	und	20.0%	2 032 000.00	C	2 032 000.00
Juegos para adultos	3.0	und	20.0%	677 333.33	C	2 032 000.00
Mallo ciclon	38.0	m	60.0%	160 421.05	C	6 095 999.90
			100.0%	C	10 160 000.00	

Dicho cuadro presenta inconsistencias en precio unitario por un error en la digitación de los montos. Adjuntamos la corrección con los datos corregidos y la explicación de lo que involucra cada línea (Cuadro 2), lo cual refiere estrictamente a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Cuadro 2. Cuadro de oferta de Partida 1 – Línea 1 (corrección)

1 - CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729						
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	% OBRA	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Juegos infantiles	1.0	und	20.0%	2 032 000.00	C	2 032 000.00
Juegos para adultos	3.0	und	20.0%	677 333.33	C	2 032 000.00
Mallo ciclon	38.0	m	60.0%	160 421.05	C	6 095 999.90
			100.0%	C	10 160 000.00	

www.GACMI.net | 2025 - Página 1.04.2



A su vez, se establece a continuación lo que involucra cada actividad titulada en el cuadro de oferta o como se indica en los cuadros de oferta de los documentos adjuntos en SICOP (MG- AG- DI- 01664- 2025):

1. Juegos infantiles: incluye lo solicitado de la pág. 4 a la pág. 11 bajo el título de "SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA", lo cual contempla la instalación de 1 playground modular y la adaptación del terreno para su correcta instalación y uso.
2. Juegos para adultos: incluye lo solicitado de la pág. 12 a la pág. 21 bajo el título de "SUMINISTRO E INSTALACION DE MINI-GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN ÁREAS PÚBLICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA", lo cual contempla la instalación de 3 máquinas de ejercicio, dentro de las cuáles se presentan las siguientes opciones: elevador de brazos, timón de brazos, máquina elíptica y caminadora.
3. Mallo ciclon: incluye lo solicitado de la pág. 22 a la pág. 24 bajo el título "CERRAMIENTO PERIMETRAL", lo cual contempla los cimientos y la mallo ciclon.

Saludos cordiales,

Luis Castellón Cárdenas
Representante Legal
Constructora GACMI S.A.



Municipalidad de Goicoechea

53089

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes.

3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados.”

VOTOS EN CONTRA

REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA

REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA

El Regidor Propietarios Luis Carlos Barquero Araya expresa, sí este yo quiero justificar mi voto porque ese documento yo no lo conocía y no voy a votar una cosa de esas con unos montos tan altos que yo en realidad no he podido revisar gracias.

ARTÍCULO IX

MOCIONES.

ARTÍCULO IX.I

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA

“Presentada por las regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, en ejercicio de las facultades que les otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794.

CONSIDERANDOS

1. Que, conforme a la organización interna de la Municipalidad de Goicoechea, en el parqueo del palacio municipal existen espacios de estacionamiento exclusivamente destinados al uso de los miembros del Concejo Municipal, incluyendo regidores y regidoras, como parte de las condiciones logísticas necesarias para el ejercicio de sus funciones.

2. Que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, así como las reuniones de comisiones permanentes y especiales, se desarrollan mayoritariamente en horario nocturno, específicamente a partir de las 18:00 horas, lo que implica que dichos espacios permanecen desocupados durante la jornada laboral diurna (de 8:00 a 16:00 horas).



Municipalidad de Goicoechea

53090

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 3. Que, en aras de la eficiencia administrativa y el uso racional de los recursos
2 municipales, históricamente el personal de la Secretaría Municipal ha hecho
3 uso temporal de dichos espacios durante el horario diurno, sin interferir con las
4 funciones del Concejo ni generar conflictos de disponibilidad. -----
5 4. Que el uso compartido y temporal de los espacios de estacionamiento —
6 reservados al Concejo en horario de sesiones y a la Secretaría en horario
7 administrativo— representa una práctica razonable, eficiente y no excluyente,
8 que optimiza el uso del espacio físico disponible sin menoscabo de las
9 funciones de ninguna dependencia. -----
10 5. Que garantizar el acceso adecuado al estacionamiento para los miembros del
11 Concejo Municipal es fundamental para asegurar su participación efectiva en
12 las sesiones, especialmente considerando las jornadas extensas y la carga
13 laboral adicional que implica el servicio edilicio en horario nocturno. -----
14 POR TANTO-----
15 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
16 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
17 2. Autorizar expresamente al personal de la Secretaría Municipal a utilizar dicho
18 espacio de estacionamiento en horario administrativo (de 8:00 a 17:00 horas),
19 siempre que no coincida con sesiones programadas del Concejo o sus
20 comisiones. -----
21 3. Instruir a la Alcaldía Municipal a coordinar con la Secretaría del Concejo y la
22 Administración un protocolo claro de uso compartido de los espacios de
23 estacionamiento, que evite futuros conflictos y asegure la transparencia en su
24 gestión.-----
25 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----
26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
28 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**
29 **mayoría de votos se aprueba.**-----
30 VOTO EN CONTRA -----



Municipalidad de Goicoechea

53091

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----**

2 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí me quiero referir a esta moción
3 como ya saben pues hemos estado teniendo algunos tipos de inconvenientes con el
4 tema de la secretarías, una de ellas es que se ha reportado o bueno nos indican de
5 forma repentina que no tenemos presupuesto para comisiones donde ya todos han
6 sido notificados, eso es otro tema que estamos pues también valorando y revisando
7 y adicional de una manera también repentina se le solicita la compañera Giselle que
8 retire el carro del parqueo acá donde siempre se ha utilizado los espacios de las
9 regidurías, entonces la idea de esta moción es poder salvaguardar también en estos
10 derechos que por tiempos han tenido ellas en respecto a los parqueos y demás
11 porque han sido decisiones que tal vez se han tomado de manera más apresurada
12 en las últimas semanas entonces la idea de esto es poder garantizarles ese espacio
13 del parqueo y también pues estamos valorando por otros medios el tema del
14 presupuesto que también fue recortado a las secretarias de las horas extras que se
15 nos informó di pues recientemente a nosotros como Concejo Municipal, entonces en
16 aras de poder salvaguardar también ese tema del parqueo de ellas y que son las que
17 tal vez en muchas ocasiones son las que salen más tarde porque se quedan acá
18 colaborando con el Concejo entonces ahí nace la moción para poderles colaborar,
19 entonces sometemos a votación, compañeros como es una moción solamente tengo,
20 solamente se pueden referir a la moción de los proponentes si quieres después de
21 que votemos les doy la palabra, sometemos a votación la moción, sí la moción lo que
22 indica en este tema es lo siguiente que el espacio, hay unos espacios que son los que
23 han tenido para lo que son los Regidores que mientras que los regidores no tengamos
24 esos espacios se puedan utilizar las compañeras de Secretaría que son los que nos
25 dan apoyo a nosotros y luego eh nosotros di pues cuando tenemos las sesiones
26 podemos utilizar los espacios que se respeten los espacios que son acorde a este al
27 Concejo Municipal eso sería la moción, entonces lo someto, o sea la moción se refiere
28 a eso Don William el uso de la palabra y después Don Carlos en el uso de la palabra.

29 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, hemos estado en otros
30 Concejos por eso está marcado por medio de Rafael Ángel que era el Ejecutivo en



Municipalidad de Goicoechea

53092

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 ese momento cuándo se votó para que si hicieran unos espacios este yo estaba en
2 esa votación para que tuvieran los regidores espacio dónde parquear los carros
3 cuando venían a comisiones, las comisiones eran en esa época a las 10, a la 1, a
4 veces viene uno aquí a las 10 de la mañana y lo he visto y Carlos sabe que no es
5 mentira a él si lo llaman a él si le dan espacio pero uno a veces no tiene espacio,
6 entonces yo al no encontrar espacio aquí teniendo esos campos de los Regidores por
7 qué tengo que ir a dejar mi carro parqueado y está en constancia eso porque tengo
8 que ir a dejar el carro mío a la feria del agricultor si se abrió un espacio en la Feria del
9 Agricultor para que todos los funcionarios dejaran el carro ahí es correcto que todos
10 sigan dejando el carro ahí y que nos dejen los espacios que por años siempre han
11 sido ley de que tengan los Regidores.-----

12 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, yo señora
13 Presidenta considero este asunto que esto es peccata minuta porque no todas las
14 secretarias tienen carro yo creo que esto lo hubieran hablado con el señor Director
15 Administrativo e inclusive con el señor Alcalde debieran conseguido un espacio a la
16 a la muchacha a Giselle que es la que tiene el vehículo, que creo que es la única que
17 tiene vehículo de la Secretaría luego este los Regidores tenemos que venir a veces a
18 la Municipalidad a trabajar, a ver las sesiones, perdón ver dictámenes, buscar
19 información, hablar con las personas una serie de cosas, yo nunca he tenido
20 problemas siempre está ocupado pero de alguna manera uno se parquea y en la
21 noche pues generalmente cuando venimos a la sesión no hay ningún problema, esto
22 es un asunto que se lo deben de mandar a la Administración y yo creo que la
23 Administración estoy seguro que el señor Alcalde le puede buscar una, resolver eso
24 rápidamente por que es más administrativo que no una moción, los vamos asfixiar
25 aquí solo mociones y mociones y mociones y es una cosa que se pudo haber
26 conversado con el señor Alcalde, si me hablan de los 20 espacios, sí doña Carmen
27 que tiene derecho a venir aquí no tiene vehículo ese campo está ocupado y si no lo
28 ocupa la secretaría lo ocupa algún funcionario de aquí o algún otro señor que venga
29 así es, no se tiene ese cuidado pues eso es una coordinación no tiene que ser
30 exclusivo pero sí es importante cuando uno venga haya alguna prioridad para el



Municipalidad de Goicoechea

53093

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 Regidor porque el señor William Fallas tiene que ir a dejar el carro a la Feria del
2 Agricultor que tampoco es justo eso, él es un Regidor igual que cualquiera de todos
3 nosotros igual que cualquiera y entonces yo pienso que eso lo puede lo puede
4 coordinar el Alcalde perfectamente y arreglarlo porque es solo un campo si es el
5 problema de doña Guisel pero sin embargo le dan también el campo de la feria y ahí
6 no le cobran un cinco ahí está la feria. -----

7 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya indica, referente al caso que estamos
8 discutiendo no sé William si le pasa algo que me pasó a mí el miércoles, el miércoles
9 yo vine aquí y estaba full los dos parqueos, entonces me fui para la feria, llegue a la
10 Feria y el guarda me dijo que yo no podía entrar yo le dije que era regidor, le enseñe
11 la placa, le enseñé el carnet, me dijo que no tenía permiso que no estaba en la lista
12 entonces tuve que ir a buscar un parqueo público, entonces no sé si William ha hecho
13 la prueba y ha ido a la feria y lo han dejado entrar por que dice William que dejar el
14 carro ahí creo que no nos dan permiso. -----

15 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, bueno mi consulta más que
16 todo en aspectos legales y normativos verdad obviamente toda Municipalidad debe
17 estar reglamentada, existe actualmente una reglamentación, lineamentación que
18 hable de ese tipo de uso o regule el tema de los parqueos, porque definitivamente
19 bueno yo soy nuevo en este Concejo Municipal en esta en este periodo y uno parquea
20 en dónde hay campo verdad una vez de hecho veo que algunos miembros de este
21 Concejo hasta parquean encima de la acera y un día no había campo y yo lo hice y
22 el guarda me dijo usted no lo puede hacer, quítelo entonces verdad creo que aquí a
23 veces hay preferencias, veo que también hay gente que no es funcionaria, no es
24 miembro del Concejo y su carro pasa acá también entonces sí quisiera saber verdad
25 sí desde reglamentos lineamentar esto porque definitivamente también es engorroso
26 que vengan visitantes o personas a hacer sus trámites y no encuentren tan poco
27 espacio, entonces eso sería gracias. -----

28 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias expresa, quisiera preguntar
29 también si dentro de los parqueos de la institución existen los partidos para personas
30 con discapacidad, porque yo no he visto a los parqueos, o sea cómo que no están



Municipalidad de Goicoechea

53094

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 demarcados debidamente desde hace mucho tiempo y no he visto tampoco, puede
2 ser que esté equivocada, puede ser que a la hora que vengo yo ya están ocupados
3 pero no he visto lo que la ley indica que hay que guardar cierta cantidad de espacios
4 para las personas con discapacidad. -----

5 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, este tema de los parqueos
6 aquí ha sido siempre una situación complicada , no ha sido fácil verdad este en
7 función de la cantidad que hay versus la cantidad de vehículos que tienen los
8 funcionarios municipales, igual la necesidad que algunos Regidores pueden venir
9 pues durante la mañana o tardes alguna reunión o sesión de alguna comisión y no
10 encontraba espacio, en algún momento dado efectivamente hace algún tiempo se
11 designaron algunos espacios no todos para el Concejo Municipal pero algunos
12 espacios que en principio se supone que deberían estar disponibles al menos dos o
13 tres por si algún Regidor o Síndico alguien debe venir al Concejo Municipal, a la
14 Municipalidad hacer alguna gestión propia de su cargo, yo diría más bien que lejos
15 de que nosotros indiquemos a quién se le puede dar un espacio no o que se ocupen
16 los espacios de los Regidores para X o Y funcionarios porque el problema es que si
17 decimos que los espacios de los Regidores puedan ser tomados por X o Y
18 funcionarios diay otros funcionarios van a decir por qué yo no puedo tomarlos, o sea
19 en función de ser también funcionarios verdad, puede tener su situación más bien no
20 sé si preguntarle al licenciado Sahid y a Fernando de que nos hagan una nota
21 explicativa de cómo en este momento se encuentran la situación de los parqueos en
22 la Municipalidad, cuántos hay, cómo están destinados porque también hay otras
23 instituciones que usan parqueos aquí como cómo la gente del CAI creo que tienen
24 algunos también y ver si podemos se puede encontrar algún arreglo, yo sí creo que
25 la Secretaría Municipal como Secretaría cómo unidad debería tener al menos uno me
26 parece como algunos directores tienen en este caso creo que Yoselyn no tiene
27 vehículo creo que no verdad, pero bueno ella podría cederlo alguna compañera o algo
28 así, pero yo preferiría como no orientar a tomar un acuerdo en función de que los
29 espacios que dicen regidores se orienten hacia X o Y unidad administrativa para no
30 generar alguna disonancia con otras unidades administrativas de la institución verdad



Municipalidad de Goicoechea

53095

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 que también podrían indicar algo y más bien instar a la Administración que nos dé un
2 informe e instar la posibilidad que se pueda obtener un espacio debidamente
3 identificado para la unidad de Secretaría Municipal dentro de lo que tenemos
4 actualmente aquí en la en la Municipalidad. -----
5 El Alcalde Municipal expresa, este tema sí se las trae, muchas veces aquí
6 piensan que con el tema de que ya se ha venido haciendo ya lo tenía mapeado o del
7 todo fui yo el que inventé el trámite no ni mucho menos, he de decirles que el tema
8 del parqueo siempre ha sido un tema bastante, bastante complicado, primeramente
9 por la entrada que está aquí a mano, bueno hacia atrás que sabemos que es bastante
10 angosta tengo entendido que lo que priva en este caso si hay un convenio con el CAI
11 del cual ellos tienen acceso a cinco espacios, de esos cinco espacios posteriormente
12 ya consolidados por ellos no sé si por un tema de convenio que sí sería importante
13 preguntarle gracias señor Estiven por la observación a ver si hay un tipo de
14 reglamento, posteriormente se habla del tema de los vehículos institucionales que
15 sumado a eso tenemos tres vehículos nuevos institucionales los cuales también
16 quitan campo, posteriormente a eso a lo que nos debemos ciertamente es a los
17 contribuyentes nada más feo que venir a tener que pagar y no encontrar dónde no
18 parquear o parquear y en su momento a raíz de que el espacio es pequeño y angosto
19 también se ha dado pequeñas colisiones, aquí afuera entonces claramente sostiene
20 y reviste un tema aún más importante inclusive que los mismos funcionarios
21 posteriormente de eso creo que si una segunda tercera línea que sería el tema de los
22 directores y jefaturas, sí concuerdo del tema de que el Departamento de Secretaría
23 deberían tener un campo acá, lo que no me parece es que Concejo Municipal asigne
24 espacios porque crea una disonancia en qué por qué Secretaria Municipal usa los
25 espacios de otros y en general verdad en su momento se pensó en la opción de darle
26 creo que tres campos son los que tienen los Regidores y más menos no me equivoco
27 acá pero claramente di no muchos de ustedes pasan aquí muchísimo tiempo verdad
28 entonces es un desperdicio sumado a un fin de trimestre que la gente anda viendo
29 dónde parquea, dónde paga y tener que verse que hay cuatro espacios totalmente
30 libres entonces a partir de eso se le dio la opción a algunos funcionarios de poder



Municipalidad de Goicoechea

53096

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 utilizar ese parqueo creo que en su momento estaba Diego Solís y otras personas en
2 general, lo que sí pienso es que hay que hacer una redistribución aquí se está
3 trabajando también en eso en hacer una redistribución y a su vez el tema del
4 demarcado perfecto y sumado a eso la capa asfáltica está bastante dañada parte de
5 las mejoras que hay que hacerle y sumado a eso que en vista que tenemos dos
6 lugares donde se desecha la basura que es aquí donde están las motocicletas y allá
7 donde está el centro de reciclaje hay que hacer una maniobra realmente dificultosa
8 para el tema, entonces lo que se necesita también es movilidad, yo me puedo
9 comprometer si lo tienen a bien de mandar a la Administración a enviarles en el dado
10 caso del por qué es que se tiene como ese tipo de numeración, a quién le pertenece
11 los espacios y también una propuesta que se va a hacer en corto tiempo de cuáles
12 serían las personas que esté puedan parquear, también sumado a eso sí es muy
13 importante que si van a quitarse los espacios voluntariamente de los 4, 3 lugares de
14 Regidores para saber que ustedes van a funcionar exactamente igual que el público
15 y que no va a tener ningún plus o que ese parqueo no se puede solventar con algún
16 otro compañero que se haya negociado de previo, entonces estaría anuente a
17 escucharlos y trabajaré en una propuesta.-----

18 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, Fernando yo voy a hacer
19 una remembranza, yo he estado, este en mi cuarto periodo como Regidor desde 1994
20 a 1998, 2006-2010 cuando estuvo Carlos en el 2002 al 2005 porque fue cuando se
21 hizo la segunda votación para Alcaldes siempre, siempre los Regidores en el día
22 cuando veníamos a comisiones o atender nuestro nuestras Fracciones siempre,
23 siempre por eso marcaron cuatro campitos, uno para presidente que ahí dice o
24 vicepresidente y tres campitos para no exactamente pero no es que nos van a tener
25 todo el día si no entran y salen o si hay algún compañero antes en esos días uno se
26 paraba detrás de él y él compañero se esperaba hasta que uno saliera, es que una
27 vez yo vine y usted no estaba pero si estaba la señora Secretaria me paré yo detrás
28 de un señor y uno los guardas me regañó todo y me dijo no compañero es que usted
29 no puede estar ahí después hay que andarlo buscando, entonces yo le dije a él
30 disculpe yo soy Regidor, yo tengo entendido que siempre de ese montón de ahí para



Municipalidad de Goicoechea

53097

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 acá nosotros tenemos espacio para los Regidores por lo menos un espacio para
2 entrar y salir, para hacer los mandados, tal vez el señor no lo conocía y es de
3 reprocharlo, pero eso es lo único que nosotros pedimos que haya un pequeño espacio
4 para que cuando entremos, vengamos a ver usted mismo me ha visto que vengo en
5 las mañanas atender y eso para no estarlo dejando allá porque yo tengo que dejar el
6 carro en la feria y tiene razón lo que acaba de decir Sixto yo tuve que decirle, tuve
7 que llamar de la feria a Sahid y me hizo el favor, entonces a mí me dejan parquear
8 pero al que no conocen ellos no lo van a permitir a dejar el carrito ahí y aparte eso ahí
9 usted deja el carro en la feria y cuando llegue lo coge está lleno de cuitas, porque hay
10 un montón de palomas, ese es el gran problema que hay ahí. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros y compañeras sobre
12 esta moción voy a realizar una enmienda al respecto, entonces vamos a anular esta
13 votación vamos a, voy a indicar más o menos cómo quedaría en este caso la
14 enmienda y votamos la enmienda bueno este sería igual dispensar de trámite que ya
15 se realizó, instalar a la Administración a autorizar expresamente al personal de
16 Secretaría a utilizar dichos espacios de estacionamiento en el horario de 7:30 a 5
17 siempre y cuando no coincida con las sesiones programadas de Concejo o sus
18 comisiones, instruir a la Alcaldía Municipal a coordinar con la Secretaría del Concejo
19 y la Administración un protocolo claro sobre el uso compartido de los espacios de
20 estacionamiento para que evite futuros conflictos y asegure la transparencia en la
21 gestión, demarcar los espacios de discapacidad y realizar un reglamento en conjunto
22 para los parqueos en el Palacio Municipal, ese sería el acuerdo y tomar este acuerdo
23 de carácter en firme, entonces sometemos a votación con esta enmienda, por eso se
24 dice aquí que sí se coordine con la Secretaría del Concejo, lo someto a votación así
25 si no quieren montar la enmienda diay no la voten pero en este momento la propuesta
26 que estamos realizando es instar a la Administración autorizar expresamente que el
27 personal de Secretaría a utilizar el espacio del estacionamiento en horario
28 administrativo de 7:30 a 5 siempre que no coincida con las sesiones programadas del
29 Concejo Municipal, luego instar a la Alcaldía coordinar con la Secretaría del Concejo
30 la Administración de un protocolo claro para los espacios de estacionamiento y que



Municipalidad de Goicoechea

53098

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 eviten futuros conflictos y asegure la transparencia de la gestión y este demarcar los
2 espacios de discapacidad y realizar en conjunto un reglamento para los parqueos en
3 el Palacio Municipal, tomar este acuerdo como definitivamente aprobado, sometemos
4 a votación, si pero para eso es que se tiene que coordinar con Secretaría y se realice
5 un reglamento pero el tema es que se puedan ahorita parquear en el espacio de
6 Secretaría y luego se defina el reglamento y di los espacios que se van a utilizar,
7 sometemos a votación la enmienda, mi espacio ya lo tiene una Secretaria también
8 don Carlos Murillo. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la enmienda del**
10 **por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
11 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual no se aprueba por**
12 **no contar con los votos necesarios.**-----

13 **VOTOS EN CONTRA**-----

14 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

15 **REG. PROP. RAFAEL A. VARGAS BRENES** -----

16 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA** -----

17 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARIN**-----

18 El Asesor Legal expresa, nada más por cuestión de orden pues no tiene una
19 mayoría calificada para poder hacer la enmienda, es decir no se hace ningún cambio
20 y regresamos a la discusión de la moción primigenia que se dispensó de trámite de
21 comisión, entonces ahorita ya el Concejo Municipal tendrá que determinar si aprueba
22 o rechaza la moción que estaba en la mesa de forma primigenia a eso lo que eso es
23 lo que estamos. -----

24 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, yo lo que decía señor
25 abogado es que eso se votó y la Dirección Administrativa había en su tiempo dado
26 los cuatro espacios que hay en este momento, yo lo qué digo es que sí a nosotros
27 nos exigen al Concejo Municipal los cuatro espacios nosotros podemos guardar uno
28 de esos espacios para las secretarias de esos mismos porque todos nos venimos en
29 la mañana, es que no le entendí entonces perdón, bueno entonces bajo ese término
30 es porque si nosotros comenzamos a decirle a Fernando lo ponemos a él contra la



Municipalidad de Goicoechea

53099

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 espada y la pared con la Dirección Administrativa y no puede ser así, nada más eso
2 es todo, yo pensé que querían abrir un espacio más okay, no estamos bien perdone
3 más bien me equivoqué entonces gracias.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, entonces sometemos a votación
5 nuevamente la moción. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
7 moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la
8 Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de votos se
9 aprueba.-----

10 **VOTOS EN CONTRA**-----

11 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

12 **REG. PROP. RAFAEL A. VARGAS BRENES**-----

13 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA**-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
16 Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de
17 votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

18 **ACUERDO N° 23**-----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

20 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----

21 2. Autorizar expresamente al personal de la Secretaría Municipal a utilizar dicho
22 espacio de estacionamiento en horario administrativo (de 7:30 a 17:00 horas),
23 siempre que no coincida con sesiones programadas del Concejo o sus
24 comisiones. -----

25 3. Instruir a la Alcaldía Municipal a coordinar con la Secretaría del Concejo y la
26 Administración un protocolo claro de uso compartido de los espacios de
27 estacionamiento, que evite futuros conflictos y asegure la transparencia en su
28 gestión.-----

29 4. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
30 **COMUNIQUESE.**-----



Municipalidad de Goicoechea

53100

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 VOTOS EN CONTRA -----
- 2 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----
- 3 REG. PROP. RAFAEL A. VARGAS BRENES -----

4 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, nada más para justificar el
5 voto en contra porque dije que no tenía ningún problema en que se le asignaron
6 puesto a la dirección de secretarías desde aquí de la Municipalidad, lo que pasa es
7 que el procedimiento de que sea el Concejo Municipal el que lo haga es el que no
8 estoy de acuerdo, reitero porque me parece que otro día yo puedo traer una moción
9 aquí para asignarle uno a la dirección de proveeduría porque necesita otro y que lo
10 tome del Concejo Municipal, o no sé la dirección de jurídicos y como le vamos a decir
11 que no si ya aprobamos espacios para una unidad yo lo que decía que parecía como
12 una diferencia entre funcionarios municipales básicamente por eso la vote en contra,
13 por supuesto no voy a traer una moción para darle ningún espacio a un funcionario
14 pero si eso sucediera día y casi que habría que votarla positivamente, por eso era
15 básicamente. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez manifiesta, en la misma
17 línea de Don Rafael no se le está negando ninguna posibilidad pero me parecía a mí
18 que lo más conveniente era que la Administración porque son funciones propias
19 administrativas inclusive estamos metiéndonos en tema de administrar que no
20 podemos administrar y solo el Alcalde podría hacer un estudio a conciencia, bien
21 planificado, bien estratégica y no así por hacer un acuerdo, entonces como decía Don
22 Rafael yo voy a presentar la otra semana una moción para que en el parque se haga
23 una piscina y entonces la Administración no puede hacer eso, que le costaba a los
24 señores Regidores haber mandado eso a la Administración para que el señor Alcalde
25 hiciera una propuesta, no es que se está oponiendo a que la Secretaría tenga este
26 un puesto, aquí no hay funcionarios ni más pequeños ni más grandes o sea que no
27 hay este funcionarios digamos este rasos o más grandes todos los funcionarios tienen
28 el derecho y van a querer y todos los directores y todos los jefes van a querer que
29 también se le dé una un puesto, que se le dé porque hay que pensar en los
30 contribuyentes, hay que pensar en las personas que vienen a hacer los trámites que



Municipalidad de Goicoechea

53101

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 hay que darle los espacios, hay que darle la atención que se requiere el contribuyente
2 cuando viene aquí en la Municipalidad entonces hagamos todo para los funcionarios
3 y yo creo que ellos tienen derecho y no estamos en contra de una cuestión y yo tengo
4 entendido así categóricamente que doña Yoselyn no tiene carro y ella y si le van a
5 conseguir a toda la secretaría a todos los funcionarios y si hay 20 secretarias hay que
6 darle 20, igual tiene derecho a la Tesorería, al igual tiene derecho el subjefe de la
7 administración, la secretaria del ingeniero diay todo el mundo va a querer, yo pienso
8 que Don Fernando hubiera hecho una, un estudio analítico e inmediatamente le
9 hubieran dado a Yoselyn esa oportunidad y doña Yoselyn tal vez si no lo tiene pues
10 lo hubiera delegado a su compañera a los que tienen, yo creo que por eso no lo voté
11 y me parece que no dejaron al señor Alcalde hacer un análisis y eso no está bien
12 porque se va hacer más eso, entonces creo que don William se contradice y cuando
13 defiende una tesis y voto otra gracias. -----

14 El Alcalde Municipal señala, sí gracias nuevamente, creo que a veces no
15 entendemos lo delgada, lo corta y pequeña que es la línea del tema de coadministrar,
16 una situación es que se valide con la Administración Municipal a través de que si se
17 puede hacer eso y otra cosa es ordenar que se haga cosas que son meramente
18 administrativas, les comentó el parqueo institucional no es un derecho adquirido y
19 ustedes le acaban de dar derecho a adquirir a un departamento en específico, sí al
20 día de hoy yo le digo a todos los funcionarios que no pueden parquear aquí porque
21 ahora en adelante los contribuyentes van a venir , esos cuatro campos van a quedar
22 marcados por tema de Concejo Municipal y eso muy grave sinceramente y con todo
23 respeto se lo digo yo no nunca me he metido absolutamente con el tema de hilar con
24 el tema del Concejo Municipal más ustedes sí han venido haciendo actividades que
25 rayan en el tema y lo veré con los abogados de la Muni a ver de qué manera se rayan
26 el tema de coadministrar, eso es complicado porque ya tengo 10 mensajes de
27 compañeros que me están diciendo y por qué nosotros no podemos parquearnos ahí,
28 ya tengo los mensajes, tengo los mensajes de los compañeros que me están diciendo
29 eso, ahora bien lo mismo que se han utilizables los campos perfecto como yo les digo
30 la mayoría de ustedes tal vez fue en este mes de septiembre que pasó en el tema de



Municipalidad de Goicoechea

53102

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 Hacienda y Presupuesto que tal vez ustedes utilizaban los espacios o que para hacer
2 una vuelta o firmar algún documento y es algo de rápido entrada por salida no lo
3 hicieron así inclusive de Don Estiven con el tema de consultar si hay un reglamento y
4 si hay un reglamento ustedes se lo acaban de brincar, porque lo pusieron así de
5 simple, se brincaron el reglamento si existe y si no existe bueno en buena hora pero
6 es que son esas cosas que a veces por presentar algo tan rápido y no consolidarlo y
7 no sé en qué momentos que se está rompiendo la comunicación de Administración
8 versus Concejo Municipal porque en todo momento yo he sido abierto con todos
9 ustedes para poder escuchar y les digo se puede que no, me quieren creer perfecto
10 vaya y lo investigan por aparte, pero sí me preocupa muchísimo el tema cómo se está
11 manejando hoy por hoy y eso es penado y el abogado si quiere le pueden preguntar
12 que eso es delito porque no se puede coadministrar el Concejo Municipal, eso se los
13 dejo porque si me preocupa no sé inclusive que lo que vendrá de ahora en adelante
14 con otras peticiones por parte de ustedes pero como les digo no sé en qué momento
15 es que se rompió el hilo de poder consultar qué se puede y que no se puede, tengan
16 en cuenta que yo nunca los voy a inducir al error eso jamás y para eso yo les digo
17 bueno esta es la propuesta de la Administración ya ustedes con la del Concejo, la
18 Asesoría Legal o los propios abogados y asesores que ustedes puedan validar si lo
19 que yo digo o no es cierto, pero y qué lástima que muchas veces por el calor del
20 momento que volvemos a lo mismo yo le dije a Yoselyn y lo estábamos hablando en
21 la semana pasada que qué bonito Yoselyn ahorita no tiene carro y yo le decía que
22 pronto tenga uno y tenga 10 más, el tema es que lo que acaban de apoyar es del
23 Departamento de Secretaría hoy por hoy tienen cuatro espacios si todas las
24 Secretarias habíamos hablado de 6, 7 secretarias tienen carro entonces van a ser
25 siete campos castigados en lugar de pensar más en el contribuyente que es porque
26 el que estamos hoy acá, pero a veces me llama la atención y como le digo lo analizaré
27 jurídicamente. -----

28 **ARTÍCULO IX.II -----**

29 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA**

30 **SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA -----**



Municipalidad de Goicoechea

53103

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 Las regidoras propietarias Gloriana Carmona Seravalli y Johana Oviedo Mora, en
2 ejercicio de las facultades que les otorga los artículos 27 inciso b) y 44 del Código
3 Municipal N°7794, presentan la siguiente moción ante el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea.-----

5 1. **Durante la Sesión Extraordinaria N° 21-2025**, celebrada en el distrito de **Purral**
6 el día **jueves 2 de octubre de 2025**, vecinas y vecinos del cantón expusieron de
7 forma urgente la grave situación habitacional que afecta a numerosas familias,
8 muchas de las cuales residen en **asentamientos informales** sin acceso a servicios
9 básicos, seguridad jurídica ni condiciones mínimas de salubridad y dignidad.-----

10 2. De acuerdo con datos del **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)** y
11 el **Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINAEH)**, el Cantón de
12 Goicoechea presenta un incremento sostenido en la ocupación irregular de terrenos,
13 especialmente en los distritos de **Purral, Guadalupe y Calle Blancos**, lo que refleja
14 una creciente brecha en el acceso a vivienda digna y asequible. -----

15 3. El **Concejo Municipal**, en cumplimiento de sus funciones de control político y
16 promoción del desarrollo social (artículo 13, inciso c) del Código Municipal, tiene la
17 obligación de impulsar mecanismos que permitan diagnosticar, atender y proponer
18 soluciones integrales a esta problemática, en coordinación con entidades nacionales
19 como el **Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)**, el **Instituto Mixto de Ayuda Social**
20 **(IMAS)** y el **MINAEH**.-----

21 4. A la fecha, **no existe ninguna comisión permanente o especial** en el Concejo
22 Municipal dedicada de forma exclusiva al estudio de la política habitacional local ni a
23 la atención de asentamientos informales, pese a que el tema impacta directamente
24 en la planificación urbana, la seguridad ciudadana, la salud pública y los derechos
25 humanos de cientos de familias. -----

26 5. La **Comisión de Asuntos Sociales** (artículo 61.3 del Reglamento Interior de
27 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal) tiene competencia sobre
28 programas de vivienda, pero su amplio alcance temático limita su capacidad para
29 abordar con profundidad y urgencia la complejidad de los asentamientos informales,
30 que requieren un enfoque técnico, interinstitucional y territorializado.-----



Municipalidad de Goicoechea

53104

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 6. La creación de una **Comisión Especial de Vivienda** permitirá concentrar
2 esfuerzos en el análisis de la situación actual, la identificación de terrenos fiscales o
3 subutilizados aptos para proyectos habitacionales, la evaluación de instrumentos
4 legales municipales y la formulación de recomendaciones concretas al Concejo y a la
5 Alcaldía para la atención inmediata y estructural de esta crisis. -----

6 7. Dada la **urgencia social y humanitaria** que representa la falta de vivienda digna,
7 se considera necesario que esta iniciativa sea conocida y resuelta en la **próxima**
8 **sesión ordinaria**, por lo que se solicita la **dispensa del trámite de comisión**. -----

9 **POR TANTO**-----

10 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

11 **1. Dispensar esta moción del trámite de comisión**. -----

12 **2. Crear la Comisión Especial para sentencia de la Sala**, con el mandato de
13 estudiar la situación de los asentamientos informales en el Cantón de Goicoechea,
14 identificar causas estructurales, evaluar la disponibilidad de terrenos municipales o
15 fiscales, y proponer al Concejo Municipal un plan de acción integral con
16 recomendaciones técnicas, jurídicas y presupuestarias para la atención de esta
17 problemática. -----

18 **3. Integrar dicha comisión** con un mínimo de **tres (3) miembros**, de los cuales al
19 menos **dos (2)** deberán ser regidores propietarios o suplentes, y podrá incluir
20 síndicos, asesorías técnicas y representantes de la sociedad civil con experiencia en
21 vivienda, planificación urbana o derechos humanos, conforme al artículo 61 del
22 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal.

23 **4. Otorgar un plazo máximo de sesenta (60) días naturales** a la Comisión Especial
24 de Vivienda para presentar su primer informe preliminar al Concejo Municipal, y un
25 plazo total de **cuatro (4) meses** para entregar su dictamen final con propuestas
26 concretas. -----

27 **5. Instar a la Alcaldía Municipal** a brindar todo el apoyo logístico, técnico y
28 administrativo necesario para el funcionamiento de la comisión, incluyendo acceso a
29 información catastral, estudios de suelo, planes reguladores y datos socioeconómicos
30 del cantón.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53105

1 6. **Comunicar este acuerdo** a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito, a las
2 organizaciones vecinales, al MINAEH, al IMAS y a los medios de comunicación
3 locales, para garantizar la transparencia y participación ciudadana en el proceso.-----

4 7. **Tomar este acuerdo con carácter firme.**”-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más en el punto uno en vez
6 de llamarse la creación de la comisión especial de vivienda, sería comisión especial
7 para la sentencia de la Sala Constitucional, nada más eso sería lo que se estaría
8 modificando en este caso y el resto de la solicitud queda exactamente igual. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
11 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, este dice que es una
14 comisión especial para atender la sentencia, cuál sentencia y adicionalmente por que
15 el señor Alcalde en la sesión extraordinaria se refirió en Purrul de una sentencia pero
16 no sé si en el PM, en este PM no me pareció ver nada no sé si tal vez estoy en el
17 error y adicionalmente este saber si esa sentencia ya llegó digamos al Concejo
18 Municipal, por qué no recuerdo haber visto nada, digamos lo sé porque don Fernando
19 se refirió a algo el jueves y la señora Presidenta dijo que ella se estaba enterando en
20 ese momento, pero un documento como tal formalmente al Concejo ya llegó. -----

21 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, bueno ya me había
22 referido a eso, es una lástima que mociones cómo estás no se nos pasen con tiempo
23 para analizarlas, pienso que son mociones buenas, válidas, pero como analizarlas y
24 velas así y votarlas pues es un compromiso muy grande, entonces yo sí les pido que
25 por lo menos las mociones se nos pasen con tiempo para poder nosotros analizarlos
26 y ojalá la mayoría de las alteraciones.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, con respecto de compartir con
28 más tiempo pues lo voy a tener en consideración, lo que pasa es que yo llegué hoy
29 bueno con todos saben llegué tarde hoy a la Municipalidad y por eso fue uno de los
30 motivos, de hecho vine justamente nada más a firmarlas y prácticamente a



Municipalidad de Goicoechea

53106

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 entregarlas entonces para que lo tomen en cuenta respecto a eso, adicional esa
2 respuesta llega a la Dirección Jurídica y yo la tengo que me la brindó Don Michael y
3 como bien lo dice este Melissa el día de la sesión del jueves bueno Don Fernando
4 llevo hacer referencia a eso porque si lo que nos pide nada más para para poderles
5 aclarar es que tomemos acciones o sea que tengamos acciones respecto a la
6 situación, entonces por eso me parece que tal vez que una comisión podríamos
7 valorar acciones en ese sentido, ya la compañera Yoselyn va a ser del traslado de
8 esa sentencia de la Sala al chat de cada uno de ustedes, Don Carlos le doy la palabra
9 después de Don Fernando, este a cada uno de ustedes para que ustedes también lo
10 tengan ahí a mano y lo puedan ver y por eso es la iniciativa de la comisión para poder
11 justamente analizar lo que nos está indicando la Sala que es una sentencia ya y
12 cuáles acciones se podría trabajar en conjunto el Concejo con la Administración
13 incluso los representantes que serían los vecinos afectados. -----

14 El Alcalde Municipal manifiesta, bueno esto me estaba comentando Gloriana
15 que si bien no les llegó el tema de la sentencia no sabemos porque también fue
16 porque la respondimos en conjunto la Administración con la Presidencia del Concejo
17 Municipal a quienes fuimos demandados que era el IMAS, la Presidenta del IMAS,
18 era mi persona, Gloriana y la de salud en este momento se pierde por las
19 asignaciones no tanto de este municipio ya que nosotros hemos trabajado en conjunto
20 y haciendo las acciones respectivas sino por el tema de IMAS que también están en
21 una situación gravosa porque de ellos acuden a lo que es Casa Presidencial la
22 comisión de desalojos es por eso que también que no es tan sencillo el tema de lo
23 que tiene hacer IMAS, esto nace a raíz de la persona denunciante que ustedes lo han
24 visto en varios correos y al final si ustedes me habían mandado el año pasado algo
25 de la Comisión de Seguridad mi persona le respondió de que no se podía hacer nada
26 en vista de que esos terrenos no nos pertenecían a nosotros me imagino que ustedes
27 esa respuesta se la trasladaron a la persona denunciante y no estando tranquilo ni
28 feliz con eso lo que hizo fue a la Sala Constitucional la cual al final le da la razón a las
29 personas, en ese momento yo me comprometí con los líderes de precarios y vamos
30 a tener una reunión esta semana pero en buena hora todas las acciones que puedan



Municipalidad de Goicoechea

53107

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 emprender por parte del Concejo Municipal y desde ya que estamos trabajando con
2 la Administración son sumamente productivas así que veo con muy buenos ojos que
3 venga a Concejo Municipal a reunirse y aportar porque al final de eso se trata en su
4 momento y como les dije en un inicio en esta Administración nos ha tocado asumir
5 retos que otras administraciones no han podido hacer u otras instituciones como es
6 en este caso verdad pero estamos trabajando de lleno para poder resolver eso sí son
7 8 meses lo que nos está dando tanto a nosotros para mantener el tema del aseo y el
8 ornato que normalmente en los lugares más conflictivos llámese precarios es donde
9 se ve mayor acumulación de basura, de tratamiento de aguas residuales o en su
10 defecto aguas negras, entonces de ahí la importancia de poder tener acercamientos
11 con las instituciones también sé que ya IMAS se reunió a nivel de gerencia para ver
12 de qué manera va a abordar eso y cómo les comenté el día jueves que me reuní con
13 Casa Presidencial también se lo adelanté al señor Presidente entonces estamos
14 anuentes a ver qué es lo que podemos sacar y desde la Administración por lo menos
15 elaborar un escrito de las acciones que se van a hacer en conjunto con los precarios
16 y la Administración en este caso si se viene a sumar Concejo Municipal sería un
17 aporte sumamente valioso. -----

18 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo creo que esa
19 moción está bien atinada, definitivamente este tema de los asentamientos y los
20 precarios y esas fincas que no se ha podido normalizar la situación de quién les
21 pertenece por qué uno les pertenece al IMAS, otros les pertenece al IMAS creo que
22 son a dos instituciones, esto viene de años, es un tema bastante complejo y cada día
23 Los Cuadros se llenan más de casas informales y hacen una serie de invasiones sin
24 ninguna limitación que hay que tener un cuidado, pero la Municipalidad como
25 Gobierno Local tiene que apoyar a todos estos señores y yo pienso que esta comisión
26 viene dándole y es por eso digo que es bueno y bien atinada porque está haciendo
27 algo sí fue señora Presidenta pues está bien, muy bien atinada que se nombre una
28 comisión para que pueda servir, que pueda fortalecer todos estos temas junto con la
29 Administración y con todas las instituciones que tiene que darse tengo entendido que
30 hasta el señor Alcalde tuvo una reunión con el señor Presidente de la República



Municipalidad de Goicoechea

53108

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 planteándole esta problemática, porque esta problemática no es fácil y no pueden
2 sacar a todas estas personas no sé qué va a pasar y la Municipalidad no puede
3 intervenir porque no son los terrenos sino están entregados hacia la Municipalidad y
4 está comisión puede trabajar y tal vez con un gran éxito en este punto Gloriana esto
5 podría este normalizarse y buscarle una solución definitiva que sería ordenado, todas
6 estas personas pues tienen ilusiones, tienen derecho no importa cómo han llegado a
7 estar ahí y es una preocupación, ellos tienen que acudir al Gobierno Local que es el
8 que tiene la obligación y es el que tiene también el poder político para poder ayudar
9 a todas estas personas, me parece muy atinada esa comisión, muchísimas gracias,

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno sí efectivamente
11 coincido con los compañeros verdad eso es una muy buena esta opción para poder
12 colaborar verdad en cierta forma de manera integral y me imagino que con la parte
13 de Desarrollo Humano en poder atender la situación de hecho también este ahora
14 que Fernando hablaba verdad y comentaba como toda la cronología de eventos
15 quiero hacer también la aclaración porque en durante la semana pasada este muchas
16 de las páginas en Purral y comentarios de personas que no voy a decir decían que
17 era yo la que estaba promoviendo los desalojos verdad y venía mi nombre, entonces
18 ahora el señor Alcalde acaba de este corroborar que efectivamente la Comisión de
19 Seguridad verdad este hace una consulta a la Administración, la Administración nos
20 indica quién es el dueño registral de esas propiedades y se le da una respuesta a la
21 persona denunciante que posiblemente la respuesta pues no fue de su agrado y este
22 pues eleva la consulta a una instancia mayor entonces me parece importante verdad
23 que cómo se dijo mi nombre en muchas de este de los chats vecinales de bajo Zamora
24 y otros por ahí este y con la afirmación que está haciendo Don Fernando pues ahora
25 sí evidenciar que esté ni mi persona ni la Fracción de Cambio Ciudadano está
26 promoviendo absolutamente nada verdad ya esto viene de una sentencia y este claro
27 está que ninguno tampoco el Concejo Municipal pues está involucrado en este tema
28 porque hasta eso lamentablemente no nos pudimos referir el día de la sesión verdad
29 ninguno de los compañeros regidores porque no teníamos el derecho a la palabra y
30 me parece importante que se valore también este tipo de casos cuando suceden



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53109

1 verdad eso este este tema tan importante y álgido para las personas que se le pueda
2 dar al Concejo Municipal por lo menos un representante o Regidor este la palabra
3 para por lo menos aclarar que el Concejo Municipal no estaba haciendo estas
4 acciones porque la intervención de la señora Presidenta ella habla pero nunca dijo
5 que el Concejo Municipal verdad no estaba promoviendo ningún tipo de acción cómo
6 está entonces este sí me parece el momento de hacer esta aclaración y pues
7 obviamente nosotros votaremos la moción, gracias. -----

8 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes expresa, bueno me parece
9 también que nada está resolución de la Sala viene un momento importante y la
10 moción también para tratar de conversar lo que en el pasado se ha conversado que
11 por supuesto este tema de las invasiones y la imposibilidad de la Municipalidad de
12 recibir las áreas verdes digamos así que eran propiedades de IMAS y el INVU y
13 algunas instituciones que están invadidas pues ha sido prácticamente imposible, de
14 hecho hay criterios de la asesoría jurídica y Álvaro los ha emitido y creo que en el
15 pasado Mariano de que la Municipalidad no puede recibir esas áreas que están
16 invadidas verdad porque además de es un problema que compete resolver al Poder
17 Ejecutivo los planes de vivienda y hace muchos años en Goicoechea por lo menos
18 no se realiza un programa de vivienda con el fin de poder reubicar familias que estén
19 en estas condiciones en zonas verdes o zonas digamos todavía peor verdad porque
20 hay zonas verdes pues que están estables, hay zonas muy inestables de un gran
21 peligro ya lo hemos visto en las Amelías y en otro lado y ojalá que esto sirva para
22 para ver si el Poder Ejecutivo y las instancias correspondientes pueden en algún
23 momento dado valorar un proyecto importante en Goicoechea para que sea con el fin
24 de reubicar gente que está sobre todo en peligro en el cantón y ver cómo se puede ir
25 recibiendo zonas verdes, pero sí es una situación difícil porque por supuesto los
26 vecinos que viven estas zonas verdes desde hace muchos años diay no es fácil que
27 puedan irse de ahí porque no tienen dónde resolver el problema habitacional pero
28 estoy de acuerdo con la moción y creo que abre una instancia para que la
29 Municipalidad en base a esto con el Ministerio de Salud empiece a trabajar con el

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53110

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 Poder Ejecutivo en función de ver qué solución y qué respuesta se le da a la Sala
2 próximos días dado este recurso y esta situación que se ha presentado.-----

3 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, me escribieron algunos
4 vecinos de Purral en este momento y bueno y no puedo quedarme callado verdad
5 tampoco activamente Melissa sí usted puso su firma en el dictamen de comisión 07-
6 2024 que textualmente dice el por tanto número 2 trasladar a la Administración el
7 oficio SM ACUERDO 1515-2024 para que se giren instrucciones a los Departamentos
8 de Catastro e Ingeniería y otros departamentos y /o direcciones que correspondan a
9 su vez y con la Dirección de Desarrollo Humano para que hagan los procesos de
10 desalojo en coordinación con las instituciones de ayuda social, efectivamente usted
11 firmó este dictamen entonces ahora no puedes decir que usted no está promoviendo
12 porque a los vecinos necesitan que le digamos la verdad si ustedes creían que eso
13 era lo correcto entonces díganle a los vecinos yo creí que eso era lo correcto por eso
14 lo firmé, pero ahora no digan que ustedes no estaban enterados o no digan que
15 ustedes no sabían o no le manden audios a los vecinos diciendo es mentira no los
16 van a desalojar, sí, sí los van a desalojar a esta Municipalidad le dieron 8 meses y al
17 IMAS para que los desalojen, yo no sé si ustedes tienen contados cuántas personas
18 son, cuántos niños, cuántos adultos mayores, cuántas de esas personas tienen
19 discapacidad, sabemos que hay que reglamentarse y que hay que ponerlo en orden
20 claro todos lo sabemos pero no haciendo un desalojo masivo, no es justo que se le
21 mienta a los vecinos de Purral y tampoco me voy a quedar callado y creo que Iris
22 piensa igual que yo y todo el Concejo de Distrito de Purral piensa igual que yo y los
23 vecinos bueno tienen que darse cuenta quiénes fueron los que firmaron eso, su firma
24 es la del centro, en el puro centro Melissa Valdivia Zúñiga.-----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, no quería recurrir en
26 lo que ya se ha dicho pero don Aníbal solamente lee mi firma, pero hay tres firmas
27 ahí y fue aprobado ese dictamen por todos los Regidores de este Concejo Municipal
28 entonces aquí echarle la culpa a una sola persona no se vale, aquí asumimos la
29 responsabilidad si fuera el caso todos los Regidores pero estar diciendo que Melissa
30 Valdivia es la que está incentivando porque aparece mi firma no es justo, ahí la firma



Municipalidad de Goicoechea

53111

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 de tres personas de esa comisión y nosotros lo que dijimos fue que se hiciera un
2 estudio integral verdad y se le solicitó a Desarrollo Humano un estudio integral, ahora
3 bien si hay una omisión o una omisión o un error en ese dictamen de lo que sea se
4 asume de todos los regidores no de Melissa Valdivia, entonces la aclaración aquí es
5 que ese dictamen fue firmado por Don Carlos Murillo, Joana Oviedo y Melissa
6 Valdivia, no solamente por Melissa Valdivia porque usted solamente lee mi firma y no
7 es así y además también fue aprobado por este Concejo Municipal por los 9
8 Regidores no solamente por Melissa Valdivia, entonces aquí es importante que
9 cuando hablamos o criticamos seamos parejos porque entonces la intención se ve
10 mala, se ve mala la intención, entonces yo lo que le dije a las personas es nosotros
11 no estamos solicitando desalojos, la Municipalidad puede solicitar los desalojos, no,
12 porque ya el señor Alcalde nos dijo no son terrenos municipales no nos corresponde
13 a nosotros, atendimos una denuncia, que no podemos ser omisos ante una denuncia
14 de un ciudadano y eso lo hablamos en la Comisión de Seguridad, no podemos ser
15 omisos y eso pasa con el tema de las alamedas o el tema de las agujas o lo que
16 ustedes quieran ver, si una persona se queja del tema de las alamedas pues arrastra
17 toda la alameda entonces nosotros recibimos una denuncia anónima evidentemente
18 o confidencial más bien de una persona que estaba refiriéndose a ese tema y de ahí
19 fue que la comisión solicitó información a la Administración y se nos proporcionó la
20 misma pero creo que y además adicionalmente yo no sabía nada de esa sentencia
21 hasta la misma hasta la misma Gloriana dijo el día que estaba ahí en la sesión
22 extraordinaria de ustedes que hasta ese momento ella se estaba dando cuenta o sea
23 si no sabía la Presidenta imagínese nosotros como Regidores y la sentencia lo que
24 tengo entendido no habla de desalojos o sea hay que tener tengo entendido no sé
25 porque no la he leído y hasta ahorita no lo acaban de pasar entonces no podemos
26 tampoco hablar por hablar o sea hay que tener la documentación, hay que tener
27 evidencia correspondiente y ser parejos aquí todos los 9 votamos ese dictamen.-----

28 El Alcalde Municipal expresa, sí aclarar varios puntos, si bien yo dije la verdad
29 porque estoy aquí para decir la verdad qué fue lo que pasó tal vez Doña Melisa omite
30 algo, el tema es que a lo que se lee el documento es como si fuera un área municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53112

1 y lo leo dice que lo que estaba pidiendo es una solución integral trasladar al
2 departamento, a la alcaldía para que gire instrucciones, gire instrucciones, una orden
3 volvemos a lo mismo busquemos Concejo Municipal con la línea coadministrar para
4 que gire instrucciones el Departamento de Catastro e Ingeniería o direcciones que
5 corresponden para que hagan los procesos de desalojo, me están dando una orden
6 no nos equivoquemos, que hubiera pasado si esto es un terreno municipal tengo que
7 desalojar, qué lo salvó a ustedes en ese momento que no eran terrenos municipales
8 no nos equivoquemos Concejo Municipal nuevamente se los digo aquí no estamos
9 para echarnos la culpa pero esto es asumir culpa decía Melissa qué bueno ojalá que
10 todo el Concejo Municipal asuma la culpa a esto sí ordenaron un desalojo, sí
11 ordenaron un desalojo lo único fue que yo se los devolví diciendo no puedo desalojar
12 un terreno que no es municipal, qué hubiera pasado si uno de esos hubiera sido un
13 terreno municipal tengo que desalojarlos, nuevamente estamos mintiendo no nos
14 equivoquemos Concejo Municipal, sigo insistiendo yo no soy su enemigo hablen
15 conmigo, qué hubiera pasado si esto lo hubieran mandado por una nota lo interno les
16 hubiera respondido no saquen eso, cuál fue el pecado de ustedes poner tema de
17 desalojo, como ustedes antes de pedir y girar instrucciones para que yo desaloje no
18 se van a cerciorar si es un terreno municipal por el amor a Dios, no nos equivoquemos
19 Concejo Municipal nuevamente, esto es una advertencia que no se lo está haciendo
20 Fernando Chavarría se los está diciendo todos los precarios de Goicoechea, ustedes
21 me están girando una instrucción para que se desaloje todas las propiedades que ni
22 siquiera son mías, que les estoy diciendo tenía dos opciones una vetarlo o dos hacer
23 la aclaración que claramente es un tema de palabras di yo se los devuelvo a ustedes
24 y ustedes dicen ah bueno qué dicha no es de nosotros, eso le contestan a la persona
25 y qué fue lo que hizo la persona, si lo hubiéramos manejado de una manera diferente
26 tal vez no hubiera acudido a la Sala tal vez hoy por hoy todas esas personas que
27 están asustadas no hubieran salido ni tampoco hubiéramos tenido esa terrible muerte
28 que pasó el fin de semana a raíz de esta noticia, entonces no nos equivoquemos
29 leamos, leamos, leamos de verdad estoy aquí para ayudarles pero si ustedes ni -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53113

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 siquiera se quieren ayudar ya no voy a hacer absolutamente nada con respecto a eso,
2 gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, vamos a ver le doy la palabra Don
4 Aníbal, luego a Doña Rosaura y luego a Don Rafael y terminamos la discusión ya
5 para someterlo a votación porque creo que se ha discutido lo suficiente. -----

6 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, okay Melissa este no sé
7 yo digo su nombre porque usted fue la que dijo que no había ordenado un desalojo y
8 en el papel dice que sí, pero efectivamente fueron tres personas fueron Carlos, usted
9 y Johana, y deben de asumir la responsabilidad política de eso y darle la cara a la
10 gente, no mandar un audio diciendo es mentira no los van a desalojar y lo que dice
11 Fernando sí lamentablemente una persona se quitó la vida en los precarios
12 inmediatamente cuando se dio cuenta y eso carga la conciencia de ustedes también,
13 no ahora si lo hubieran vetado, entonces lo hubieran dictaminado diferente, hubiera
14 puesto que no eran terrenos municipales, dónde están sus asesores entonces, yo le
15 estoy preguntando a usted por el suyo, donde está, usted fue la que hizo el dictamen,
16 okay entonces ahora gritamos e interrumpimos la palabra a los demás. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, por el orden y por favor continuar
18 para poder terminar y votar. -----

19 Continúa el Síndico Propietario Aníbal Picado Castillo, usted lo firmo en resumen
20 y dice procesos de desalojo, entonces no le mientas a la gente ya la gente sabe que
21 usted lo firmo y sabe que los demás lo firmaron, entonces no le siga mintiendo, ahora
22 hay que ver qué hacemos diay si ahora hay que correr a ver cómo le ayudamos a la
23 gente y lo está haciendo Fernando y ahora sí muy buena moción, los felicito por la
24 moción, pero ahora tienen ocho meses para ver qué se hace y menos de 8 meses
25 porque dieron máximo 8 meses y dónde acomodamos a toda esa gente en 8 meses,
26 o será que el IMAS va a venir a construir 7 multifamiliares en ocho meses, ahora
27 tenemos que ver a la gente llorando de nuevo no sé tal vez llegaron tarde y no vieron
28 a la gente en la entrada de la Pestalozzi dónde estaba llorando porque se les decía
29 efectivamente hay un desalojo y dice que es que no leyó la sentencia bueno qué raro
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53114

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 porque Fernando la leyó el número de sentencia y todos la buscamos, entonces tal
2 vez es que nos estamos poniendo atención también.-----

3 La Regidora Suplente Rosaura Castellón Navarro indica, muy lamentable esta
4 situación que se ve aquí en este Concejo Municipal porque aquí estamos como
5 metiendo las puñaladas todos, si bien es cierto don Aníbal disculpe, pero usted
6 recalca demasiado el nombre de Melissa, dónde es una comisión y ella no es la
7 Presidenta, me imagino que en todas las comisiones el Presidente es el que tiene que
8 asumir y usted siempre la coge en contra de la Fracción de nosotros y siempre contra
9 Melisa, yo no sé qué tiene usted contra nuestra Fracción no, no diga que no porque
10 usted recalca y recalca, ahora está hablando que un señor se murió y se mató pero
11 con todo ese veneno que regaron en Purral en los chat querían hacerle daño a
12 Melissa ese día, no es justo que ninguno de nosotros tengamos que pagar
13 consecuencias de algo que se hace aquí en este Concejo Municipal, somos seres
14 humanos, por favor tengamos un poquito de empatía entre los compañeros qué es lo
15 que menos hay aquí, aquí todo el mundo se tira, es un puro pleito y las cosas no son
16 así, cuando salimos a la calle estamos indefensos a merced de que alguien nos haga
17 un daño, cómo se lo querían hacer a Melissa, quitaron las palabras de los Jefes de
18 Fracción, bueno un Concejo de Distrito, viene a imponer encima de los regidores
19 donde es algo que siempre se ha llevado a cabo, yo no sé qué es el miedo que los
20 Jefes de Fracción hablen, no entiendo porque don Aníbal porque sinceramente el
21 pueblo necesita escuchar lo que se hace aquí de todos los trámites que se hacen aquí
22 en la Municipalidad, por qué, porque ellos nos pusieron aquí, entonces yo no sé por
23 qué molestarse, por qué enojarse cuando usted dijo la vez pasada de puertas abiertas
24 claro que sí la Municipalidad tiene que ser de puertas abiertas, todas las Fracciones
25 tienen que ser de puertas abiertas, por qué, porque esa gente que está afuera que
26 nos paga hoy el salario ellos necesitan saber qué es lo que están haciendo los
27 Regidores aquí en esta en esta Municipalidad, por favor no exponga una sola
28 persona, fue una comisión, sí cometieron el error fue una comisión, no fue solo una
29 persona porque así como ese señor se suicidó así pudieron haberle hecho algo a
30 Melissa a ella el jueves, no vale echarle a una persona un montón de gente que en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53115

1 su desesperación pueden cometer un suicidio cómo pasó o un homicidio, aquí no
2 tenemos por qué estar peleando, ni discutiendo estamos por todos los ciudadanos,
3 por el cantón de Goicoechea que nos pusieron aquí, diferentes colores políticos sí
4 gracias a Dios que Costa Rica tiene una democracia y habemos de todos los partidos
5 si no esto sería una dictadura.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal señala, yo dije que ya lo íbamos a someter
7 a votación después de Don Rafael, ya no voy a discutir más el tema porque lo hemos
8 discutido bastante entonces terminamos con don Rafael, por eso es que vamos a
9 agilizar el tema. -----

10 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, vamos a ver creo
11 que un día de estos dije que nosotros aquí los Regidores confiamos como debe ser
12 en las comisiones, los dictámenes que hacen las diferentes comisiones y compañeros
13 que están ahí representados este y bueno hay algunas, algunos dictámenes que
14 efectivamente hemos votado que tal vez luego nos damos cuenta que no era lo
15 conveniente, no era conveniente, nadie está exento de eso, nos pasó con el tema del
16 Maderal, lo que pasa es que el tema del Maderal no vi la misma solidaridad o las
17 mismas o el mismo apasionamiento verdad porque crucificaron al Alcalde en varios
18 lugares y traían gente aquí verdad para que se expresarán en contra de nosotros y
19 no escuche algunos diciendo que era un acuerdo de todos en ese momento
20 curiosamente ninguna de las dos comisiones hay miembros de Liberación Nacional
21 pero por eso no nos eximimos de que lo votamos y tenemos asesores que deben
22 revisar y asumimos esa responsabilidad, yo lo dije el Maderal que asumía esa
23 responsabilidad y hay que entonces ver cómo se resolvía, igual con la gente por
24 supuesto que vive en estas zonas verdes que nadie quiere se vayan de ahí y los
25 desalojen con los niños y como Concejo Municipal tenemos que defenderlos, pero
26 entonces actuemos con consecuencia igual para todos verdad no un discurso porque
27 ahora soy yo, no es que en el Maderal me consta a mí que quisieron o he escuchado
28 echarle algunas basuritas al Alcalde y a nuestra Fracción entonces yo estoy de
29 acuerdo porque he asumido esa responsabilidad de votar cosas confiando en las
30 comisiones como corresponde, ninguna comisión actúa de mala fe porque creen que



Municipalidad de Goicoechea

53116

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 lo que están dictaminando es lo correcto en ese momento y por alguna razón se nos
2 va, se nos pasa, a los asesores nuestros, a los legales que están aquí a todos porque
3 somos humanos, pero entonces pidamos solidaridad para todos lados, no cuando nos
4 conviene un dictamencito entonces vamos para ver y cuando estamos en el agua al
5 cuello entonces queremos que entonces no sea lo mismo, vamos a actuar justamente
6 creo que somos un Concejo Municipal y cuando lo votamos todos, todos somos
7 responsables y nada cuesta pedir disculpas y perdón como yo lo solicité aquel día y
8 rectificar sobre la marcha por que sí nuestra primera responsabilidad no perjudicar a
9 nuestros vecinos, a nuestros habitantes y si por algo se nos va ahí todos
10 rectifiquemos, pero todos ayudémonos verdad porque no tiene sentido hoy si mañana
11 no, y bueno eso pasa y posiblemente pasara con otro dictamen a futuro y nos pone a
12 tener un poquito más de cuidado en redacciones y cosas de esas, pero yo estoy
13 seguro que ninguno que estamos aquí queremos ningún tipo de mal ni por supuesto
14 para nuestros habitantes, ninguno de los que estamos aquí, ni mucho menos pero
15 hora de nueva apechugar en muy corto tiempo con dos cosas que se nos han venido
16 encima el tema del Maderal que no debió haber estado ahí y lo votamos que nadie
17 estaba pensando en un basurero pero aquí andaban vendiendo la tesis que era un
18 basurero gente de aquí de este Concejo sí aquí todos nos conocemos pero entonces
19 como dice don Carlos Murillo actuemos en consecuencia, hoy y siempre para
20 ayudarnos a salir de las situaciones que nos podemos meter todos los Regidores y
21 Regidoras al votar algo que tal vez no lo hicimos de la mejor manera y poderlo
22 rectificar. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras
24 sometemos a votación la moción. -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
26 **comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
27 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por unanimidad**
28 **se aprueba.**-----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
30 **tanto de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**



Municipalidad de Goicoechea

53117

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**
2 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
3 **ACUERDO N° 24-----**
4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
5 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
6 2. Crear la Comisión Especial para la Sentencia de la Sala con el mandato de
7 estudiar la situación de los asentamientos informales en el Cantón de
8 Goicoechea, identificar causas estructurales, evaluar la disponibilidad de
9 terrenos municipales o fiscales y proponer al Concejo Municipal un plan de
10 acción integral con recomendaciones técnicas, jurídicas y presupuestarias
11 para la atención de esta problemática.-----
12 3. **Integrar dicha comisión** con un mínimo de **tres (3) miembros**, de los cuales
13 al menos **dos (2)** deberán ser regidores propietarios o suplentes, y podrá incluir
14 síndicos, asesorías técnicas y representantes de la sociedad civil con
15 experiencia en vivienda, planificación urbana o derechos humanos, conforme
16 al artículo 61 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
17 Concejo Municipal.-----
18 4. **Otorgar un plazo máximo de sesenta (60) días naturales** a la Comisión
19 Especial de Vivienda para presentar su primer informe preliminar al Concejo
20 Municipal, y un plazo total de **cuatro (4) meses** para entregar su dictamen final
21 con propuestas concretas.-----
22 5. **Instar a la Alcaldía Municipal** a brindar todo el apoyo logístico, técnico y
23 administrativo necesario para el funcionamiento de la comisión, incluyendo
24 acceso a información catastral, estudios de suelo, planes reguladores y datos
25 socioeconómicos del cantón. -----
26 6. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito, a
27 las organizaciones vecinales, al MINAEH, al IMAS y a los medios de
28 comunicación locales, para garantizar la transparencia y participación
29 ciudadana en el proceso. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53118

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 7. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNIQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO IX.III**-----

4 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA**
5 **SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA**-----

6 **Considerando:**-----

7 1. Que mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria N°35-2024, celebrada el 26
8 de agosto del 2024, artículo VIII XIV por medio del cual se aprobó el Dictamen
9 N.° 07-2024 de la Comisión de Seguridad, y el Concejo Municipal dispuso
10 ordenar generar medidas administrativas tendientes al desalojo de
11 ocupaciones en zonas de protección en virtud de denuncia presentada por la
12 ocupación de terrenos por asentamientos informales.

13 2. Que el **artículo 152 de la Ley General de la Administración Pública**
14 establece la posibilidad de revocar actos administrativos cuando existe una
15 divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público.-----

16 3. Que el **artículo 153 de la misma ley** permite fundamentar la revocación en
17 nuevas circunstancias de hecho o en una distinta valoración del interés público,
18 aun respecto de las mismas circunstancias.-----

19 4. Que el **artículo 50 de la Constitución Política** reconoce el derecho de todas
20 las personas a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y obliga al
21 Estado a garantizar su protección y preservación.-----

22 5. Que la **Ley Forestal N.° 7575 de 1996**, en su artículo 33, declara como áreas
23 de protección las zonas alrededor de nacientes, ríos, quebradas, arroyos, lagos
24 y acuíferos, estableciendo limitaciones al uso de la propiedad en función del
25 interés público ambiental.-----

26 6. Que la **Contraloría General de la República**, en el Informe de Auditoría de
27 carácter especial de 10 de diciembre de 2014, constató la **inexistencia de una**
28 **política pública efectiva para la recuperación y resguardo de las áreas de**
29 **protección**, así como la falta de estrategias claras por parte del SINAC y
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53119

- 1 demás instituciones para garantizar su conservación, lo cual ha propiciado
2 invasiones y deterioro ambiental. -----
- 3 7. Que en atención a estas omisiones históricas, el **MINAE**, con apoyo del **PNUD**,
4 elaboró la **Política Nacional de Áreas de Protección de Ríos, Quebradas,**
5 **Arroyos y Nacientes 2020–2040**, cuyo objetivo general es lograr la
6 **recuperación, rehabilitación y resguardo** de estas áreas mediante
7 mecanismos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.-----
- 8 8. Que esta política establece estrategias concretas para orientar la acción
9 pública, entre las que destacan: -----
- 10 o Recuperar la cobertura arbórea de las áreas invadidas o degradadas.--
11 o Implementar **mecanismos de coordinación interinstitucional y**
12 **multinivel** para la gestión integral de las áreas de protección. -----
13 o Garantizar **participación ciudadana efectiva**, con inclusión de grupos
14 vulnerables, jóvenes y minorías. -----
15 o Generar información técnica precisa y un sistema de monitoreo para
16 evitar nuevas invasiones. -----
17 o Promover la rehabilitación ecológica mediante **soluciones basadas en**
18 **la naturaleza.** -----
- 19 9. Que la **Sala Constitucional**, en el Voto N.° 2025-030968 de las 9:25 horas del
20 26 de septiembre de 2025, ordenó a la Municipalidad de Goicoechea y a
21 diversas instituciones estatales solventar de forma definitiva la situación de los
22 asentamientos informales en Purral, garantizando el respeto a los **derechos**
23 **fundamentales de la población vulnerable** y, al mismo tiempo, preservando
24 el ambiente y las áreas de protección. -----
- 25 10. Que, en consecuencia, mantener vigente el acuerdo original generaría una
26 **divergencia con el interés público**, en tanto podría traducirse en medidas que
27 lesionen los derechos fundamentales de los munícipes y contradigan las
28 obligaciones de coordinación, sostenibilidad y gestión integral señaladas por la
29 Sala Constitucional y la Política Nacional, dado que cualquier acción municipal
30 debe ser debidamente coordinada al efecto con las autoridades nacionales en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53120

1 búsqueda de una solución a las familias que eventualmente deban ser
2 desalojadas, dado que esto responde a un proceso coordinado, estructurado y
3 planificado donde se ponga al ser humano y a las poblaciones vulnerables en
4 primer lugar, y donde se solvete primeramente de manera coordinada
5 medidas provisionales para minimizar los focos de contaminación que se
6 generan en la zona y que afectan a la población y el ambiente, la cual
7 mantendrán vigente durante todo el lapso que duren las actuaciones
8 necesarias para erradicar de forma definitiva los asentamientos informales. ---

9 **Por tanto, se acuerda:-----**

10 1. **Revocar** el acuerdo contenido en el Dictamen N.° 07-2024 de la Comisión de
11 Seguridad.-----

12 2. Solicitar a la Administración Municipal que, en realice los esfuerzos para
13 realizar una coordinación interinstitucional con el IMAS, SINAC, Ministerio de
14 Salud, INVU, MIVAH, CNE y demás instituciones competentes, con motivo de
15 elaborar un **plan integral para la atención de los focos de contaminación**
16 **de los asentamientos informales en zonas de protección ordenadas por**
17 **la Sala Constitucional**, que garantice simultáneamente: -----

18 o El respeto a los **derechos fundamentales** de las personas habitantes,
19 en especial aquellas en condición de vulnerabilidad. -----

20 o La **protección ambiental** y la recuperación gradual de las áreas de
21 protección, conforme a la Política Nacional 2020–2040. -----

22 o La **coordinación interinstitucional** y la participación activa de la
23 comunidad en el diseño de las soluciones. -----

24 3. **Comunicar** el presente acuerdo a las instituciones competentes, a efectos de
25 dar cumplimiento inmediato a lo ordenado por la Sala Constitucional y a los
26 lineamientos de la Política Nacional de Áreas de Protección.” -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**

29 -----

30



Municipalidad de Goicoechea

53121

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**
2 **unanimidad se aprueba.**-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para aclarar que en el
4 punto dos se leería de la siguiente manera la **protección ambiental**, conforme a la
5 Política Nacional 2020–2040, para que quede nada más en actas que ese quedaría
6 de esa manera. -----

7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, yo me quería referir
8 muy cortamente a esa otra moción, me parece bien acertado por que en verdad el
9 dictamen de la Comisión de Seguridad que se refiere a eso se esta corrigiendo, la
10 intención de la comisión era lo que se decía mandar hacer unos estudios y nunca
11 nosotros podemos recomendar que se haga un desalojo porque en ese momento no
12 teníamos, creo que era atendiendo una queja, no estábamos atendiendo nada
13 jurídico, entonces yo creo y eso cuando yo fui Alcalde tuve ese problema y no lo
14 pudimos arreglar también y eso se hizo cada día más grande por supuesto que como
15 decía el señor Alcalde hace mucho tiempo aquí no se hace un proyecto de vivienda
16 como Loremar, como se logró hacer en algunos momentos en este cantón que se
17 hicieron grandes y que se pudo resolver algunos problemas de vivienda de forma y
18 de fondo bien, pero en verdad esa fue la intención de ese momento, lamento que no
19 se le pusiera cuidado y que la redacción se fuera de ese momento como decía el
20 señor Rafael Vargas se cometen errores, no lo leímos y se votó eso así, no fue esa
21 la intención pero que dicha que presenta eso porque viene corrigiendo la moción,
22 gracias. -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
24 **comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
25 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por unanimidad**
26 **se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
29 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

53122

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

ACUERDO N° 25-----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. **Revocar** el acuerdo contenido en el Dictamen N.° 07-2024 de la Comisión de Seguridad.-----

2. Solicitar a la Administración Municipal que, en realice los esfuerzos para realizar una coordinación interinstitucional con el IMAS, SINAC, Ministerio de Salud, INVU, MIVAH, CNE y demás instituciones competentes, con motivo de elaborar un **plan integral para la atención de los focos de contaminación de los asentamientos informales en zonas de protección ordenadas por la Sala Constitucional**, que garantice simultáneamente: -----

○ El respeto a los **derechos fundamentales** de las personas habitantes, en especial aquellas en condición de vulnerabilidad. -----

○ La **protección ambiental** conforme a la Política Nacional 2020–2040. -

○ La **coordinación interinstitucional** y la participación activa de la comunidad en el diseño de las soluciones. -----

3. **Comunicar** el presente acuerdo a las instituciones competentes, a efectos de dar cumplimiento inmediato a lo ordenado por la Sala Constitucional y a los lineamientos de la Política Nacional de Áreas de Protección.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

ARTÍCULO X-----

ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN MIEMBROS JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN FLORES UMAÑA-----

La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Emerson Eduardo Zúñiga Solís cédula 111150727, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores Umaña. -----

La señora Lindsay Granados Buchanan cédula 113940117, no se hizo presente a dicha juramentación. -----

ARTÍXULO XI -----

ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06306-2025 -----



Municipalidad de Goicoechea

53123

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 "Remito el oficio MG-AG-DI-02692-2025, recibido en este Despacho el día 29 de
2 setiembre del 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
3 Ingeniería y Operaciones, quien en atención al proyecto denominado
4 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES y EQUIPO PARA
5 EDIFICACIONES MANTENIMIENTO" bajo renglón presupuestario #503-01-02-01-
6 08-01, correspondiente al subproyecto #4 en PARTIDA #1, línea #1, denominado
7 "MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JIMÉNEZ SOLÍS: MANTENIMIENTO DEL
8 ASCENSOR, DIST. GUADALUPE", con la contratación directa 2025LD-000011-
9 0024100001 a cargo de la empresa Constructora Gacmi Sociedad Anónima,
10 recomienda:-----

11 La modificación del plazo de entrega del subproyecto #4 en PARTIDA #1, línea #1,
12 denominado "MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JIMÉNEZ SOLÍS:
13 MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR, DIST. GUADALUPE", sin afectar el alcance,
14 monto y especificaciones técnicas establecidas en el cartel. -----
15 Lo anterior para su valoración y aprobación." -----

16 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
17 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

18 **ARTÍCULO XII**-----

19 **ALTERACIÓN SALA CONSTITUCIONAL EXPEDIENTE: N° 25-028451-0007-CO---**

20 "SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José,
21 a las dieciocho horas diecisiete minutos del uno de octubre de dos mil veinticinco.----
22 Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 25-028451-0007-
23 CO, interpuesto por SUSANA REBECA LORIA SALAZAR, cédula de identidad
24 0112030426, contra la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, y el MINISTERIO DE
25 SALUD, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la
26 Jurisdicción Constitucional, informe EL ALCALDE y PRESIDENTE DEL CONCEJO y
27 AMBOS. DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA; ASÍ COMO EL DIRECTOR
28 DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOICOECHEA DEL MINISTERIO DE SALUD,
29 sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: que el 15 de octubre
30 de 2019, se presentó una denuncia inicial por chatarrera ilegal ante el Ministerio de



Municipalidad de Goicoechea

53124

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 Salud en Goicoechea, por lo cual se realizó una inspección y se constató la
2 acumulación de residuos y se confirmó la actividad comercial de chatarra, por lo que
3 se emitió la orden sanitaria número CS-DARS-G1427-19, en la que se da un plazo de
4 cuatro meses para limpieza, manejo de residuos y cese de la actividad comercial.
5 Relata que, se reprogramó en varias ocasiones la inspección hasta el 18 de marzo
6 de 2021 en la que no se pudo verificar cumplimiento ya que los desechos permanecen
7 en el lugar. Comenta que, el 09 de junio de 2021 se emite una nueva orden sanitaria
8 con número CS DARS G1757-2021 y el 04 de noviembre de 2021 en la inspección
9 se ven residuos persistentes de la actividad comercial sin permiso. Además, en abril
10 de 2021 se interpuso otra denuncia por escándalos musicales y alteración al orden
11 público, a lo que se le brinda información falsa sobre visitas y sobre una supuesta
12 falta de respuesta de la amparada por lo que el 30 de noviembre de 2021 se le notifica
13 el cierre del expediente. Aduce que, el 13 de diciembre de 2021, el Ministerio de Salud
14 recibió la notificación de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de San José del
15 expediente 21 -000073-0611-PE en el cual se investiga el presunto delito de
16 almacenamiento ilegal de residuos ordinarios, en la que se requirió se indicara si las
17 personas acusadas contaban con permiso de funcionamiento y la remisión del
18 expediente administrativo de las denuncias interpuestas y ordenes sanitarias; no
19 obstante, el Ministerio de Salud incumplió con ello. Comenta que, por otra parte, el 22
20 de marzo de 2021 se denunció la situación ante la Municipalidad de Goicoechea y
21 además las amenazas realizadas en su contra lo que la llevó a tener que salir del
22 país. Arguye que, la Municipalidad no dio seguimiento a la denuncia presentada en la
23 Fiscalía por esta situación. Indica que, en febrero de 2024 se volvió a denunciar ante
24 la Municipalidad, Policía Municipal y Fuera Pública de Montes de Oca, la ocupación
25 de vía pública, búnkeres de delincuencia, exposición directa a peligros e impunidad y
26 debido a la falta de respuesta en setiembre de 2024 regresó al país, ya que se le
27 indicaba que no se le podía atender por encontrarse fuera del país, por lo que volvió
28 a presentar las denuncias y nuevas gestiones por WhatsApp, ya que se le indicó que
29 era un medio de comunicación directa, que al final se prestó para una posible filtración
30 de información. Manifiesta que, ha intentado mantener una comunicación asertiva con



Municipalidad de Goicoechea

53125

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 el vecino que tiene la chatarrera, buscando una solución pacífica a los problemas
2 existentes, a lo que el señor se ha negado rotundamente. Acota que, octubre de 2024
3 se dio la notificación a los propietarios de la chatarrera sobre filtraciones y
4 construcción ilegal, orden de construir una pared divisoria y remediar aguas, lo cual
5 se ha incumplido y no se le ha dado seguimiento, además se reunió con funcionarios
6 municipales que hicieron evidentes conductas de amenazas, burla institucional y
7 discriminación por razón de género. Acusa la inacción persistente del Ministerio de
8 Salud y la Municipalidad de Goicoechea, y que esta situación la ha mantenido en un
9 estado de constante temor, ansiedad y frustración, debido a la exposición continua a
10 amenazas, hostigamientos y actos de violencia de distinta índole por parte de
11 terceros. Asevera que, en mayo de 2025 presentó una denuncia ante la Defensoría
12 de los Habitantes, contra la Municipalidad de Goicoechea, el Ministerio de Salud y
13 SENASA por el abandono de animales pertenecientes a los propietarios de la
14 chatarrera y otros vecinos. Aduce que, dicha denuncia está relacionada con las
15 actividades la chatarrera María Orellana Miranda y Pedro Orellana Pereira y el Bar La
16 Montaña, y se denuncia el tránsito indiscriminado de vagonetas a alta velocidad, con
17 riesgo para la comunidad, necesidad urgente de rótulos con límite de velocidad y
18 prohibición de paso de vehículos pesados, orden que se había emitido por el alcalde
19 en 2021 y nunca se ejecutó, además de la vía cantonal estrecha, sin aceras, rodeada
20 de viviendas que pone en riesgo a los vecinos de la comunidad. Indica que, el 12 de
21 mayo de 2025 el Ministerio de Salud responde y alega la necesidad de múltiples
22 inspecciones sin brindar fechas concretas ni coordinación y solo menciona la visita
23 programada para el 15 de mayo de 2025, y deniega copia del expediente. Además el
24 14 de mayo de 2025, la Municipalidad accionada aportó la misma información que ya
25 posee, sin seguimiento ni continuidad relacionada con la notificación en 2024 sobre
26 la construcción de la pared divisoria la limpieza del área. Relata que, la Defensoría
27 realiza un apercibimiento a la Municipalidad que no se responde y solicita al Ministerio
28 de Salud el informe de la visita el cual se envía sin detalles relevantes. Acota que, el
29 03 de julio de 2025, se presentó en la audiencia de la Municipalidad de Goicoechea
30 para exponer los hechos que afectan, como la falta de respuesta a la Defensoría,



Municipalidad de Goicoechea

53126

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 manipulación del acta de audiencia, vulneración a los principios de transparencia,
2 buena fe administrativa y derecho a la información completa. Alega que, el 17 de
3 setiembre de 2025 solicitó por tercera vez copia íntegra del acta por escrito de la
4 audiencia y se le entrega una incompleta. Con base en los alegatos expuestos, estima
5 que, con las actuaciones acusadas, se están vulnerando derechos fundamentales.
6 Solicita que se declare con lugar el recurso con las consecuencias de ley. El informe
7 deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más
8 adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta
9 resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
10 IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA
11 DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO,
12 TELEMÁTICO O INFORMÁTICO, PRODUCIDO POR MAGNÉTICO, ÓPTICO,
13 NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS Estrictamente CON EL OBJETO
14 DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO
15 CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL
16 NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA.
17 Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo
18 2º y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera
19 que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas
20 del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en
21 el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y
22 se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante
23 rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas
24 pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez,
25 utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada
26 directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica
27 por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo
28 electrónico InformesSC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a
29 la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos
30 deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53127

1 o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del
2 funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su
3 firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley
4 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de
5 acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados
6 electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea
7 o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte
8 a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción
9 Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra
10 sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y
11 que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si
12 lo tuvieron o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala,
13 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones
14 Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una
15 dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto
16 de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de
17 esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida
18 Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar A LOS RECURRIDOS se comisiona
19 a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE
20 SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se hará llegar la comisión por medio
21 del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente
22 dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos,
23 bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad.
24 Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento
25 debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o
26 al correo electrónico: informessc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los
27 documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que
28 garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión
29 correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructora a la
30 magistrada Ingrid Hess Herrera, a quien por turno corresponde.” -----



Municipalidad de Goicoechea

53128

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 **TRASLADAR DICHO RECURSO A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA DEBIDA RESPUESTA.-----**

3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí le solicito a la Comisión de
4 Seguridad don Carlos tal vez me dicen que hay unos documentos que se solicitó a la
5 Administración no sé si ya la comisión lo envió o no lo ha enviado, pero sí por favor
6 que se le responda a la señora porque el amparo es porque ya ha pasado un mes
7 desde aquí desde que esa señora vino a audiencia y no se le se le ha dado digamos
8 como respuesta a la audiencia, entonces para que por favor me colabore con eso
9 junto, ¿ya se dictaminó?, no, hay que dictaminarlo, para dictaminarlo por favor,
10 gracias, nada más que coordine con la Comisión de Salud para que lo hagan en
11 conjunto, perfecto Don Carlos. -----

12 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, nosotros
13 efectivamente hablamos con la señora y estuvimos en la casa de ella viendo los
14 problemas y todo y estuvimos también en ingeniería, lo que pasa es que la Comisión
15 de Seguridad había acordado que iba a dar 10 días para que le entregaron informes
16 uno de la Policía Municipal porque el día de la reunión el informe que llevó el señor
17 Carlos Murillo tenía más de un año, el documento y se quedó de que iba a pedir un
18 informe y él dio 10 días y ya pasó más de un mes y a estas horas este el señor no ha
19 presentado absolutamente nada, yo quiero salvar nuestra responsabilidad porque
20 nosotros sí hemos estado trabajando con respecto a eso, gracias. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sí perfecto nada más para que se
22 coordinen ahí y se pueda este dictaminar ese documento gracias. -----

23 **ARTÍCULO XII -----**

24 **CONTROL POLÍTICO -----**

25 No se conoció. -----

26 **ARTÍCULO XIII -----**

27 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO. -----**

28 **ARTÍCULO XIII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06103-2025, enviado al**
29 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 02313-2025, que**
30 **comunica acuerdo tornado en Sesión Extraordinaria N° 20-2025, celebrada el día 26**



Municipalidad de Goicoechea

53129

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 de setiembre de 2025, artículo III., inciso a), donde se acordó por unanimidad y con
2 carácter firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen N° 36-2025 de la Comisión de
3 Hacienda y Presupuesto, como se detalla en dicho documento. Lo anterior para los
4 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

5 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06105-2025, enviado al**
6 **Director Administrativo Financiero**, Adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO
7 2315-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Extraordinaria N°20-2025,
8 celebrada el día 26 de setiembre de 2025, Artículo III e), se acordó: b. Por unanimidad
9 y con carácter firme, se aprobó expresamente el Plan Operativo Anual 2026, como se
10 detalla a continuación: ACUERDO N° 3 "El Concejo Municipal de Goicoechea
11 acuerda: Aprobar expresamente el Plan Operativo Anual 2026 por trece mil
12 setecientos diez millones novecientos noventa y dos mil doscientos tres colones con
13 12/100 (¢13,710.992.203, 12)". Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA**
14 **NOTA.**-----

15 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06106-2025, enviado al**
16 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 02316-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 20-2025, celebrada el día 26
18 de setiembre de 2025, artículo III., inciso d), donde se acordó por unanimidad y con
19 carácter firme, aprobar expresamente la PLANIFICACIÓN PLURIANUAL 2026-2029,
20 como se detalla en dicho documento. Lo anterior para los trámites correspondientes.
21 **SE TOMA NOTA.**-----

22 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06107-2025, enviado al**
23 **Director Administrativo Financiero**, Adjunto encontrarán oficio SM ACUERDO
24 2314-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Extraordinaria N°20-2025,
25 celebrada el día 26 de setiembre de 2025, Artículo III b), se acordó: Por unanimidad
26 y con carácter firme, se aprobó expresamente el Presupuesto Ordinario para el
27 Ejercicio Económico 2026, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 2 "El
28 Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Aprobar expresamente el Presupuesto
29 Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 por el monto de trece mil setecientos diez
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53130

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 millones novecientos noventa y dos mil doscientos tres colones con 12/100 (¢13.
2 710.992.203, 12)". Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06108-2025, enviado a**
4 **Estiven Arias, Síndico Propietario,** En atención al oficio FRA-CC-323-2025, recibido
5 vía correo electrónico el día 24 de setiembre del 2025, en el cual consulta si fueron
6 recibidas por parte de la Municipalidad todas las zonas verdes e inmuebles de la
7 Urbanización La Floresta y cuáles son esas áreas. Me permito comunicar
8 cordialmente que mediante oficio MG-AG-4832-2025 dirigido al Instituto Mixto de
9 Ayuda Social (IMAS), se anexó oficio SM ACUERDO 1783-2025, que comunica
10 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de
11 2025, Artículo VIII.V, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 55-2025 de la
12 Comisión de Obras Públicas, que me autoriza firmar las escrituras de traspaso de las
13 áreas públicas de la Urbanización La Floresta, Distrito de Ipís, según se detalla. -----
14 Y nos encontramos a la espera de la respuesta por parte del IMAS, así mismo se
15 remite copia de dicho documento para su información. **SE TOMA NOTA.**-----
16 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06195-2025, enviado al**
17 **jefe Departamento de Proveeduría,** Visto oficio SM ACUERDO 2374-2025, del cual
18 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025,
19 celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo IV.II, donde se aprobó propuesta
20 de por tanto para atender el oficio MG AG DAD· PROV 228-2025, Departamento de
21 Proveeduría, como se detalla a continuación: "Aprobar la prórroga del procedimiento
22 2025LE-000007-0024100001, titulado "Alquiler según demanda: equipo
23 multifuncional, servicio de impresión, pantalla interactiva y otros", por un plazo igual al
24 plazo de recepción de ofertas y se envía a la Comisión de Gobierno y
25 Administración."(sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**
26 **NOTA.**-----
27 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06197-2025, enviado al**
28 **Director de Gestión Ambiental y Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio
29 SM ACUERDO 2402-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-
30 2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo VIII.XXV, donde se aprobó



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

53131

1 el Por tanto del Dictamen N° 062-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración,
2 como se detalla a continuación: "1. Se traslada a la Administración Municipal el oficio
3 SM-559-2025 de la Secretaría, para que proceda a coordinar con la Comisión de Salud
4 presentado en la moción y sea esta Comisión quien rinda dictamen final al Concejo
5 Municipal. 2. Se comuniquen a los interesados". (sic) Lo anterior para que proceda
6 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06202-2025, enviado al**
8 **Jefe Parques y Zonas Verdes,** Hago de su conocimiento, que se recibió en esta
9 Alcaldía oficio SM ACUERDO 2268-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
10 Ordinaria N° 38-2025, celebrada el día 22 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 8),
11 se conoció nota suscrita por los vecinos Térraba, Boulevard y calle principal de Mata
12 de Plátano. ACUERDO N° 3.8 Trasladar dicha nota a la Administración para que
13 proceda según competencias e informe a este Concejo sobre lo actuado. En este acto,
14 se remite el documento MG-AG-DAD-CLP-0860-2025, suscrito por el Departamento
15 de Cobro, Licencias y Patentes, quien rinde informe sobre lo actuado en este tema,
16 así mismo solicita se proceda con la limpieza del lugar, por lo que se remite a su
17 Dependencia para su inspección e informe, a la brevedad. Se adjunta el documento
18 SM ACUERDO 2268-2025, a un mejor resolver. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06203-2025, enviado al**
20 **Director Ingeniería y Operaciones y Jefa Oficina de Niñez y Adolescencia,**
21 Traslado oficio SM ACUERDO 2421-2025, mediante el cual se indica que en Sesión
22 Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo IX.III, se
23 acordó, por unanimidad y con carácter firme aprobar el por tanto de la moción suscrita
24 por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez
25 Barahona, Lorena Ortiz Salazar, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel Amador Rojas,
26 William Fallas Bogarín y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, según se detalla
27 en dicho documento. Por lo que se remite a sus dependencias, para que procedan:
28 Dirección de Ingeniería y Operaciones: puntos 2, 4 y en coordinación con la Oficina
29 de Niñez y Adolescencia atender el punto 5. Oficina de Niñez y Adolescencia: en
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53132

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 coordinación con la Dirección de Ingeniería y Operaciones atender el punto 5.
2 Quedando a la espera de sus informes. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06206-2025, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2406-2025, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de
6 setiembre de 2025, Artículo VIII.XXIX, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°
7 066-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a
8 continuación: "1. Se traslada a la Administración Municipal el oficio SM-01209-2025
9 de la Secretaría, con el objetivo de informar a este Órgano Colegiado, ¿Qué considera
10 sobre la propuesta suscrita en la moción?, ¿sí dicha solicitud es viable? o bien, ¿si la
11 Administración ha estado trabajando en algo similar?, además, se refiera sobre el
12 impacto que podría tener en los respectivos manuales. 2. Se comuniqué a los
13 interesados". (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**
14 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06216-2025, enviado al**
15 **Director de Gestión Ambiental**, Anexo oficio SM ACUERDO 2410-2025, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de
17 setiembre de 2025, Artículo VIII.XXXIII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°
18 021-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1. Trasladar a la
19 Administración Municipal las consultas contenidas en los oficios SMACUERDO-2215-
20 2025 y SM-ACUERDO-2226-2025, para que en un plazo máximo de dos meses se
21 emita una respuesta formal y debidamente documentada a las inquietudes
22 planteadas. 2. Que dicha respuesta incluya los criterios técnicos y jurídicos
23 correspondientes, y sea remitida al Concejo Municipal y a los interesados". (sic) Lo
24 anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06219-2025, enviado al**
26 **Director Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM ACUERDO 2413-2025, que comunica
27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de
28 2025, Artículo VIII.XXXVI., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 030-2025 de
29 la Comisión de Asuntos Culturales, que señala: Remitir el oficio MG-AG-DH-MB-0023-
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53133

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 2025 a la Administración Municipal. Lo anterior para su estudio e informe. **SE TOMA**
2 **NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06221-2025, enviado al**
4 **Director Jurídico**, Anexo oficio SM ACUERDO 2417-2025, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025,
6 Artículo VIII.XL, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 071-2025 de la
7 Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1. Dejar sin efecto la instrucción
8 de contratar un notario público para la traslación de dominio de las áreas públicas de
9 la Urbanización El Oasis. 2. Instruir a la Administración Municipal para que, con
10 fundamento en la Circular RIM 008-2015 del Registro Inmobiliario y en apego al criterio
11 de la Dirección Jurídica, realice el trámite correspondiente ante la Notaría del Estado,
12 con el fin de que se otorgue la escritura pública de traspaso de dichas áreas a nombre
13 de la Municipalidad de Goicoechea. 3. tramite una vez concluido e inscritos los
14 inmuebles a nombre de la Municipalidad." Requerir a la Administración que informe a
15 este Concejo sobre los avances de dicho trámite una vez concluido e inscritos los
16 inmuebles a nombre de la Municipalidad". (sic) Lo anterior para que proceda según el
17 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06225-2025, enviado al**
19 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2379-2025, que
20 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de
21 setiembre de 2025, Artículo VIII.I, donde se aprobó et Por Tanto del Dictamen N° 01 -
22 2025 de la Comisión de Bienestar Animal que toma nota del SM ACUERDO 1383-
23 2025. Lo anterior para los fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

24 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06236-2025, enviado al**
25 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 02339-2025, que
26 comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de
27 setiembre de 2025, articulo III., inciso 22), donde se torna nota del oficio MG-AG-
28 05968-2025, que contiene documento DAD 02769-2025. Lo anterior para su
29 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53134

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06238-2025, enviado al**
2 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 02331-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de
4 setiembre de 2025, artículo III., inciso 14), donde se toma nota del oficio MG-AG-
5 05917-2025, que contiene documento MG-AG-DI-02629-2025. Lo anterior para su
6 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 7 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06250-2025, enviado a**
8 **la Encargada de Prensa**, Anexo oficio SM ACUERDO 2344-2025, que comunica
9 acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de
10 2025, artículo III, inciso 27), donde se acordó trasladar correo electrónico suscrito por
11 Alonso Aguilar Castillo. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**
12 **NOTA.**-----
- 13 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06251-2025, enviado**
14 **al Director Gestión Ambiental**, Anexo oficio SM ACUERDO 2351-2025, que
15 comunica acuerdo tornado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de
16 setiembre de 2025, artículo III, inciso 34), donde se toma nota del oficio MG-AG-5994-
17 2025, que contiene documento MG-AG-DGA-0254-2025. Lo anterior para su
18 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XIII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06254-2025, enviado a**
20 **la jefa Oficina de Diversidad**, Anexo oficio SM ACUERDO 2368-2025, que comunica
21 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N' 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de
22 2025, artículo III, inciso 51), donde se acordó trasladar oficio CARTA - CONAPDIS -
23 DE- 2424-2025, suscrito por la señora Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva
24 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Lo anterior en seguimiento con nota
25 MG-AG-05871-2025, de fecha 18 de setiembre de 2025. **SE TOMA NOTA.**-----
- 26 **ARTÍCULO XIII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06255-2025, enviado a**
27 **la Vicealcaldesa Municipal**, Anexo oficio SM ACUERDO 02323-2025, que comunica
28 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de
29 2025, artículo III., inciso 6), donde se toma nota del oficio MG-AG-05897-2025, del
30 cual su persona posee copia. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**---



Municipalidad de Goicoechea

53135

Sesión Ordinaria N°40-2025, lunes 06 de octubre del 2025.

1 **ARTÍCULO XIII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06256-2025, enviado al**
2 **Director de Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 02321-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de
4 setiembre de 2025, artículo III., inciso 4), donde se toma nota del oficio MG-AG-05875-
5 2025, que contiene documento MG-AG-DI-2613-2025. Lo anterior para su
6 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

7 **ARTÍCULO XIII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06259-2025, enviado al**
8 **Departamento de Cobros, Licencias y Patentes y Al jefe de la Policía Municipal,**
9 Anexo oficio SM ACUERDO 2318-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
10 Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, artículo III, inciso 1),
11 donde se acordó trasladar nota suscrita por los Vecinos Guadalupanos. Lo anterior
12 para que procedan acorde a sus dependencias, debiendo informar a este Despacho
13 lo actuado. **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XIII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06261-2025, enviado**
15 **al Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 2369-2025, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 39-2025, celebrada el día 29 de
17 setiembre de 2025, artículo III, inciso 52), dónde se acordó trasladar Orden sanitaria
18 MS DRRSCS DARS G 1530-2025, Ministerio de Salud. Lo anterior para que proceda
19 debiendo informar a este Despacho lo actuado. **SE TOMA NOTA.**-----

20 Al ser las veintiún horas con cincuenta minutos la Presidenta del Concejo
21 Municipal da por finalizada la sesión.-----

26 **Licda. Gloriana Garmona Seravalli**
27 **Presidencia del Concejo Municipal**

26 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
27 **Departamento de Secretaría**

